

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

# FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

UNIDAD DE POSGRADO

YUCATAN: ELECCIONES CRITICAS Y REALINEAMIENTO ELECTORAL (1988-2001)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
MAESTRA EN CIENCIAS POLÍTICAS
P R E S E N T A:

GABRIELA VARGAS GOMEZ



DIRECTOR DE TESIS: DR. CARLOS SIRVENT

MEXICO, D. F OCTUBRE 2001

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# A Michael y nuestro futuro bebé: Porque les amo y son el motivo para seguir siempre adelante

## A mis padres y hermanos:

Por apoyarme incondicionalmente con su afecto y cariño en todo lo que he hecho

# A mis amigos:

Quienes han estado siempre conmigo, y que con su incansable ánimo me dan gran fuerza para continuar



# Agradecimientos especiales

Al Dr. Sirvent: Por sus acertados comentarios, su tiempo y su amistad	
Al Magistrado José Fernando Ojesto: Por el apoyo personal e institucional brinda	do
en la realización de esta investigación	
A Jacinto Díaz y mis colegas de trabajo: Porque gracias a ustedes fue posible	
enriquecer esta investigación.	

# INDICE

# Introducción

CAPITULO I:		
LOS ENFOQUES ELECTORALES Y SU APLICACIÓN EN MÉXICOp.9		
1.1 Las escuelas norteamericanas	p.10	
1.2 Los enfoques desarrollados en México	p.11	
1.3 Los estudios estatales: enfoque sociologista y psicologista	p.15	
1.4 El realineamiento electoral	p.17	
a) Elecciones criticas	p.,19	
b) Realineamiento electoral y sistema de partidos	p.21	
c) El desalineamiento	p.22	
d) Debates actuales sobre realineamiento	p.23	
CAPITULO II:		
YUCATÁN: EL CAMINO A LA ALTERNANCIA	p.26	
2.1 Reformas a la ley electoral.		
2.2 1988: ruptura y competitividad electoral		
2.3 Distribución del poder político	p.33	
2.4 Grupos de poder y fuerza del voto en la península yucateca	p.35	
2.5 Los cacicazgos.	p.36	
2.6 Del intervencionismo estatal a la modernización	р.39	
2.7 Los costos políticos	p.40	
2.8 Los programas gubernamentales	p.41	
2.9 El sistema de partidos: el avance panista	p.44	

# CAPITULO III:

LA EVOLUCION ELECTORAL YUCATECA	p.46
3.1 Las elecciones de 1988.	p.46
3.2 Los noventas: el cambio de estrategias.	p.49
3.3 La ley electoral de 1993	p.51
3.4 Las elecciones de 1993	p.52
3.5 Las elecciones federales de 1994.	p.58
a) Integración de órganos electorales	р.59
b) Resultados electorales.	p.60
c) Asociaciones Cívicas	p.62
3.6 Las elecciones de 1995	
a) Medios de Comunicación	p.65
b) Resultados Electorales	p.66
3.7 Las elecciones de 1998	"p.67
3.8 Elecciones 2000: El preludio de la derrota	p.75
CAPITULO IV:	
LA CAIDA DE CERVERA Y EL ARRIBO DE ACCION NACIONAL	
AL PODER	p.77
4.1 Elecciones 2001:el tortuoso camino de la legalidad	p.77
4.2 El conflicto preelectoral: la intervención federal	p.79
4.3 Los partidos y candidatos contendientes	p.88
4.4 Medios de comunicación, encuestas y debates	
4.5 El sector empresarial	p.97
4.6 El PREP y los observadores electorales	p.98
4.7 Analisis de los resultados electorales de la jornada del 27 de mayo	

	p.112
CONCLUSIONES	நாக்கு நார்க்கு இரு நாக்கு இரு நாக்கு இருந்திரும் இரு நாக்கு இருக்கு இருக்கு இருக்கு இருக்கு இருக்கு இருக்கு இ இருக்கு இருக்கு இருக்க
CONCLUSIONES	· ·

ANEXOS BIBLIOGRAFÍA HEMEROGRAFÍA

> TESIS CON FALLA DE ORIGEN

# INTRODUCCIÓN

Hablar sobre la democracia y elecciones en México no es tema nuevo, y ello se debe a la tradición autoritaria que prevaleció en nuestro país durante el siglo pasado y del que quedan vestigios hasta nuestros días.

La lucha para contrarrestar el sistema político que permitió el ejercicio del poder autoritario es parte de nuestra historia como país, y aún las nuevas generaciones no se logran desprender del todo de estas reliquias a pesar de los avances democráticos de los últimos años.

Ello es comprensible dado lo reciente de los acontecimientos que han dado lugar a lo que muchos teóricos han dado en llamar la transición democrática y lo que muchos otros califican como la democracia misma.

Sin embargo, no nos detendremos a debatir en qué estado nos encontramos, o por lo menos no es el objeto de la presente investigación, cuyos alcances son más limitados dada la profundidad de cada uno de los cambios que se han presentado en México y donde los procesos electorales empiezan a jugar un papel preponderante.

Aquí vale la pena apuntar que, si bien es cierto que las elecciones no son la única condición que permite valorar si un sistema político es democrático o no, si han tenido un rol preponderante para escribir las nuevas reglas del juego político en México.

Fraude, violencia, compra de voto, "concertacesión", siguen siendo algunos de los vocablos de uso corriente en los procesos electorales de nuestro país, mismos que han dado como resultado crímenes, revueltas, desencanto, apatía y poder, por citar tan sólo los efectos más relevantes.

Ello no ha sido gratuito, a diferencia de muchos países y en similitud con muchos otros, las elecciones en México no sólo han significado el mecanismo de rotación del poder entre los contendientes, han significado también la lucha encarnizada de las distintas facciones al interior de un mismo grupo político y, en la actualidad, la posibilidad no sólo de alcanzar el poder, sino de asegurar un financiamiento económico nada despreciable.

Los grandes tomos que dan cuenta de la larga historia electoral de nuestro país son muestra fehaciente del significado de éstas en la distribución del poder en México, particularmente a partir de 1988, parteaguas en la historia contemporánea electoral de nuestro país y, particularmente, del comportamiento del voto.

Señalo parteaguas no sólo por los contendientes, sino por la nueva actitud del votante ante una coyuntura que le brindó al menos la expectativa del cambio, que si bien no se dio en ese momento, rendiría su fruto doce años más tarde.

### **JUSTIFICACIÓN**

El surgimiento de la competencia electoral que dejó manifiesta la elección federal de 1988 dio lugar así a que el estudio de los procesos electorales en México adquirieran mayor relevancia durante los últimos años, a fin de dar cuenta de lo que estaba sucediendo en la arena electoral y la consecuente alternancia del poder político, cuyos efectos alcanzaron incluso al Poder Ejecutivo en la elección presidencial del año 2000

Surgieron entonces innumerables estudios para explicar las razones que provocaron dicha alternancia, especialmente en nuestro país, donde el dominio priísta era históricamente conocido y tácitamente aceptado.

Sin embargo, en el ámbito de las elecciones locales son pocos los estudios que han analizado la complejidad de las mismas y más aún, de aquellos estados que han dejado de

ser bastiones de un solo partido para dar lugar, a través de la competencia electoral, a una nueva fuerza política en el ejercicio del gobierno, es decir, la alternancia del poder.

Ello se explica en gran parte porque los primeros estados en donde llegó a gobernar la oposición, como fueron los casos de Chihuahua, Baja California o Guanajuato, obedeció según testimonios, más a procesos de "concertacesión" de las fuerzas políticas que al resultado de las urnas

Sin embargo, y a raíz de las recientes reformas electorales que trajeron consigo la modificación y modernización de los procedimientos electorales, el papel del voto adquirió un redimensionamiento que obligó a las fuerzas políticas darle una importancia primordial en su búsqueda del poder.

La alternancia política pasó entonces de ser un acuerdo de los dirigentes partidistas a un proceso más abierto, que obligó a voltear a los electores para que éstos legitimaran y avalaran dichas contiendas, ello con el ánimo de impulsar un espíritu democrático que el elector no compartía del todo.

Este nuevo entorno llevó a los analistas a buscar nuevos enfoques que permitieran una comprensión mayor de los procesos de alternancia y de dominio partidista que ya no podían ser explicados únicamente por teorías de la conspiración, la concentración del voto por regiones o la evolución histórica de las mismas, pues la realidad rebasaba con mucho a estas explicaciones.

De ahí parte nuestro interés por explorar nuevos enfoques para estudiar el proceso inédito de la alternancia, entendida ésta como resultado de las urnas y no como producto de acuerdos políticos o de conveniencia política.

El que nuestro objeto de estudio sea la entidad yucateca, es porque en ella convergen diversos aspectos que la hacen única para su estudio: en primer lugar es de sobra conocido

el dominio de un grupo local durante varias décadas, que la llevó no sólo a ser considerada bastión priísta por naturaleza, sino incluso, dominio de un grupo local con nombre: el cacique Víctor Cervera Pacheco; en segundo lugar porque Yucatán ha sido un estado con graves problemas de desarrollo económico salvo en su capital, Mérida y, en tercer lugar, por contar con una sociedad reconocida por su conservadurismo y caracterizada por su vivo recelo hacia la Federación dado el espíritu de autonomía que los grupos políticos locales se empeñaron en exacerbar a través de los años.

Sin embargo, y a pesar de este contexto desfavorecedor, en las pasadas elecciones para gobernador de mayo de 2001, los resultados electorales arrojaron como triunfador a Patricio Patrón Laviada, candidato común de la oposición (PAN, PRD, PT y PVEM), triunfo que cerraría con la larga cadena de los ya de por sí cuestionados triunfos priístas.

Este hecho calificado como inédito por algunos, dado el peso simbólico de Yucatán para el PRI y el reacio control ejercido por Cervera en la región, habría de generar grandes inquietudes entre los analistas a fin de explicar qué fue lo que sucedió en Yucatán.

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es este entorno el que da lugar a la presente investigación, la cual busca responder a las interrogantes: ¿Cuáles fueron las causas que provocaron que el voto se orientara a otra fuerza política y dar lugar así a la alternancia en el poder en un estado conocido por el dominio caciquil de un grupo como lo fue Yucatán? ¿El triunfo del PAN fue resultado de una situación coyuntural o fue consecuencia de un proceso más amplio que podría ser explicado por un realineamiento electoral? ¿Se trata de un cambio relativamente permanente o fue simplemente volatilidad del voto la que dio el triunfo a la oposición?

La respuesta no es sencilla y obliga a un estudio que, en primera instancia, no sea monocausal, sino que abarque una serie más compleja de elementos que permitan acercarnos aún más al fenómeno.

#### HIPÓTESIS

Dado que la premisa básica de la teoría del realineamiento electoral es el cambio de orientación del voto durante un período relativamente largo, y siendo Yucatán un estado donde este premisa se había cumplido notoriamente en lo que respecta a su capital, consideramos que podía ser un laboratorio para medir los alcances de la teoría, ya que es un estado que desde hace más de una década mostraba un comportamiento más o menos estable del voto panista, primero en Mérida y luego en los municipios conurbados en donde se extendió dicha tendencia, fenómeno que se agudizó durante los últimos doce años.

La hipótesis central de esta investigación es de carácter descriptivo e irreversible<sup>1</sup>, ya que plantea que la alternancia política en Yucatán en las elecciones del 2001 es consecuencia de un relativamente largo proceso de realineamiento, cuya principal expresión fue el comportamiento del voto durante los últimos doce años en el estado.

De la anterior afirmación se desprende como variable independiente el realineamiento electoral y como dependiente la alternancia política en las elecciones del 2001 en Yucatán. Nuestra unidad de análisis del realineamiento será el comportamiento del voto federal y local en los últimos doce años en la entidad, así como las circunstancias político-sociales más importantes prevalecientes en el estado cuando se efectuaron dichos procesos electorales (rompimientos al interior del PRI, nuevas orientaciones en las políticas públicas,

<sup>1</sup> De carácter descriptivo (tiende a relacionar las características de un fenómeno, para desprender de ella conclusiones que permitan verificar que el supuesto que se describe es válido también para la descripción buscada del fenómeno que debe ser resuelto a través de una nueva explicación). También puede ser al mismo tiempo una hipótesis irreversible (si X entonces Y; pero si Y entonces ninguna conclusión acerca de X), lo que puede implicar una causalidad.

reformas electorales, intervención de la federación, temas de debate, composición del gobierno, y surgimiento de nuevas formas de participación política).

En cuanto a la variable dependiente, nuestra unidad de análisis serán los resultados de la contienda del 2001, a fin de verificar la fuerza electoral de Acción Nacional ante el Revolucionario Institucional y medir así, el eventual acomodo de fuerzas.

Otra afirmación que pretendemos comprobar a través de una hipótesis de secuencia es aquella que señala que si el cambio en la tendencia del voto se mantiene constante hacia una sola nueva fuerza política (PAN) durante un período relativamente largo entonces habrá un realineamiento electoral.

Esta segunda afirmación la hemos planteado porque la teoría del realineamiento aplica para el estudio de competencia bipartidista que, en el caso que nos ocupa, es una condición que se cumple en el caso de Yucatán, ya que efectivamente sólo han sido PRI y PAN los contendientes con posibilidades reales y materiales para acceder al poder.

Para comprobar ello, se analizará de la misma forma la tendencia del comportamiento del voto de los tres principales partidos durante los últimos doce años y su consecuente reflejo en la conformación de los órganos de poder local como el Congreso del estado, para medir su posible peso político y el consecuente avizoramiento de un realineamiento electoral.

Cabe precisar que la hipótesis original, planteaba como supuesto que el reacomodo de los grupos políticos al interior del estado fueron la principal causa de la alternancia en el mismo. Sin embargo, debido a la falta de información que sustentara dicho supuesto tuvimos que modificar la misma y, por consecuencia, el marco conceptual.

La interpretación que tratamos de desarrollar en este trabajo, asume por lo tanto una visión sistémica de la que la teoría del realineamiento no está exenta y por la cual la consideramos interesante, ya que el comportamiento del voto no se da de manera mecánica, lo que nos

permitirá así observar dicha alternancia como parte de un proceso más amplio en donde el comportamiento del voto representó el primer indicio de lo que sucedería más tarde en el estado del sur.

## MÉTODO

Inicialmente utilizamos el método comparativo con la intención de revisar los actuales enfoques con los que se ha abordado el comportamiento del voto en México destacando sus aportaciones y limitaciones, así como las características principales de la teoría del realineamiento que hacen que la aplicación de la misma sea interesante para los objetivos de la presente investigación.

Por otro lado, y dado que resulta indispensable analizar el comportamiento en el estado particularmente durante los últimos doce años, es necesario recurrir al método estadístico de manera de poder apreciar en términos cuantitativos los avances de Acción Nacional en el estado para detectar si su crecimiento como fuerza política cuenta con una evolución sostenida durante un período relativamente largo para considerarla como constante y no simple resultado de la volatilidad del voto.

Debido a que nuestra investigación es básicamente documental, hacemos uso del método histórico, ya que el mismo nos permite hacer un análisis descriptivo a través de la cronología de hechos relevantes en el estado, lo que permite observar las posibles causales del sentido del voto para que éste se orientara paulatinamente hacia la oposición encabezada por Acción Nacional hasta lograr el triunfo de dicho partido en la gubernatura.

#### FUENTES

En cuanto a las fuentes estas fueron históricas, monográficas, datos agregados (información estadística de votación nacional y local del período 1987-2001), datos agregados (encuestas) y todos aquellos documentos relacionados con el tema (resoluciones de tribunales, prensa), además de la observación directa que se pudo realizar de la última elección en nuestra visita a Mérida, capital del estado.

Este enfoque coloca al elector como parte de la transición y no sólo como un ente pasivo que responde de manera automática a su entorno, lo que obliga a analizar su comportamiento electoral para poder determinar el grado de influencia que puede tener sobre él lo que sucede a su alrededor.

# CAPÍTULO I

# LOS ENFOQUES ELECTORALES ACTUALES Y SU APLICACIÓN EN MÉXICO

Debido a lo reciente de la competencia electoral en México, los estudios sobre el voto en nuestro país no se han desarrollado a la velocidad que la competencia política lo está haciendo, principalmente porque dichos estudios se enfocaron más a destacar las condiciones necesarias para el desarrollo de procesos electorales creíbles, supuesto indispensable para redimensionar el papel del voto.

Ello no era gratuito dada la concentración del voto hacia un solo partido y a la falta de confianza en los resultados electorales. Éstos no gozaban de credibilidad alguna entre los contendientes y mucho menos podían ser objeto de algún estudio serio, ya que la lucha electoral tenía como actores principales a los distintos grupos aglutinados en el PRI, y no al ciudadano, cuyo voto no tenía mayor relevancia

Fue a partir de 1977 que el ámbito de la competencia electoral adquirió una nueva dimensión, al impulsarse una serie de reformas de carácter jurídico e institucional a fin de transitar a la democracia, y que en palabras de Sartori se conoce como "ingeniería institucional".

Surge entonces la inquietud de diversos investigadores por incursionar en el estudio del voto, unos abordando el comportamiento del mismo desde el punto de vista sociológico a partir de una división en rural y urbano; otros desde un punto de vista regional, según la fuerza de cada partido en cada región; y algunos otros, siguiendo el desarrollo histórico de cada entidad, siendo los estudios empíricos los menos.

#### 1.1 Las escuelas norteamericanas

El nuevo votante sería el antecedente que impulsaría la búsqueda de nuevos enfoques que permitieran analizar con mayor precisión el comportamiento del voto en nuestro país, enfoques cuyo origen se encuentra en las escuelas norteamericanas, como las clasificaciones aplicadas a la literatura sobre estudios del votante norteamericano hechas por Peter Rossi, Four Landmarks in voting research (1954), y Jack Dennis, The Study of Electoral Behavior (1991), particularmente aquellas que se ubican en la corriente de opción racional, misma que intenta explicar el porqué de las decisiones electorales.<sup>2</sup>

Pese al rezago que las investigaciones de esta índole tienen en nuestro país, en términos generales y según lo plasman los estudios de Molinar Horcasitas, hemos seguido la ruta ya trazada por las escuelas norteamericanas, tal como la describieron Rossi o Dennis

Para Rossi, la evolución de la academia norteamericana estuvo marcada por cuatro grandes obras, que señalan sus etapas: la primera, es la de los estudios meramente descriptivos, representada por los trabajos de Stuart Rice (1928); la segunda corresponde a la publicación de *The People's Choice*, que abrió la pionera oleada sociologista de estudios de la llamada escuela de Columbia (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, 1944 y 1948); la tercera abarca la segunda generación de esos estudiosos de la escuela de Columbia, abierta con la publicación de *Voting* (Berelson, Lazarsfeld y McPhee, 1954), y la cuarta se inicia con los estudios socio-psicológicos de la escuela de Michigan, inaugurados con la publicación de *The Voter Decides* (Campbell, Gurin y Miller, 1954) y desarrollados a plenitud en *The American Voter* (Campbell, Converse, Miller y Stokes, 1960).

Años después, en otro análisis del mismo tema, Jack Dennis (1991) reclasificó los estudios electorales estadounidenses. Para empezar, omitió la primera etapa que Rossi identificaba y después subsumió la segunda y tercera en una sola, que denominó escuela de Columbia, o

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> "Los estudios electorales sobre el elector mexicano. Cuatro enfoques de análisis electoral en México". Ponencia presentada por Juan Molinar Horcasitas y Rafael Vergara Tenorio en el Colmex (mayo 96).

enfoque sociodemográfico. La cuarta etapa en la clasificación de Rossi aparece como tercer enfoque en el estudio de Dennis, identificado como "escuela de Michigan", o enfoque socio-psicológico. Adicionalmente, Dennis identificó un cuarto enfoque, que indistintamente denominó "downsiano", positivo, economicista o racional

A diferencia de Rossi, el análisis de Jack Dennis no considera que estas tres escuelas se sucedan unas a otras en un proceso de acumulación y desarrollo. Por el contrario, Dennis afirma que los tres enfoques permanecen activos, con agendas de investigación propias y distintas. Más aún, Dennis preveía, acertadamente, que en el corto plazo lo más probable es que los tres enfoques continuarían sus propias agendas de investigación, sin resolver las diferencias que existen entre ellos.

Estas rutas abiertas en la investigación electoral norteamericana nos ha servido para hacer la misma tarea en el caso de México. En algunos estudios, incluso en nuestro país, se han llegado a combinar las ideas de ambos teóricos para el desarrollo de la investigación del votante en México, recuperándose en algunas de ellas los enfoques descriptivos de Rossi, tendencia que permanece hasta nuestros días, así como algunas líneas de la identificación de los tres enfoques, sociologista, psicologista y racionalista que aglutinó Dennis y que en algunos momentos se cruzan para luego continuar con su propio desarrollo

#### 1.2 Los enfoques desarrollados en México

En México, la abundancia de estudios monográficos respondió, más que a un desinterés científico, a la carencia de información electoral con la que se enfrentaron la mayoría de los estudiosos, particularmente en cuanto a los resultados de las elecciones efectuadas hasta antes de los ochentas, en donde excepcionalmente se podían localizar datos como los relativos a los resultados distritales.

Afortunadamente, durante los últimos años fue modificada la política de información en materia electoral, lo que ha permitido que en la actualidad tengamos un rápido acceso a los resultados electorales federales, desafortunadamente no es una política que haya permeado a nivel estatal: algunas veces de forma intencional por parte de las autoridades responsables y otras, debido a que el manejo cuidadoso y público de esta información es reciente.

A pesar de estas limitaciones, en los últimos años han comenzado a proliferar investigaciones más profundas, que han retomado los enfoques sociológico, psicológico y racionalista.

Los argumentos sociologistas, originalmente expuestos en Estados Unidos por la llamada escuela de Columbia, planteaban que la conducta electoral es fundamentalmente una conducta grupal. Su premisa partía del supuesto de que la pertenencia a cierto tipo de grupos, especialmente étnicos, pero también religiosos y de clase, resultaban determinantes en las decisiones electorales individuales. Este postulado de la escuela de Columbia encuentra críticas robustas en algunos de los trabajos de V.O: Key, quien realiza sus primeros estudios básicamente con datos agregados (1949 y 1959), enfatizando la naturaleza individual de la decisión de votar. Se sabe que su libro de 1949 sobre la política en el Sur de Estados Unidos contiene hallazgos empíricos y sugerencias teóricas que todavía hoy están vigentes, además de ser considerado un puente entre los enfoques sociologistas y psicologistas en Estados Unidos.

Por sus propias características teóricas, las investigaciones de los enfoques sociologista y psicologista tienden a demandar niveles de desagregación de datos opuestos: obviamente, los sociologistas, que asumen actores sociales colectivos, suelen basarse en datos agregados, mientras que los psicologistas requieren de datos individuales En el caso de las investigaciones sobre el elector en México encontramos que, en efecto, la mayoría de los estudios sociologistas usan datos agregados, mientras que casi todos las psicologistas utilizan datos individuales.

El otro enfoque que se desprende de estas escuelas, es aquel que postula que los actores políticos son individuos y que sus decisiones son comprensibles bajo supuestos de conducta racional. El postulado individualista no niega la existencia de acción colectiva, pero parte del individuo para explicarla; el postulado sobre la racionalidad de la decisión supone simplemente que el elector decide de acuerdo a sus preferencias, en el marco de la información disponible y conforme a las alternativas existentes.

El desarrollo de este enfoque ha sido vigoroso en los últimos años y se han abierto varias líneas de investigación del mismo. Del modelo inicial (Downs, 1957), se han derivado aproximaciones teóricas con aplicaciones más específicas: los debates sobre la naturaleza retrospectiva o prospectiva del voto, sobre las motivaciones programáticas del voto, o sobre sus bases ideológicas.

El segundo criterio, de tipo metodológico, consiste simplemente en distinguir los estudios realizados a partir de la unidad de análisis utilizada. Por un lado, colocamos los estudios realizados con base en datos agregados (ya sea a nivel nacional, estatal, distrital o de casilla), y por el otro colocamos a los realizados a partir de datos desagregados o individuales, obtenidos mediante encuestas muestrales. En el medio mexicano han dominado los estudios basados en datos agregados como los de Rafael Segovia (1980 y 1983), Juan Molinar (1990), Jorge Alonso y Silvia Gómez Tagle (1991) y Gustavo Emmerich (1993), ya que hasta hace pocos años las encuestas de opinión eran instrumentos poco aplicados al estudio o la práctica de la política en México. Sin embargo, esta tendencia ha comenzado a revertirse a partir de los noventas.

En su primera etapa la mayoría de las encuestas de opinión fueron realizadas por investigadores estadounidenses. La segunda etapa, que cubre la década de los ochenta, contempla la aparición de las primeras encuestas específicamente electorales realizadas en México por investigadores nacionales sin lograr mayor impacto, pues en ese entonces se

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ibidem, p.7.

encontraban obstáculos políticos muy fuertes, ya que las autoridades de la Secretaría de Gobernación se oponían a su realización, lo que desalentó su promoción. Sin embargo, a partir de 1988 se abre una tercera etapa en el proceso de generalización de las encuestas de opinión, haciéndose cada vez más común la publicación de encuestas electorales en revistas y periódicos, llegando a darse, incluso, una saturación.

Desafortunadamente ha sido una herramienta explotada particularmente por empresas dedicadas al ramo, mismas que han mercantilizado el uso de esta información, por lo que las universidades se han visto marginadas de este insumo, ya que sólo las que cuentan con recursos económicos pueden disponer del mismo.

En nuestro país, fueron los estudios descriptivos los primeros en desarrollarse, enfocándose a describir cómo han votado los mexicanos, sin profundizar demasiado en el porqué<sup>4</sup>. En una segunda fase surgieron los estudios electorales que privilegiaban la variable regional como fueron los de Rafael Segovia (1974, 1980 y 1983), cuyos estudios se cuentan entre los más representativos análisis basados en grandes agregados regionales<sup>5</sup>.

Las elecciones federales de 1988 dieron lugar a una serie de trabajos que se enfocaron más a observar el comportamiento del votante en este tipo de elecciones, como fue el caso de las elecciones de 1991, debido al repunte que el Revolucionario Institucional tuvo durante esta elección a pesar de haber sido severamente cuestionado su trinfo la elección anterior.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Uno de los primeros trabajos al respecto corresponde a un capítulo de *La democracia en México* de Pablo González Casanova (1964). En las partes relativas, González Casanova presenta algunas observaciones mínimas sobre el dominio electoral del PRI y un anexo más o menos amplio sobre las elecciones presidenciales en México desde 1918.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En esta línea se encuentran también algunos estudios de la Fundación Arturo Rosenblueth (1988,1995), Juan Molinar (1990), Jorge Alonso y Silvia Gómez Tagle (1991), y Gustavo Emmerich (1993) entre otros

#### 1.3 Los estudios electorales estatales: el enfoque sociologista y psicologista

Los estudios estatales han tenido un desarrollo más lento, ya que fue hasta mediado de los noventas que se empiezan a desarrollar algunas monografías descriptivas en cada entidad, tal como fue el caso de las investigaciones coordinadas por Leonardo Valdés (1994) y la serie de estudios coordinada por Pablo González Casanova, así como las de Silvia Gómez Tagle<sup>6</sup>.

Por último, hay que decir que el enfoque descriptivo también se encuentra con frecuencia en estudios que utilizan datos desagregados a nivel individual. El desarrollo de encuestas con métodos muestrales permitió conocer las opiniones de los individuos sobre los asuntos públicos, lo que ha permitido obtener datos individuales acerca del comportamiento electoral, aunque la mera exposición de estos resultados es equivalente a los estudios de la etapa descriptiva de los datos agregados, ya que no ofrecen ninguna explicación teórica de la conducta.

#### El enfoque sociologista

El segundo gran enfoque, es el conocido como sociologista, mismo que ha dominado la investigación académica sobre el voto en México. Este enfoque tiene como premisa que los sujetos de la acción social son grandes agregados, ya sean éstos regionales o grupales, especialmente clases, y que por ello suponen que la decisión de votar es una acción colectiva. Consecuentemente, la mayoría de sus investigaciones se fincan sobre datos agregados.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En la mayoría de sus investigaciones sobre estos temas, Silvia Gómez asume en sus análisis, que es la interacción de grandes actores, como el estado y las clases sociales, lo que explica el comportamiento electoral. Por ejemplo, la autora señala que "la urbanización y el desarrollo económico han transformado la cultura política rompiendo las redes corporativas que por muchos años dieron sustento a las organizaciones de masa ligadas el partido oficial. La geografía electoral muestra con toda claridad que en las zonas altamente urbanizadas del país la votación a favor del PRI empezó a descender notablemente a partir de los años setenta" (Gómez Tagle, 1989, pág 248). Sin embargo, en los estudios no se emplean pruebas de hipótesis ni argumentos específicos que vinculen los datos con la afirmación.

En casi todos los estudios agregados la variable más importante para explicar las bases electorales de los partidos ha sido la rural-urbana. En este tipo de trabajos, la urbanidad o la ruralidad de los distritos electorales son los elementos que explican las bases sociales de los partidos (Pacheco, 1991 y 1995). Así se determina que tal partido concentra el voto "verde" o que tal otro el voto urbano. Otras investigaciones, como las de Molinar (1990), aparte de la urbanización, describen el comportamiento electoral con base en otras variables de tipo socioeconómico (como la marginación o el alfabetismo) y variables regionales

A nivel estatal, este tipo de investigaciones sociológicas repiten los mismos supuestos, pero en vez de definir a los agregados por medio de regiones o estados, utilizan la división municipal (Herzog, 1991; Rivera 1995).

Al igual que los estudios de datos agregados, la mayor parte de los análisis sociologistas basados en datos individuales utiliza métodos como el uso de tablas cruzadas. Las variables más comunes en estos análisis son ocupación, región y género (Basáñez y Alducin, 1989, Opinión Profesional, 1991).

#### El enfoque psicologista

El surgimiento del enfoque psicologista del análisis electoral está muy vinculado al concepto de "identificación partidaria" que concibe y desarrolla la llamada escuela de Michigan en los Estados Unidos Según los fundadores de esta escuela de análisis electoral, la decisión de votar está determinada por múltiples factores. Sin embargo, para estos autores, la variable de más importancia es la "identificación partidaria" es decir, una liga afectiva, no racional y escasamente variable, que desarrollan los individuos ante los partidos desde los procesos de socialización política primaria (Campbell, Gurin y Miller, 1954, y Campbell, Converse, Miller, 1960).

En México, el desarrollo de la escuela psicologista sigue estos pasos, pero con una modificación importante: la sustitución del concepto "identificación partidaria" por el de "cultura política" como el eje de los modelos de explicación causal de la conducta electoral. Esto se desarrolló bajo la concepción de la hegemonía de un solo partido y el carácter no competitivo de las elecciones, lo que prácticamente despojaba de sentido al concepto de "identificación partidaria", entendido como una relación afectiva separada y distinta de la decisión de votar.

#### 1.4 El realineamiento electoral

Más recientemente y proveniente de la corriente racionalista de las escuelas norteamericanas señaladas con anterioridad, surgió una línea de trabajo interesada en el mercado electoral, que tiene sus fundamentos en referentes tales como la volatilidad del voto, la sustitución del voto duro por el voto de intercambio y la erosión de las viejas fidelidades partidistas fundadas en factores estables, que han sido sustituidas incluso por técnicas relativas a creación de imagen y uso de los medios de comunicación.

Esta circunstancia obliga a contar con enfoques adicionales que expliquen el triunfo y permanencia de nuevas opciones. Estos enfoques se refieren a la concepción teórica denominada realineamiento electoral, que ha sido mencionada por algunos estudiosos mexicanos en los años recientes (Pacheco, 1995; Reyes del Campillo, 1997; Sirvent, 1997)

La teoría del realineamiento electoral es una herramienta que nos permite entender el comportamiento del voto desde el punto de vista de las preferencias electorales, la agregación del voto ciudadano y la volatilidad del mismo durante períodos o eras electorales específicas.

Si bien es cierto que la aplicación empírica de esta teoría ha generado deficiencias en la misma, también es cierto que el análisis histórico que no descarta, le permite explicar distintos momentos de la trayectoria electoral de un país, al interconectar éstos.

Las principales preocupaciones electorales de esta corriente se centran en la creación de etapas del desarrollo electoral de un país, la conexión entre dichas etapas, la definición de elecciones críticas, el señalamiento de eventos clave en un realineamiento, la identificación de preferencias partidistas, la identificación de grupos de apoyo partidario, así como la continuidad y discontinuidad entre etapas electorales. Sin embargo, existen debates sobre otra dimensión del realineamiento que no se centra precisamente en la discusión electoral, sino en las modificaciones sistémicas e institucionales que se generan previas a un realineamiento o posteriores a él (Lowi, 1994; Huntington, 1967)

El concepto de realineamiento se refiere originalmente a un cambio radical de las preferencias partidarias del electorado, al pasar de un partido a otro en una elección específica. Fue introducido inicialmente como una vía para el entendimiento de la política norteamericana por V.O. Key en 1953, quien caracterizaba las distintas elecciones de acuerdo a su impacto político. Dentro de esta caracterización sobresalían las elecciones críticas, definidas como "un tipo de elección en la que ocurre un realineamiento profundo y durable entre partidos" y que daban origen al realineamiento electoral.

Más tarde, Key (1959) enfatiza la larga duración del realineamiento electoral, sus impactos en la vida partidaria, así como el profundo reajuste que ocurre en las relaciones de poder y los grupos de apoyo dentro de la arena política y sobre las cuales se establece un nuevo orden electoral.

Walter Burnham (1970) modificó la concepción de realineamiento para caracterizarlo como un proceso político integral, en el cual una elección crítica existe y marca un rompimiento respecto a la era electoral anterior, y que desemboca en un cambio profundo de las formas de organización política y representación de intereses que predominan en una sociedad.

Para Sundquist (1973), un realineamiento es un cambio durable en los patrones de comportamiento político, y a fin de medir la magnitud del mismo estableció cinco variables: Tema específico de la elección, es decir, el tema predominante en la misma que puede o no, provenir de amplias y profundas preocupaciones que atraen a la gente. En segundo lugar, la capacidad de un tema para provocar resistencia o movilización entre bloques de votantes, a lo largo de las posiciones creadas por dichos temas. En tercer lugar, debe existir un liderazgo capaz de promover un cambio electoral de grandes dimensiones, y que además sea durable. En cuarto lugar, debe haber divisiones dentro de las estructuras partidarias de los partidos dominantes que permitan movilidad electoral a lo largo de ellas. Por último, debe haber fortaleza o debilidad entre identidades partidarias, misma que es relevante para entender la descomposición de los grupos partidarios de apoyo electoral, y su posible recomposición a lo largo de líneas nuevas de identificación partidista.

#### a) Elecciones críticas

El concepto de elecciones críticas es uno de los pilares de la teoría del realineamiento electoral, y ésta se define como el cambio repentino del apoyo del electorado de un partido a otro, y se presenta como una precondición del realineamiento y no una causa de él, es decir, constituye una variable que junto con otras modificaciones sistémicas generan un realineamiento.

Para Key (1953), una elección crítica se da en momentos de amplio debate sobre temas específicos, en un ambiente donde una recomposición de la esfera política se lleva a cabo, así como un desprendimiento de lealtades partidarias y alineación hacia nuevas preferencias. De ahí que el realineamiento no sea sólo un cambio de preferencias, refleja también una crisis en la esfera política que trae como consecuencia un replanteamiento de la manera de participación política y representación de intereses, así como una reorientación de las políticas públicas hacia el favorecimiento de nuevos intereses y nuevos consensos.

MacRae y Meldrum (1960), definen a las elecciones críticas como "períodos críticos" durante los cuales ocurre un realineamiento electoral, pero sobre el curso de varias elecciones, ya que el realineamiento, a diferencia de éstas, implica la existencia de movimientos amplios y duraderos entre los grupos de apoyo, la conformación del gobierno, y las políticas del mismo.

Ello obliga a no reducir la atención a una sola elección, ya que el apoyo partidario se consolida sólo a lo largo de períodos a través de los cuales se recomponen las bases partidarias y las fuerzas que operan alrededor y dentro de los partidos.

Otro de los objetivos de la teoría del realineamiento es conocer los elementos que produce una era electoral, la cual se caracteriza por un orden electoral específico, mantenido por una estructura electoral diferenciada y determinada por un arreglo institucional que genera, e incluso institucionaliza, patrones de comportamiento electoral, por ende, produce tendencias similares a lo largo de varias elecciones (Shafer, 1991). Por ello se deben buscar las causas de los cambios en las preferencias electorales, así como la duración de las mismas, a fin de determinar la durabilidad del realineamiento.

Por su parte, Everett Carl Ladd (1991), afirma que el realineamiento está caracterizado por la modificación de la gran alianza política que garantiza el funcionamiento del gobierno, y que se refleja en las preferencias electorales, por lo que no necesariamente responde a la aparición de mayorías nuevas, sino de una modificación en la alianza política que no se refleja necesariamente en la arena electoral

Otra caracterización del realineamiento es que es durable aunque no permanente. Holt (1978) identifica como variables previas, la intensificación de los intereses de los electores, una radicalización de las posturas de los partidos contendientes con respecto a los temas que se manejan en el ámbito político, y una polarización ideológica profunda, lo que en conjunto puede asegurar el éxito o fracaso de un realineamiento. Asimismo, la consolidación posterior a un realineamiento depende, dicen Club, Flanigan y Zingale (1980), de la actuación y alianzas de la nueva mayoría una vez en el gobierno, más que de los movimientos electorales previos al realineamiento.

### b) Realineamiento electoral y sistema de partidos

Según investigadores como Kleppner (1979) y Ladd (1989), cada era que comienza con un realineamiento tiene su propio sistema de partidos<sup>7</sup>. Entonces, en un realineamiento hay cambios en el comportamiento electoral, pero principalmente en la organización estructural del sistema de partidos, afectando a las organizaciones e intereses que compiten dentro de él, al mismo tiempo que se modifican los supuestos básicos que sostienen al sistema político. Por ejemplo, el comportamiento del voto puede afianzar la competencia entre dos fuerzas políticas a tal grado, que militantes de carrera de una u otra fuerza consideren viable el cambiar su filiación partidaria por el adversario en caso que éste se encuentre en una coyuntura ventajosa, con el consecuente desprendimiento de lealtades y renegociación de intereses ya sea por cargos de elección o posiciones públicas. Sin embargo, las variables que tienen efectos sistémicos difieren de acuerdo al tipo de realineamiento que se desarrolle en un momento.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El sistema de partidos tienen dos partes características según Sartori (1979), el formato y la mecánica. En cuanto al formato, dos elementos son relevantes para determinarlo: el número de los partidos que participan, y el número de partidos con potencial de formar gobiernos o influir en decisiones de gobierno por su capacidad de veto. De esta forma, un realineamiento puede modificar o no el formato del sistema de partidos. Sin embargo, lo que tiene a modificarse es la mecánica del sistema, de acuerdo a los intereses que se agrupan y consolidan durante el realineamiento. Aun cuando el formato del sistema puede permanecer, las coaliciones que integran a los partidos y al gobierno se modifican determinantemente dando paso a un nuevo sistema.

Burnham (1967), establece diferencias de un sistema de partidos a otro, en esta lógica, no está necesariamente ligado al sistema electoral o a la forma en que se organiza la representación de intereses políticos, sino al tipo de coaliciones o alianzas que conforman a los partidos, y/o a factores que tienen que ver con la creación de nuevos partidos y la desaparición de otros, que impliquen un cambio relevante en la política electoral de un país. Es decir, considera la posibilidad latente de las alianzas incluso con partidos que, aún no teniendo un gran peso electoral, representan nuevos intereses de grupos organizados que demandan una representación (migrantes, ecologistas, etc.), dando lugar a alianzas de coyuntura que representen un beneficio mutuo para aquellos que las integran.

#### c) El desalineamiento

Es importante destacar el desalineamiento como una variable donde el realineamiento no es conclusivo. En un período de desalineamiento, los patrones de votación establecidos se vuelven volátiles, perdiéndose de vista los grupos de apoyo previamente identificados.

El desalineamiento no necesariamente trae consigo un realineamiento, pues los patrones de identificación partidaria se mantienen, aunque débiles y muy volátiles. Esta es la principal diferencia con respecto al realineamiento, ya que el hecho de que las personas dejen de apoyar a un partido, no implica que apoyen a otro. En estos períodos no únicamente crece la incertidumbre de los participantes, sino principalmente la indefinición de los electores y la abstención electoral que responde, la mayoría de las veces, a la pérdida de vínculos de identificación, como condiciones de clase, ideología, o condiciones cambiantes en el estilo de vida.

#### d) Debates actuales sobre el realineamiento

La teoria del realineamiento ha estado sujeta a debate, y en su defensa el teórico Burnham (1991), ha afirmado que dicha teoría sirve realmente para interpretar los procesos electorales. Dicho autor ha relajado el concepto de elecciones críticas, para entenderlas como momentos intensos y periódicos de cambio político sistémico, saliendo del plan electoral. De esta forma, los realineamientos están emparejados con cambios en el comportamiento electoral, pero principalmente con eras de políticas públicas específicas.

Para Lowi (1979, 1985) un realineamiento se da independientemente de que haya un cambio electoral. Lo que importa, dice Lowi, son los cambios en la ideología de gobierno, que refleja un cambio en el sistema político, junto con la dirección y valores que el mismo toma. Este parteaguas significa por sí mismo un realineamiento.

Por otro lado, Wilson (1985) argumenta que ha habido realineamientos a partir de cambios en los grupos ideológicos y de interés dentro de los partidos, que han traído nuevos desafíos a la organización y efectividad partidaria.

Huntington (1981), ha sostenido que a la par de un realineamiento electoral puede existir un realineamiento institucional, como producto de la modificación de los intereses que interactúan en una sociedad, es decir, la conformación de una estructura institucional distinta a la existente previamente. Por ejemplo, el cambio en el sentido de las políticas públicas, puede traer una modificación en la estructura institucional que sirve para ponerlas en marcha, y por lo tanto una alteración en las alianzas que dan estabilidad y funcionalidad al gobierno, al crearse nuevos mecanismos de toma de decisiones. En su concepción, las reformas institucionales específicas pueden producir consecuencias no esperadas que pueden llevar a un realineamiento electoral, por lo que éste puede ser parte de un cambio institucional mayor con modificaciones no únicamente en el sistema de partidos, sino también en las coaliciones y alianzas que dan funcionalidad al sistema.

Un aspecto poco estudiado desde el punto de vista del realineamiento, es el papel de la Suprema Corte en los procesos de cambio institucional. Aunque la Corte no es un órgano electo popularmente, las modificaciones en la composición ideológica y de género de la Corte implican cambios en las orientaciones y los valores de las políticas que se promueven (Adamany 1991).

Estas líneas de investigación son recientes, por lo que en México no se han desarrollado. En aquellas experiencias donde se ha ligado el realineamiento con cambios en las políticas públicas, la metodología y los argumentos no han sido lo suficientemente sólidos, y existen dudas entre los estudiosos sobre la forma en que se relacionan ambos factores.

Para el caso concreto de nuestro estudio, hemos incorporado el enfoque del realineamiento a fin de observar el comportamiento electoral del estado durante la última decada y tratar de entender las causas del mismo, ya que este marco teórico no descarta el análisis histórico que, en el caso de Yucatán, es de vital importancia.

Bajo la concepción de Walter Burnham (1970), el desarrollo histórico de la entidad es un campo fértil para determinar si la elección en Mérida puede considerarse la elección crítica que dio lugar a un realineamiento que permitió el artibo de una nueva fuerza política a la entidad en el 2000, así como observar si durante el proceso hubo fracturas en el grupo priísta o deterioro del liderazgo cerverista e incluso, si las modificaciones a la legislación electoral, tuvieron repercusiones de peso en la competencia política.

El presente estudio pretende responder a interrogantes tales como: ¿Hasta dónde la tendencia del voto preveía la caída del PRI? ¿Fueron las fracturas del mismo partido lo que orilló su debacle en el estado o la llegada de un nuevo grupo político a la región? ¿La alternancia respondió a la tendencia del voto a nivel federal? ¿Las reformas electorales coadyuvaron a ello? ¿Cervera se quedó sin sus tradicionales apoyos? ¿Hubo temas de campaña que polarizaran las posiciones partidistas? ¿Cambiaron los valores en la entidad? ¿Surgió un nuevo líder en la región? ¿Se ha generado un sistema bipartidista?

Incorporando los nuevos debates sobre el realineamiento impulsados por Huntington y Adamany, se pretende citar el papel de la Corte en los procesos electorales locales y, más en específico, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el conflicto preelectoral yucateco en el 2000. Sobra decir que este tema merecería una investigación por separado; sin embargo, por el papel que desempeñó en estas elecciones, el describirlo resulta indispensable.

Todas estas inquietudes son las que han dado lugar a la presente investigación. No con el afán de responder a todas ellas, por supuesto, pero sí por lo menos de brindar mayores elementos que nos ayuden a comprender qué fue lo que sucedió en la entidad y si ello significa que nos encontremos en la antesala de un realineamiento electoral o se trate solamente de un desalineamiento.

CAPÍTULO II

YUCATÁN: EL CAMINO A LA ALTERNANCIA

Para finales del siglo XX, la sociedad mexicana experimentó un dinámico proceso de

complejidad. México se convirtió en un país plural. En consecuencia, un solo partido ya no

podía encauzar ni abanderar los intereses de una sociedad modernizada. El cada vez más

minimizado papel del gobierno en la economía, mayores indices de educación, procesos de

urbanización, medios de comunicación más críticos y menos controlados, fueron los

canales para deteriorar la eficacia y funcionamiento del voto corporativo en favor del PRI.

En nuestro país, durante casi cincuenta años, los partidos políticos ejercieron, a los ojos de

la ciudadanía, una función esencialmente simbólica consistente en otorgar un toque de

legitimidad a las decisiones de la élite gobernante. Las elecciones y los partidos, por

consecuencia, tenían una función netamente simbólica, fungiendo como instrumentos a

través de los cuales se reivindicaba la manifestación de intereses diversos.

Durante mucho tiempo, el sistema de partidos en México se caracterizó por ser un sistema

de partido hegemónico El PRI se adjudicaba triunfos electorales y amplios márgenes de

votación. Este sistema permitía la existencia de otros partidos, pero sin llegar a representar

una oposición fuerte o riesgo de derrota para el priísmo; el cual nunca prohibió la presencia

de otros partidos, pero limitó su competencia.

En términos formales, es decir, legales, los procesos electorales permitían a los partidos

políticos de oposición competir frente al PRI, pero era precisamente la reglamentación

electoral uno de los factores fundamentales de desequilibrio en la competencia: por un lado

siempre favoreció la posición de privilegio y los apoyos (legales y financieros) del

Revolucionario Institucional; y por el otro, limitó el desarrollo de los partidos de oposición.

26

El principal síntoma de hegemonía del PRI lo constituyó la inexistencia de partidos nacionales. Todavía hasta los años ochenta, las principales fuerzas electorales de oposición tenían tan sólo una presencia regional y focalizada.

#### 2.1 Reformas a la ley electoral

México es una muestra rica para ilustrar las diferentes funciones que pueden jugar las leyes, los procesos electorales y los partidos al interior de un sistema político. Bien pueden favorecer el cambio que servir de instrumentos del Estado en sus esfuerzos por mantener el control social.

Con el fin de canalizar las expresiones violentas de la oposición, el gobierno inició entonces un proceso paulatino de *liberalización política*-que no democratización-, que tuvo como propósito la promoción de reformas electorales tendientes a liberalizar y no democratizar el campo político, ya que se trataba de modificaciones más bien superficiales, que no tocaban la esencia del régimen. La ley electoral se convirtió en el instrumento de negociación entre quienes detentaban el poder y aquellos que querían acceder al mismo, negándose el gobierno a aceptar otra forma de participación democrática que no fuese la electoral

Para Soledad Loaeza<sup>3</sup>, tres momentos importantes marcan la evolución política de México: de 1918 a 1945, momento en que se busca estabilizar la agitación política revolucionaria; de 1946 a 1985, etapa en que las elecciones y los partidos se conforman en instrumentos de la centralización del poder y de la modernización dirigida de la sociedad; y de 1986 a 1997, momento en que las elecciones y los partidos sirven efectivamente para canalizar el conflicto político, al mismo tiempo que organizan la lucha por el poder.

<sup>8</sup> Loaeza, Soledad. "Mexique", en Dicctionnaire du vote. France: Presses Universitaires de France, 2001, pp 626.

Durante el primer período 1918-1945, la élite revolucionaria buscó poner fin a los levantamientos provocados por el desmoronamiento de la dictadura. La primera ley electoral del régimen posrevolucionario, en julio de 1918, reflejó la situación política del momento, caracterizada, en ciertas regiones del país, por la implantación de caciques que dominaban vastas extensiones territoriales. Esta ley atribuía la responsabilidad de la organización de las elecciones a las autoridades municipales, por lo que remitía el control de estos procesos a las manos de los gobernadores de los Estados.

La ley era liberal en cuanto a la formación de partidos y registro de candidatos; sin embargo, la facilidad otorgada para postularse como candidato provocó una serie de levantamientos y de amenazas de rebelión entre los distintos postulantes, lo que daría lugar al nacimiento, en 1929, del Partido Nacional Revolucionario, el PNR, antecedente del PRI.

En 1946, 1951, 1973 y 1977, nuevas leyes electorales fueron votadas. La más importante fue la Ley Federal Electoral (LFE), de 1946, que modernizó el sistema electoral y el aparato partidista, y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), de 1977, la cual proporcionaría las bases del pluralismo político.

La intención de la LFE era integrar a México a la familia de las democracias de la preguerra, poniendo punto final a la agitación política precedente. Esta ley creó una autoridad centralizada encargada de organizar los procesos electorales y de supervisar su desarrollo.

Con el nacimiento oficial del PRI en 1946, la formación del sistema partidista mexicano se prolonga con la constitución de una oposición de derecha, el Partido Acción Nacional (PAN), en 1939; en tanto que la izquierda era representada por el Partido Popular Socialista, PPS, nacido en 1954. Estas organizaciones formarían el sistema partidista en los años del apogeo priísta. A diferencia de los otros partidos que estaban muy ligados al PRI, el PAN era considerado como una oposición moderadamente independiente, cuya participación no llegaba a poner en peligro el sistema.

Ya en los setentas y ante la agitación política que se vivía en nuestro país, el gobierno buscó canalizar institucionalmente y de manera indirecta, las demandas de grupos marginales que hasta entonces no contaban con representación política y que comenzaban a ejecutar acciones delictuosas<sup>9</sup>, argumentando el estado de represión en que el gobierno mantenía sus demandas.

En 1976 la oposición no presenta candidato a la elección presidencial y los conflictos políticos sociales empiezan a manifestarse con mayor magnitud por canales extrainstitucionales, vota entonces el Congreso la LOPPE en 1977, lo que modificará el estatus de los partidos políticos a futuro.

De 1979 a 1985, el número de partidos de oposición aumenta de tres a diez, incrementando su presencia sin llegar a constituirse en una verdadera amenaza para la mayoría absoluta del PRI ni alterar significativamente el control que el gobierno tenía de la organización y supervisión de los procesos electorales.

El período de 1986 a 1997 significaría el paso al pluralismo partidista, ya que debido a las modificaciones a las leyes electorales, el sistema político conoció de profundos cambios. En 1986, y a fin de mantener su posición mayoritaria en la Cámara de Diputados, el PRI vota el Código Federal Electoral. Esta ley reforzó el control del gobierno sobre las elecciones y buscó mantener la dispersión de la oposición. Asimismo incrementó la representación proporcional a 200 curules, mismos que no serían más, reservados a las minorías.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Baste recordar el caso de grupos guerrilleros, como el Partido de los Pobres, encabezado por Lucio Cabañas, así como la Liga Comunista 23 de septiembre, de quienes se presume tenían nexos con el Partido Comunista y varios grupos vinculados ideológica y tácticamente a los grupos subversivos, formados doctrinariamente en el marxismo, trotskismo e incluso el maoismo (Fuentes, Vicente, 1996. Los partidos políticos en México. Porrúa, pp. 291-297).

### 2.2. 1988: ruptura y competitividad electoral

Esta elección habría de ser una de las más significativas en la historia de nuestro país, no sólo por la manifestación de distintas fuerzas políticas, sino también por los efectos que habría de tener en la posterior evolución del sistema electoral.

En esta elección el PRI perdería su posición hegemónica en razón de una corriente independiente proveniente de sus propias filas y encabezada por un candidato, quien por sus vínculos con un personaje de peso histórico en México, habría de ganar rápidamente adeptos a su candidatura: Cuauhtémoc Cárdenas.

Los resultados oficiales generaron una oleada de reclamos por parte de la oposición, poniendo en juego la estabilidad del sistema y en el corazón de la lucha por el poder, el tema de la credibilidad de las elecciones.

Esta elección trajo consigo una nueva distribución de fuerzas. En la Cámara de Diputados el PRI tenía el 51% de los escaños, lo que le colocaba en una situación inédita de negociación con la oposición en importantes decisiones que anteriormente le concernían únicamente al presidente de la República.

El cambio institucional de mayor profundidad para el desmantelamiento del autoritarismo fue el Cofipe de 1990. Contrario a todas las leyes anteriores, ésta no fue una decisión unilateral del gobierno ni una propuesta del PRI, ella fue elaborada a partir de un documento del PAN, partido que contaba con el 20% de los escaños, en una Cámara que contaba con la representación de siete partidos<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Loaeza, Soledad, op. cit., p. 629.

Tras la cuestionada elección presidencial de 1988, los partidos de oposición establecieron como meta principal que la nueva legislación evitara el fraude electoral. Con este fin, los partidos jugaron un papel importante en la organización y el control de las operaciones electorales, introduciendo la elaboración de nuevos listados electorales y la distribución de la credencial de elector con fotografía. La medida más importante de esta legislación fue la creación de una autoridad electoral autónoma como responsable de la organización electoral: el Instituto Federal Electoral.

Estas modificaciones, así como la participación de diversas agrupaciones políticas nacionales e internacionales, habrían de otorgar mayor credibilidad a las elecciones y, por consecuencia, un incremento de la participación, que para la elección presidencial de 1994, alcanzaría el 74 por ciento.

El PRI perdió su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados tras las elecciones legislativas de 1997. Este resultado beneficiaría a los dos grandes partidos de oposición, el PAN y el PRD que, juntos, rebasaban el 55% de los curules, al sumar en conjunto 246 diputaciones contra las 239 del PRI.

Como puede verse, el tránsito a un sistema de partidos competitivo es un fenómeno reciente en nuestra vida política. No fue sino hasta la década de los años noventa cuando los engranes del sistema cambiaron sustancialmente. Las elecciones constituyen, ahora, un momento clave para la política nacional y los partidos son actores centrales en la arena política. Entre los factores que explican ese tránsito despuntan: el incremento de la competitividad entre partidos, una distribución plural del poder político, una sociedad más modernizada y las reformas a la ley electoral que contrajeron el fortalecimiento de partidos de alcance nacional.

En conjunto, las seis reformas electorales (1977, 1986, 1989-90, 1993, 1994 y 1996) han servido para inyectar imparcialidad y mayor confianza a los órganos y a los procedimientos electorales dada la modificación en la integración y funcionamiento que sufrieron éstos a través de las mismas. Asimismo, permitieron ajustar los criterios de la representación política para lograr una representación más equitativa en el Congreso; han puesto en las manos de los partidos grandes recursos materiales y financieros para su consolidación y esos recursos se han distribuido de manera más equitativa. Las reformas detonaron el desarrollo de partidos políticos de alcance nacional y la conformación de un sistema de partidos competitivo.

Como se señaló anteriormente, fue hasta el gobierno de Carlos Salinas que el PRI controló la mayoría absoluta sin ningún problema. En cada elección la oposición, en su conjunto, no logró triunfar en más de 10 distritos uninominales. Para 1994 esa tendencia cambió. El PAN por sí mismo logró 19 triunfos y el PRD 6. En 1997 la presencia del PAN y del PRD se incrementó espectacularmente al obtener 64 y 70 distritos, respectivamente.

Por otra parte, el amplio margen de triunfo de la votación priísta, respecto a su más cercano competidor, se ha ido diluyendo. En 1991 el PRI obtuvo el 61.5% de los votos a diputados de mayoría, en tanto que el segundo lugar, el PAN, logró tan sólo 17.7%, lo que significó una diferencia de 43%. Para 1994 dicha diferencia se redujo a 24% y en 1997 ya sólo mediaba un 12% de la votación entre el PRI y el PAN.

CUADRO 1

Votación y diputaciones de cada partido en la Cámara de Diputados.

-	1988	Dip	1991	Dip	1994	Dip	1997	Dip	2000	Dip
PAN	18.0%	101	17.7%	89	25.8%	118	26.6%	121	41.4%	207
PRI	51.1%	262	63%	320	50.2%	298	39.1%	239	41.6%	208
FDN/	29.1%	107	8.3%	41	16.7%	64	25.7%	125	10.8%	54
PRD										
Otros	1.8%	30	12.5%	50	7.3%	20	8.6%	15	6.2%	31
Total	100%		100%		100%		100%		100%	

Fuente: www.cddhcu.gob.mx/servddd/debates

Más allá de la alternancia en la Presidencia de la República, el dato más relevante del proceso electoral del 2 de julio, para la conformación actual del sistema de partidos, fue la afirmación de una tendencia de alta competitividad entre tres fuerzas electorales: PRI, PAN y PRD, y como consecuencia de ello, el incremento de la fuerza política de la oposición. La competitividad en los procesos electorales se tradujeron en posiciones reales de poder para los partidos opositores.

## 2.3 Distribución del poder político

La importancia de los tres partidos no sería comprensible sin una distribución real del poder que hoy experimenta la vida política. Cada vez en mayor grado, la competitividad está conduciendo a una distribución más plural no sólo al interior del Poder Legislativo sino en todos los cargos gubernamentales.

Previo a las elecciones del 2000, el PAN gobernaba en ocho Estados, el PRD en 4 y el PRI el resto. Por si ello no fuera poco, la fragmentación del poder entre los diferentes partidos ha alcanzado ciudades importantes. En 1997 el panismo logró triunfar en León, Guadalajara, Cuernavaca, Monterrey, Querétaro, San Luis Potosí y Hermosillo. El PRD alcanzó victorias en Colima y Jalapa.

Para el 2001 el comportamiento del voto en las elecciones estatales tuvo como principal característica el abstencionismo, el cual llegó a más de 70 % y promedió casi 60%.

De las cuatro gubernaturas en contienda el PRI conserva Tabasco, el PAN conserva Baja California y gana Yucatán; el PRD le gana al PRI Michoacán (con una coalición de partidos, Alianza por México).

De los mil dos ayuntamientos en disputa el PRI pierde 140 y rescata 87. De las 13 capitales estatales en juego: el PRI se queda con seis, y pierde Puebla y Oaxaca; el PAN gana cinco; el PRD una y Oaxaca pasa a manos de Convergencia Democrática.

De las 265 diputaciones en disputa: el PRI ganó 182, el PAN triunfó en 50 (32 solo el blanquiazul y 18 en coalición con otros partidos), el PRD 28 diputaciones (18 solo y diez mediante alianzas), otros partidos obtuvieron cinco curules.

En general el promedio de votación para el PAN fue de 32 por ciento, para el PRI 43 por ciento y para el PRD 21 por ciento.

Como puede observarse, el PRI muestra cierto repunte, el PAN muestra un descenso en sus preferencias y el PRD logra mantener sus niveles de votación<sup>11</sup>, lo que en el espectro político marca un mayor equilibrio y competitividad electoral de estos tres partidos a nivel nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Soto, Karla. "Saldos electorales 2001", en El Financiero, 11 de diciembre de 2001, p. 69.

### 2,4 Grupos de poder y fuerza del voto en la península yucateca

¿Por qué estudiar Yucatán y no otro estado? Sin duda son varias las entidades que están viviendo transformaciones profundas que se reflejan en la orientación del voto, sin embargo, Yucatán merece nuestra atención porque este estado, caracterizado hasta el año pasado como bastión priísta, es un símbolo histórico de lo que los cacicazgos y el gobierno del Revolucionario han representado en nuestro país.

Amerita nuestra atención, no sólo para estudiar cómo evolucionó el voto a partir de los ochentas, sino también para visualizar los principales sucesos que acompañaron dicha evolución y su posible efecto sobre el comportamiento electoral.

Se creía que a Yucatán le llevaría más tiempo llegar a ser una entidad gobernada por un partido de oposición dado el control del PRI y el papel de Cervera durante la última década, sin embargo sucedió.

Creemos que observar detenidamente las tendencias del voto en Yucatán nos permitirá concluir si el realineamiento es inminente o, como puede ser el caso, se trató de una coyuntura, en donde la alternancia, que no necesariamente implica la democratización, tuvo lugar en gran medida por el conflicto del entonces gobernador yucateco con la federación, teniendo como principales actores públicos al Congreso del estado y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

## 2.5 Los cacicazgos

En los 71 años posrevolucionarios, son de sobre conocidos los cacicazgos<sup>12</sup> de Maximiliano Ávila Camacho en Puebla, Gonzalo Santos en San Luis Potosí, el "Tata" Cárdenas y el "Tata Jr.". En Michoacán, Rubén Figueroa e hijos en Guerrero, Los Madrazo en Tabasco, los Alemán en Veracruz, Carlos Sansores en Campeche, etc.

En el caso de Yucatán, el cerverismo floreció porque desde la perspectiva presidencial – tanto de Salinas como de Zedillo- era mejor contar con Cervera como aliado incondicional que lidiar con el yucateco como enemigo frontal. Era mejor cerrar los ojos y cogobernar con Cervera<sup>13</sup> que abrirlos y enfrentarse a él. La paz regional en el sur del país importaba

<sup>12</sup> En su estudio sobre el caciquismo en México, Alan Knight describe al mismo como un subgrupo muy grande dentro de un universo aún más vasto de sistemas clientelistas. El talón de Aquiles de los cacicazgos establecidos es la sucesión política, ya que carecen de reglas estrictas a las cuales deban apegarse, por lo cual las crisis de sucesión son endémicas. Para Knight, el cacique clásico estatal es con frecuencia un cacique regional que ha logrado ascender en la escala. Asimismo, son vulnerables a los movimientos concertados de resistencia cívica y de oposición democrática "Los gobernadores/caciques estatales no pueden evitar el escrutinio y las sanciones presidenciales, ya que si bien el presidente puede estar demasiado ocupado para preocuparse por ellos, los caciques estatales han sido una amenaza y problema constante. En organizaciones políticas con un sistema electoral competitivo-aunque caciquil-, la movilización del voto por parte del cacique es la que más cuenta y, de hecho, los caciques usualmente tienen lealtades partidistas. Debido a que el partido dominante (PNR, PRM, PRI) ganaba la gran mayoría de las elecciones, los caciques habitualmente eran miembros y empleados del partido" Knight, Alan. "Cultura Política y Caciquismo", en Letras Libres, diciembre 2000, p 16.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> El papel de Cervera se remonta a los sesentas, en tiempos del gobernador Agustín Franco, cuando su papel de agitador estudiantil en el centro de Mérida le permitió conseguir escaños en su carrera política. Más tarde insurreccionó a los campesinos henequeros bajo el gobierno de Luis Torres Mesfas y más tarde participó en el despojo que llevo a Carlos Loret de Mola al Palacio de Gobierno en Yucatán en las que se calificaron como fraudolentas elecciones de 1969. Su papel como líder de la Liga de Comunidades Agrarias, le permitió" amarrar" el voto del campo, tarea que continuo a fin de afianzar compromisos con el campo. Cargos por elección: Diputado a la Legislatura del Estado de Yucatán, en 1960-1962; diputado por el IJI distrito a la Legislatura de Yucatán de 1968 a 1970; presidente municipal de Mérida en 1971-1973; diputado federal por el I distrito de Yucatán de 1973 a 1976; senador por el estado de Yucatán de 1976 a 1982, y diputado federal por el I distrito de Yucatán en 1982-1985. Cargos de Partido: Participó en las campañas para la gubernatura de Yucatán de Luis Torres Mesías y Agustín Franco Aguilar; delegado juvenil del PRI ante la CNOP Cargos gubernamentales: Gobernador Suplente de Yucatán (1984). Actividad en un grupo de presión: Secretario General de la Sociedad de Alumnos de Preparatoria (1954); secretario general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Yucatán, delegado de la Federación de Estudiantes Universitarios ante la Convención Nacional en Jalapa. Veracruz (1956); secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Yucatán (1967-1970); secretario de Servicios Sociales y de Sanidad del CEN de la CNC (1968); secretario general de la CNC (1980) Amistades: Acervo oponente político de Carlos Loret de Mola, gobernador de Yucatán (1970-1976) Su lucha política contra Loret de

más que la democratización integral. Salinas, dado el interés personal por impulsar la liberalización económica del país, dejo de lado la política, particularmente en el Sur, donde eran de sobra conocido los niveles de pobreza que los desarticulados programas estatales de promoción regional habían dejado. En cuanto a Zedillo, éste no estaba dispuesto a luchar por el malogrado proceso democratizador en la región y menos aún después de los fallidos intentos con el EZLN en Chiapas. Salinas protegió a Cervera y Zedillo lo ignoró. En ambos casos, Cervera se fortaleció a la sombra de la "sana distancia".

Cervera se rebeló como se han rebelado otros. Resucitó los retos que en su momento encabezaron -con algunas variantes- Rubén Figueroa y Roberto Madrazo y Mario Villanueva. El "nuevo federalismo" mexicano quedó plagado de viejos federalistas que gobernaban a sus estados como feudos personales. Habrá otros Cerveras y otros Figueroas y otros Madrazos y otros Villanuevas. Como sugiere el libro editado por Wayne Cornelius, Todd Eisenstadt y Jane Hindley, Subnational Politics and Democratizations in México, la política de la periferia amenaza con ser turbulenta en los años por venir. A nivel estatal siguen proliferando los conflictos en torno al fraude electoral, las violaciones a los derechos humanos, las leyes laborales y la profundización de la democratización. En nombre de la autonomía los gobernantes actúan con impunidad, baste citar Tabasco o Chihuahua como ejemplo para confirmarlo<sup>14</sup>. En nombre de la soberanía estatal se oponen a la democratización nacional. A nivel local se concentran las resistencias y se institucionalizan las inercias.

De acuerdo con la tradición priísta, los gobernadores de los Estados, que no es el caso de Yucatán, tenían poco o nada que ver con el nombramiento de su sucesor. Esa prerrogativa correspondía al presidente de la República, que se asesoraba por los "sondeos" –del CEN del partido y de la Secretaría de Gobernación-, hechos a líderes

Mora precipitó el enfrentamiento entre el gobierno local y el gobierno federal Roderic A Camp. Biografias de Políticos Mexicanos, 1935-1985, ed. FCE, México, p. 123.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El caso de Tabasco es de sobra conocida la influencia de Madrazo en el conflicto poselectoral que se suscitó durante el 2000. En el caso de Chihuahua las dos anulaciones de las elecciones de Cd. Juárez en el 2002 mostraron las resistencia del PRI local a ceder el poder.

políticos, económicos y sociales de cada entidad, entre los cuales el gobernador saliente era sólo uno más<sup>15</sup>.

Tuvo poderosas razones el general Calles para "institucionalizar" ese procedimiento dentro de la estructura del partido nacional que fundó en 1929; el "sistema" aseguraba a los diferentes grupos locales aspirantes a la posibilidad de recibir una rebanada del pastel y evitaba que un mismo grupo local –que durante su período de gobierno tenía las manos libres a cambio de su apoyo al gobierno federal- se perpetuara en el poder.

El sistema resultó eficaz para terminar con los "pronunciamientos", "levantamientos", "manifiestos" y "combates" ante cada cambio de gobierno posrevolucionario y le permitió al PRI mantenerse por décadas como partido casi único. La sociedad mexicana tuvo que pagar un alto precio para sostener el "sistema", que finalmente demostró su agotamiento.

Con la disminución del poder presidencial, en la época de Zediilo, y ahora, tras la pérdida de la presidencia de la República, los priístas perdieron a su gran elector y árbitro, y todavía no cuentan con reglas democráticas para la lucha interna por las candidaturas. Una respuesta natural de los gobernadores de los estados es asumir el papel que dejó vacante el presidente, como gran elector, e intentar perpetuarse en las gubernaturas a través de su sucesor, como se vio recientemente en Tabasco al ganar el candidato priísta apoyado por Madrazo, Manuel Andrade.

La única motivación que podría obligar a los gobernadores priístas a apoyar la democratización en la selección de las candidaturas del PRI es la necesidad de enfrentarse después a los demás partidos y ganarles en una contienda electoral equitativa y transparente; está demostrado que los priístas descontentos con el procedimiento de

<sup>15</sup> En su libro "Urnas de Pandora", José Antonio Crespo hace un breve balance de los conflictos poselectorales suscitados durante el gobierno de Salinas y de los interinatos suscitados durante dicho período, mismos que mermaron considerablemente la credibilidad de los comicios estatales afectando, consecuentemente, el ambiente político.

selección de su abanderado pueden ser el fiel de la balanza que lleve al priísmo a la derrota en unas elecciones con reglas y controles democráticos. Pero si los gobernadores pueden contar con Consejos Estatales Electorales hechos a la medida y despreocuparse del papel de los órganos electorales como el IFE y el TEPJF, no tendrán un solo freno a sus ambiciones naturales. En ese escenario se puede prever que la lucha por el poder dentro del PRI y los conflictos poselectorales pueden adoptar, hoy en día, formas más cruentas en los estados.

### 2.6 Del intervencionismo estatal a la modernización

Como lo sustenta José Luis Villarreal en su estudio sobre el estado<sup>16</sup>, la integración del sur de México al esquema nacional es un suceso reciente, ya que esta región se desenvolvió a su propio ritmo hasta mediados del siglo pasado, basando sus actividades productivas en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y en la baja capitalización.

La infraestructura y la atención a las demandas de la población fueron asumidas entonces por el gobierno federal, quien se hacía cargo de las mismas denominándolas de "beneficio social", ya que los inversionistas no denotaban gran interés por invertir en la región.

En los setentas, debido a la crisis económica nacional y el contexto internacional en donde el reacomodo de fuerzas estaba generando conflictos, particularmente en Centroamérica, el sur del país adquirió mayor importancia para el gobierno; se intensificó entonces la explotación de recursos petroleros con las conocidas consecuencias de crecimiento urbano desordenado, desplazamiento de actividades como la pesca y la agricultura en zonas de alto rendimiento y deterioro de la ecología, lo que provocaría, aunado a los ajustes del mercado mundial, la caída de la agricultura tradicional destinada a la producción de materias primas tropicales tales como el henequén, la madera, chile, caña de azúcar, café y cacao

<sup>16</sup> Sierra Villarreal "Yucatán" en La República Mexicana. Modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas. México, La Jornada Ediciones, pp. 240-261.

Esta situación se agudizó a tal grado, que incluso durante la campaña del entonces candidato a la presidencia de la República en 1982, Miguel de la Madrid, se elaboró el Programa para el Desarrollo del Sureste, cuyo objetivo inmediato fue la atención a las necesidades urgentes de la población, por lo que se aplicaron medidas tendentes a la integración regional.

Ya en funciones, De la Madrid creó programas específicos para la región sur como fueron el Plan de Chiapas, el Programa para la Reordenación Henequenera y el Desarrollo Integral de Yucatán, así como el Plan Tabasco, los cuales fueron elaborados y coordinados por el expresidente Carlos Salinas de Gortari.<sup>17</sup>

El capital privado, por su parte, buscó la manera de beneficiarse del excesivo intervencionismo estatal, dirigiendo su atención hacia el control del sector terciario, cuyos alcances iban en aumento.

Este intervencionismo estatal no era gratuito, ya que le otorgaba al gobierno un control de la actividad económica y un control corporativo de los distintos sectores sociales. De alguna forma la erogación permanente de fondos públicos representaba el costo a pagar por mantener la paz social.

Sin embargo, la prolongación de la crisis a nivel nacional, propició poco a poco la cancelación de los apoyos a los productores, quienes habían permanecido arraigados al ejido por el subsidio henequenero y, que al verse faltos del mismo, abandonaron su actividad y buscaron nuevas oportunidades principalmente en Cancún, la ciudad de Mérida y Estados Unidos.

" Ub, cit. p. 244

<sup>17</sup> Ob. cit. p. 244.

### 2.7 Los costos políticos

Asimismo, y al ir desapareciendo las condiciones económicas que les dieron vida, las relaciones políticas se vieron transformadas, pues el sistema vertical y autoritario perdía poco a poco su razón de ser. Baste citar que desde 1964, sólo Francisco Luna Kan pudo finalizar su gobierno.

Años más tarde y como consecuencia de la crisis nacional que afectó sobremanera al sur de México, se suscitaron los primeros costos políticos en la entidad, como fue la salida del gobernador Alpuche Pinzón en 1984, a quien se le calificó como incapaz de ofrecer una alternativa a la entidad para salir adelante, sustituyéndole en el cargo, de manera interina, el dirigente nacional cenecista Víctor Cervera Pacheco, principal promotor de su caída y a quien se le encomendó como uno de sus principales compromisos el de reagrupar las diversas fuerzas y grupos del priísmo yucateco, lo que le permitió a este partido mantener su votación tanto en las elecciones de ese año, como en las locales y federales de 1984 y 1985, respectivamente (Ver Anexos-Tabla IV y V).

### 2.8 Los programas gubernamentales

Durante su interinato, Cervera implementó entonces el Programa para el Desarrollo Integral de la Zona Henequenera, cuyo objetivo fue culminar el desmantelamiento de la estructura de subsidio que se había conformado en torno a la actividad henequera y promover procesos de ocupación alternativa para los pobladores de la zona Asimismo, se dieron por concluidos todos los programas crediticios en torno al henequén, cancelándose las relaciones existentes entre los trabajadores del campo acreditados y las distintas instituciones crediticias

Esta política considerada por el gobierno como modernizadora, más que responder a un interés gubernamental preciso, fue propiciada en mayor grado por el agotamiento de un

esquema económico fincado en la producción henequenera, la cual ya era imposible de mantener.

Sin embargo, no se logró del todo dinamizar la economía sobre nuevas bases, ya que sólo un reducido grupo de jóvenes empresarios, la mayor parte de ellos con formación en el extranjero, fueron quienes iniciaron una apertura de espacios comerciales, incluso mayor que la de grandes capitales, quienes se fueron rezagando al perder muchos de los privilegios de los que gozaban antes del reajuste de las condiciones económicas, dado que el grueso de la actividad y de las inversiones privadas en el estado se encontraban en el sector de servicios y, por muchos años, habían dependido de la inversión y del gasto gubernamentales.

Este reacomodo de la población, así como la expansión de las zonas urbanas trajo como consecuencia el surgimiento de nuevas capas sociales, de lo que se ha dado en llamar las clases medias, mismas que iniciaron su desplazamiento hacia localidades urbanas

Estos pobladores lograron independizarse de los aparatos de control del estado, lo que generó en ellos una visión más crítica respecto a la actuación del mismo, aunado a las distintas anomalías en el ejercicio del gobierno local por parte de los priistas y el inicio de su declive como fuerza aglutinadora de todos los sectores sociales<sup>18</sup>.

Cabe destacar que en Yucatán el desmantelamiento de las relaciones clientelares que nacieron con los programas gubernamentales de apoyo al henequén y crédito al campo, al igual que su origen, fue promovido verticalmente y no como resultado de algún levantamiento social, lo que generó un vacío, ya que ante el desmantelamiento de los

La privatización de Cordemex, la empresa manufacturera de la fibra, implicó la liquidación de más de 7,000 empleados, al tiempo que Banrural liquidó a otros 2000. Lo mismo sucedió con otras dependencias federales y estatales como Agroasemex, Banpesca, Fertimex, Conasupo, Aeroméxico, Telmex, ferrocarriles, CFE y Pemex, las cuales sufrieron fuertes ajustes generando un gran número de desempleados de un nivel socioeconómico que no alcanzaban los beneficios de los programas gubernamentales de la zona, los que estaban dirigidos a sectores de extrema pobreza, situación que incrementó profundamente su descontento.

organismos oficialistas como el Banco Agrario y Cordemex, la empresa manufacturera de la fibra, no hubo un grupo que sustituyera el papel de éstos. 19

A modo de ejemplo baste citar el gobierno efimero de tres años de Víctor Manzanilla Schaffer, quien fue incapaz de frenar el proceso de desgaste de las bases políticas y sociales, así como de canalizar el descontento de los grupos conservadores del estado, quienes aprovecharon la situación para ocupar los espacios dejados por el reajuste de las relaciones políticas y las formas orgánicas tradicionales.

A nivel social comenzaron también a manifestarse los cambios. Si bien es cierto que la vertiente conservadora en la cultura política yucateca existía con antelación a estas modificaciones económicas, este nuevo contexto favoreció su florecimiento a través del entramado conformado por la familia-escuela-iglesia-medios de comunicación-organizaciones sociales.<sup>20</sup>

Surgieron entonces diversas manifestaciones con esta tendencia, tales como las "marchas de la libertad", organizadas por algunas instituciones privadas en contra de la nacionalización de la banca de 1982; la campaña por la "libertad de educación" y en contra de "la revolución educativa" que promoviera Jesús Reyes Heroles; una campaña contra el cierre de las normales privadas; boicots contra empresas públicas como la CFE y Telmex; campañas contra la pornografía, drogadicción y el alcoholismo; la campaña contra la legalización del aborto y contra la política gubernamental del control de la natalidad; así como las denuncias y acciones con el objeto de impedir la campaña de prevención del sida, fueron sólo algunas de las manifestaciones más importantes del conservadurismo yucateco durante los ochentas.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> En 1978 se transfirió la operación de los fondos destinados al crédito henequenero al Fideicomiso henequenero, el cual debía promover la diversificación productiva en la zona henequenera, liberando al Banco de Crédito Rural Peninsular de esa carga financiera. Al mismo tiempo se depuró el padrón de acreditados de Banrural que pasó de 80,000 mil a 58,000 mil campesinos

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> José Luis Sierra, en su investigación sobre el estado, hace una descripción minuciosa de las diversas manifestaciones de la cultura conservadora prevaleciente en la entidad, desarrollando una interesante tesis respecto al papel de la misma como la fuerza motora del crecimiento del PAN en la entidad.

## 2.9 El sistema de partidos en Yucatán: el avance panista

Actualmente, en la entidad yucateca el sistema de partidos, al igual que en la mayor parte de la República Mexicana, es bipartidista, siendo el PRI y el PAN la cabeza de las preferencias electorales.

Los demás partidos, incluso el PRD, no han alcanzado siquiera una presencia regional que permita considerarlos competitivos, pues su actuación se reduce a los períodos electorales y, en la mayoría de ellos, no han alcanzado ni el 2% de la votación (Ver anexos, tablas I y II).

Sin embargo, esta competencia bipartidista no es nueva, ya que tiene sus orígenes en el año 1958, cuando el PAN alcanza la mayoría en el I distrito federal con cabecera en Mérida, en tanto que en 1967 conquistó la presidencia municipal de la capital del estado, al ganar la alcaldía de Mérida con 38,074 (71.2%) sufragios, frente a los 13, 200 (24.7%) del candidato priísta. Ese año marcó una era importante en el desarrollo del panismo, que para 1969 disputó seriamente la gubernatura del estado.

Para esa elección, el entonces presidente municipal de Mérida, Víctor Manuel Correa Rachó, fue el candidato natural para la gubernatura; sin embargo, los resultados no le favorecieron, por lo que denunció un gran fraude electoral en esta elección, que trajo como consecuencia que esta fuerza política se abstuviera de participar en las siguientes elecciones locales.

Diez años más tarde, en las elecciones federales de 1979, Acción Nacional obtuvo 7% de la votación total, contra el 90% para el PRI, según los resultados oficiales. En esta elección se aplicó la nueva distritación, en donde el estado pasó de tres a cuatro distritos electorales federales (Ver anexos, tabla IV).

A nivel local, el PAN reaparece hasta 1981 en la contienda electoral, obteniendo un porcentaje considerable en la votación para gobernador (16%), no así en el ayuntamiento de Mérida, en donde triunfó el PRI (Ver tabla II y Cuadro II).

Los resultados de esta elección llevaron a los panistas a cuestionar los resultados, particularmente por la tendencia de la votación en la capital, donde se concentra la mayor parte de la población y donde la inclinación del voto era notoriamente por el blanquiazul.

Sin embargo, en el caso de Mérida, Acción Nacional había mantenido una captación constante, del orden del 30-35% de los votos emitidos, fuera en elecciones locales o federales (ver cuadro II). Esta constante se revirtió en las elecciones federales de 1988, cuando el PAN alcanzó el 60% con 53 mil 713 votos, contra el 36% que obtuvo el PRI con 32 mil 379 sufragios, obteniendo con ello la diputación de mayoría correspondiente al I Distrito Federal Electoral, el cual se circunscribe al área urbana de Mérida y abarca casi la totalidad de la ciudad.

# CAPITULO III: LA EVOLUCIÓN ELECTORAL YUCATECA

#### 3. 1 Las elecciones de 1988

Yucatán, al igual que otros estados de la república, inició un incremento de la votación panista durante los años ochenta, mismo que habría de traducirse en triunfos electorales a nivel municipal y federal consolidando, poco a poco, la presencia de este partido en toda la entidad (ver gráfica I y II).

1988 marcó el repunte político, electoral e ideológico de Acción Nacional, el cual reforzó sus campañas políticas, a fin de afianzar el predominio alcanzado a través de la acción de militantes panistas, y la acción de distintos organismos "civiles" o de "defensa de derechos humanos", así como de la prensa local, de la cual el *Diario de Yucatán* es uno de sus principales representantes.

Así como en los años sesenta la figura de Correa Rachó catalizó la inconformidad yucateca, la figura de Clouthier desempeño el mismo papel en las elecciones federales de 1988, repuntando la ideología conservadora que ya prevalecía en el estado y asumir ésta, una expresión como fuerza política.

Ello no era casual, la crisis del Revolucionario Institucional estaba generando asimismo una crisis en la clase política gobernante, la cual era severamente cuestionada por la población.

La crisis del grupo político en el poder se manifestaba de igual forma en la inestabilidad de los gobiernos estatales como productos de la lucha entre las diversas fracciones internas por el control de posiciones, en la estructura de gobierno y en el carácter partidista, ya que cada grupo se aglutinaba en torno a figuras prominentes del priísmo local que desempeñaban algún cargo público.

Para ilustrar lo anterior, baste decir que sólo en el período que comprende de 1987 a 1993, Yucatán atravesó por cinco procesos electorales, dos federales y tres locales en donde se eligieron gobernadores, se renovaron ayuntamientos, así como Congreso local.

Los resultados obtenidos en las elecciones de diputados federales de mayoría de 1988 y 1991, mostraron que el PRI aumentó su votación global en la entidad en 9.92%, en tanto que Acción Nacional creció en 49.07% (ver gráfica I), triunfando sin problemas en el primero de los cuatro distritos, su mayor logro a nivel federal<sup>21</sup>.

Los resultados de estos dos procesos federales consolidaron la presencia del PAN como segunda fuerza electoral, y el triunfo del primer distrito con cabecera en Mérida, le permitió afianzarse.

En las elecciones para gobernador de 1987, el PRI obtuvo 280,130 votos y Acción Nacional 34,247; en 1993 obtuvieron 308,975 y 194,615, respectivamente, lo que representó un avance de 9.33% para el primero, y de un 82.40% para el segundo (ver gráfica III).

Al interior del estado se considera que ello fue consecuencia, básicamente, de la división y desgaste generados por los conflictos de las distintas fracciones locales al interior del PRI y de éstos con la dirigencia nacional, ante la inconformidad que generaron las propuestas de candidatos a gobernador en 1981, 1987 y 1993, ya que afectaron directamente los intereses del priísmo local.

Para ilustrar lo anterior, baste señalar que los grupos encabezados por Cervera Pacheco ejercieron una gran presión en contra del gobierno del general Graciliano Alpuche Pinzón y Víctor Manzanilla Schaffer, quien no tardó en entrar en conflicto con importantes fuerzas del priísmo local. Ello condujo a su renuncia y, por consecuencia, a la instauración de dos gobiernos interinos a cargo de Víctor Cervera Pacheco y Dulce Maria Sauri, durante los períodos de 1985-1987 y 1991-1993, respectivamente, quienes a nivel local son

identificados como los dirigentes de dos grupos políticos en la entidad que han actuado siempre en estrecha alianza.<sup>22</sup>

En el mismo período el PAN procedió a su reorganización a nivel estatal, misma que incluyó la formación de un frente conservador yucateco, compuesto por el PAN, el *Diario de Yucatán* y distintas agrupaciones de carácter cívico, particularmente el denominado Frente Cívico Familiar. Por otro lado, la dirigencia nacional generaba las alianzas que le permitirían, más tarde, obtener triunfos electorales.

Cabe señalar que a partir de 1988 se incrementó considerablemente la participación ciudadana, lo que tuvo un efecto inmediato en beneficio del PAN, quien a partir de entonces ha obtenido consecutivamente la diputación de mayoría en el primer distrito federal electoral, el cual comprende la ciudad de Mérida, donde también ha repetido sus triunfos, generándose un esquema de mayor competitividad en la entidad que se puede confirmar con los resultados electorales de ese año a la fecha (ver cuadro II)

No fue sino hasta 1990 que la oposición comenzó a obtener triunfos significativos, ya que el PARM y el PFCRN logran ganar un municipio cada uno, mientras Acción Nacional logra ganar, además de Mérida, la alcaldía de Tizimín, la segunda ciudad del estado en población, y los ayuntamientos de Tixpeual, Dzan y Samahil, obteniendo votaciones significativas en Valladolid, Tetiz, Chemax, Hunucmá, Espita, Sucila y Panaba (Ver Cuadro III).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Este distrito, calificado como urbano, está compuesto en un 80% de la ciudad de Mérida.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Montes Rodolfo, "Cervera Pacheco descrito por Castillo Peraza" en *Proceso*, No.1267, México, D.F., febrero 11, 2001, p.18-19.

## 3.2 Los noventas: el cambio de estrategias

En 1991, ambos partidos acrecentaron su votación, sin alterar significativamente los porcentajes obtenidos en las elecciones obtenidas nueve meses atrás.

Ello, en gran medida, respondió a los ajustes previos de Acción Nacional a fin de incrementar su votación, entre los cuales destacan los siguientes:

- Renovación del partido a nivel estatal por cuadros más agresivos en sus estrategias de campaña, como consecuencia de un desplazamiento del grupo que tradicionalmente había detentado la dirigencia estatal por los neopanistas, mismo que culminó con la campaña electoral de 1988 y que contó con el aval de Manuel J. Clouthier.
- La capitalización del descontento que generó el gobierno de Manzanilla Schafer, de quien su más cercano colaborador, Carlos Ceballos, fuera desaforado y destituido como presidente municipal de Mérida, un año antes de las elecciones municipales en las que el PAN ganara esta ciudad.
- El apresurado relevo de Manzanilla a sólo seis meses de las elecciones federales.
- La capacidad de crecimiento que generó el gobierno de la capital del estado, al permitir la vinculación con numerosas agrupaciones a través del ejercicio de la gestión pública.

Esta elección (1990) y sus resultados constituyeron el antecedente político directo que propició el relevo de Manzanilla Schaffer en 1991, por Dulce María Sauri como gobernadora interina, quien hizo todo lo posible por acortar los tiempos y acelerar los resultados de los programas de dinamización económica en la entidad con el objeto de

restarle bases al conservadurismo y que éste siguiera capitalizando el descontento social prevaleciente en el estado (ver gráfica II).

Para ello utilizó la popularidad nacional del entonces presidente Salinas generada por el Programa Solidaridad y el apoyo que éste le brindó para el ejercicio de su gobierno, además del desgaste mediático que comenzó a sufrir la presidenta municipal de Mérida, Ana Rosa Payán.

La tarea era ardua debido a la desarticulación que vivía el PRI en la entidad y por ser el grupo de la gobernadora una nueva generación de priístas, por lo que uno de sus principales retos era generar una relación armónica con las distintas fracciones locales del PRI en las que se había sustentado la fuerza de este partido durante los últimos años.

Por otro lado, la situación exigía llenar los espacios dejados por la estructura corporativa que estaba en proceso de extinción y que demandaba, al mismo tiempo, el establecimiento de nuevas relaciones políticas entre los actores, acordes al nuevo contexto.

En las elecciones de diputados federales de 1991, Acción Nacional repitió su triunfo en el distrito I y alcanzó, por primera vez en su historia, el 36% de la votación estatal al obtener 131,809 votos, mientras el PRI obtiene el 61.8% del total al obtener 226,258 votos, con una participación electoral de 366,049 ciudadanos, el equivalente al 59% del padrón (ver tabla IV).

## 3.3 La ley electoral de 1993

La polémica sobre la necesidad de llevar a cabo reformas a la ley electoral del estado se inició casi desde el inicio del interinato de Dulce María Sauri en 1992, pero fue hasta finales de ese año que se iniciaron los trabajos formales para las modificaciones al código electoral del estado que sería aprobado en 1993, y que suplió a la ley electoral aprobada en diciembre de 1988 bajo el mandato del entonces gobernador Víctor Manzanilla Schaffer.

En marzo de 1993 se presentó finalmente la iniciativa de código del estado de Yucatán, que suscitó la reforma de siete artículos de la Constitución local y la consecuente ola de críticas de partidos, empresarios, abogados, grupos cívicos y la jerarquía de la iglesia católica en Yucatán.

Las críticas se enfocaban a señalar que las reformas reproducían al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), y que las propuestas presentadas por los diferentes organismos y ciudadanos con anterioridad, no se habían tomado en cuenta.

La oposición y diversos sectores de la sociedad también manifestaron su descontento, lo que obligó al ejecutivo estatal a aplicar principalmente dos acciones para generar consenso: la iniciativa de ley que estableció que también el gobernador fuera electo, y una campaña mediática que destacaba las ventajas de hacer coincidir los programas estatales con los federales<sup>23</sup>.

Asimismo, el partido oficial organizó diversos foros para informar a sus militantes sobre los avances de dicho proyecto, haciendo hincapié en su postura de no tolerar la intervención de la Secretaría de Gobernación en los asuntos del estado, ya que se tenía conocimiento que

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Fue convocado el período extraordinario de sesiones del Congreso local para discutir lo publicado en el *Diario Oficial* el 23 de abril de 1993 consistente en la reforma al artículo 48 de la Constitución de Yucatán, que se refiere exclusivamente al período de gestión del gobernador del estado. Además se propuso realizar elecciones de alcaldes y diputados el 28 de noviembre, quienes tendrían una gestión de 18 meses. Asimismo, designar en diciembre de 1993 a un nuevo gobernador también por 18 meses.

Acción Nacional había turnado su propuesta de reforma electoral a dicha dependencia, misma que había sido desechada por los priístas.<sup>24</sup>

La aprobación del nuevo código electoral del estado despertó una ola de reclamos, pues para la oposición dicha reforma devolvía el control del proceso electoral al gobierno, ya que otorgaba al ejecutivo una marcada intervención en el nombramiento de consejeros ciudadanos, pues a éste se le otorgaba la facultad de proponer una terna para nombrar al presidente del Consejo Estatal Electoral, el cual sería designado por el Congreso del Estado. Por otro lado, se generaba una relación asimétrica entre los partidos, ya que otorgaba un mayor número de representantes dentro de los organismos electorales, a aquellos partidos que hubiesen obtenido el mayor porcentaje de votación en la última elección de diputados.

En el nuevo código, el Tribunal Electoral del estado asumía una función netamente administrativa que impedía que sus resoluciones fueran definitivas ya que, si bien la Constitución Política del estado establecía que contra sus resoluciones no procedía juicio ni recurso alguno; por otro lado, el Código señalaba que las resoluciones dictadas con posterioridad a la jornada electoral podían ser modificadas por el Colegio Electoral del Congreso del Estado. Aunado a ello no había sanciones significativas para aquellos que cometieran irregularidades en el proceso o afectaran los derechos políticos del ciudadano y, en cuanto a la geografía distrital, era el Congreso del estado quien la determinaba para cada ciclo electoral<sup>25</sup>.

#### 3.4 Las elecciones de 1993

Para estas elecciones, se suscitó un clima de enfrentamiento como consecuencia de la participación del gobierno federal durante las etapas pre y poselectorales que fueron

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> La principal propuesta de Acción Nacional radicaba en adoptar el criterio de las condiciones socioeconómicas de la población yucateca para la configuración distrital electoral.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Para el 16 de abril de 1993 con respecto a la redistritación, la gobernadora del Estado, Dulce María Sauri aprueba sólo un distrito urbano, que es el de Mérida.

calificadas como injerencistas en la entidad. Tal fue el caso del cambio en el calendario electoral local, a fin de garantizar la coordinación entre las administraciones federal y local, con el objeto de elegir al gobernador después de asumir el cargo el nuevo presidente de la República.

Presentó entonces la fracción priísta, una iniciativa de ley para elegir ayuntamientos y Congreso local por un período de dieciocho meses, así como el nombramiento de un gobierno interino por el mismo período, iniciativas aprobadas a pesar del descontento entre las mismas filas del partido oficial y funcionarios electorales.

La medida también levantó protestas entre diversos sectores de la sociedad, por lo que calificaban una afrenta del gobierno federal, lo que canalizó el PAN en su beneficio realizando una consulta popular, con el fin de exaltar el rechazo de la población hacia la propuesta del PRI.<sup>26</sup>

A pesar que la gobernadora declaró sin ninguna validez los resultados de la consulta, la respuesta que tuvo la misma influyó en el ánimo de ésta, quien consciente de la impopularidad de la medida, envió al Congreso local una iniciativa para derogar la parte del decreto que establecía la designación del gobernador por el Congreso para un período de dieciocho meses, y que proponía en su lugar que éste fuera elegido en los comicios de noviembre, la que fue aprobada en mayo.

Estas circunstancias dafiaron a tal grado la imagen del Ejecutivo estatal, que instancias del gobierno central fueron las encargadas de realizar sondeos previos entre diversos sectores de la sociedad yucateca, a fin de determinar quien reunía los requisitos para fungir como candidato.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Los organizadores dieron a conocer que 42,342 ciudadanos acudieron al llamado, de los cuales 1,291 contestaron afirmativamente a la pregunta, ¿Estás de acuerdo con que se suspendan las elecciones para gobernador y tener otro interinato?, mientras que 40,819 se manifestaron negativamente.

Fue entonces designado Federico Granja Ricalde como el candidato del PRI a la gubernatura, quien tenía a su favor una trayectoria política tanto en la administración gubernamental como en la estructura interna del PRI, tales como: presidente municipal de Mérida en el trienio 1976-1978, diputado federal en 1979-1981 y 1986-1988, delegado del PRI en Durango y Puebla, representante del gobierno de Yucatán en la metrópoli y coordinador regional del PRI en Michoacán en 1991.

Su designación suscitó un gran descontento en los militantes priistas, quienes calificaron dicha postulación como una maniobra del centro, pues figuras locales avaladas por el grupo conformado por la alianza de las facciones cerverista y dulcista, como fue el caso del entonces Secretario de la Reforma Agraria, Víctor Cervera y del entonces senador Carlos Sobrino Sierra, no habían sido consideradas; lo que inhibía la posibilidad de continuar su proyecto político.

Esta postulación fue interpretada también como la intención del gobierno federal por ceder la gubernatura al PAN, a fin que este partido mantuviera una buena relación con el ejecutivo en vísperas de las elecciones de 1994, lo que se calificó como una concertacesión. Según los argumentos que circularon en la entidad, el centro, a sabiendas de que el abanderado priísta no tenía el arrastre suficiente para imponerse en la justa electoral, lo había designado candidato, de la misma forma en que pretendía resucitar a personajes políticos ligados a los malogrados gobiernos de Graciliano Alpuche Pinzón y Víctor Manzanilla Schaffer

La inconformidad de estos grupos priístas se manifestó de igual forma en las elecciones internas del PRI para elegir a sus candidatos a las alcaldías, así como en los actos de campaña del candidato a gobernador.

El PAN postuló como su candidata a la gubernatura del estado a la entonces alcaldesa de Mérida, Ana Rosa Payán Cervera, debido a los dos triunfos electorales consecutivos que la habían convertido en diputada federal por el I distrito electoral en 1988, y en alcaldesa de Mérida en la elección local de 1990. Los otros partidos que participaron con candidatos al gobierno del estado fueron: PT, PRD, PPS, PDM, PFCRN, PARM y PVEM.

El PRD llegó a este proceso sin fuerza alguna, ya que sólo pudo inscribir candidatos en tres municipios y con esfuerzos en los quince distritos electorales, debido a sus constantes conflictos internos y la falta de conocimiento del estado por parte de su dirección estatal.

En esta ocasión el PAN desestimó la formación de una alianza con otras organizaciones como el PT y el PARM, tal como lo había hecho en las elecciones locales de 1990 y en las federales de 1991, sobreestimando su propia fuerza como partido y la intensa promoción de Ana Rosa Payán a través de los medios de comunicación.

Las elecciones de 1993 habrían de revestir particular importancia por varios factores:

- El PRI llevaría a cabo todas las medidas necesarias para evitar el avance del panismo, particularmente su triunfo en la capital.
- Acción Nacional utilizaría todos los medios a su alcance para refrendar su triunfo, incluso negociaciones que trascendieran el ámbito local, de ser necesario.
- Se cristaliza el enfrentamiento de la entidad con el centro.

Ambos partidos se prepararon para la contienda, Acción Nacional a través de la formación de comités municipales en donde las mujeres tuvieron un papel activo; y el PRI a través de la activación de su estructura territorial mediante brigadistas pendientes de cada una de las etapas del proceso electoral, así como la formación de "centros de defensa del voto" responsables de dar asesoría legal a funcionarios y representantes de este partido en las casillas.

Cabe señalar, que en contra del PAN operaban sus reducidos niveles de organización territorial, lo que le generaba un alto grado de dependencia de distintas organizaciones cívicas y algunos medios de comunicación, particularmente El Diario de Yucatan.

El PRI, por su parte, inició la movilización de distintos sectores sociales y fuerzas políticas con quienes mantenía una relación estrecha; sin embargo, en las zonas urbanas se sabía en desventaja por la creciente influencia del panismo.

Los candidatos para la alcaldía de Mérida fueron, por el PAN, Luis Correa Mena, diputado federal gracias a su triunfo en el primer distrito electoral federal en 1991, empresario local e hijo del legendario líder panista de Yucatán, Víctor Manuel Correa Racho, primer alcalde panista de Mérida; por el PRI contendió el abogado Orlando Paredes, exsecretario de gobierno en los interinatos de Cervera Pacheco y Dulce María Sauri, identificado con el grupo de línea dura de Cervera, por lo que su postulación denotaba las negociaciones internas de estos grupos en el priísmo local.

Con un padrón electoral de 763,371 ciudadanos y un listado nominal de 676,609 se llevaron a cabo las elecciones locales el 28 de noviembre de 1993, concentrando Mérida el 42 .5% del total de electores.

El conflicto poselectoral se centró principalmente en la alcaldía de Mérida, por lo que ambos partidos iniciaron una serie de medidas de presión a fin de que su triunfo les fuese reconocido, el PRI organizó un plantón permanente afuera de las oficinas de la Comisión Municipal Electoral, y el PAN a través de mítines de protesta, llegando incluso a amenazar a la dirigencia nacional con reducir su diálogo con el gobierno, después de que el consejo reconociera como vencedor al candidato priísta sin expedirle la constancia de mayoría respectiva (Ver gráfica IV, cuadro II).

Esta situación obligó a la gobernadora interina a dimitir, lo cual el PRI manejó como una actitud de dignidad ante la supuesta negociación entre la dirigencia nacional panista y Gobernación para que se reconociera el triunfo del PAN en la entidad. Sin embargo, a nivel local se consideraba como resultado de la presión del grupo cerverista en contra de las

medidas del "centro" que afectaban directamente sus intereses, ya que el gobernador electo, Federico Granja Ricalde, no era parte de ese grupo.

Finalmente el conflicto se resolvió con la renuncia del supuesto ganador y el reconocimiento del Congreso local erigido en colegio electoral, al partido que ocupó el segundo lugar en este ayuntamiento, por lo que Acción Nacional pudo retener la alcaldía de Mérida. La "concertacesión" generó nuevos enfrentamientos al interior del PRI e incrementó el rechazo hacia las actitudes centralistas, sin llegar a severas rupturas políticas.

Acción Nacional ganó también cuatro municipios y refrendó su triunfo en Dzan y Mérida, a pesar de perder las alcaldías de Tzimen y Samahil ante el PRI, y Tixpeual, que ya había prácticamente perdido a raíz del desafuero sufrido por su presidente.

Sin embargo, en el congreso local el predominio priísta no dejo lugar a dudas, ya que en 1987 los partidos de oposición: PAN, PSUM, PST, PPS y PARM sólo consiguen escaños de representación proporcional; en 1990 sólo el PAN, PARM, PPS y PFCRN obtienen representantes y en 1993 se confirma la presencia bipartidista en la entidad con 18 diputados del PRI y siete del PAN.

Sin duda el incremento de la participación ciudadana benefició considerablemente al PAN a raíz de 1988, que desde entonces triunfó en la ciudad de Mérida y avanzó al interior del estado al obtener triunfos como gobierno municipal, lo que confirmó el predominio de dos fuerzas políticas en la entidad.

Este avance de la oposición generó gran preocupación en el grupo en el poder, de tal forma que iniciaron una vigilancia y crítica constante a todas las acciones de los funcionarios panistas, así como modificaciones a la ley

### 3.5 Las elecciones federales de 1994

Es importante destacar que la elección del gobernador Federico Granja Ricalde y la permanencia del ayuntamiento meridiano en manos de Acción Nacional, provocó el desplazamiento momentáneo de las riendas del poder local de los dos grupos políticos del priísmo local más importantes, aglutinados en torno a los exmandatarios estatales Dulce María Sauri y Víctor Cervera Pacheco.

Esta situación obligó a ambos grupos a negociar con la facción granjista el reparto de las nominaciones a puestos de elección popular. De esta manera el grupo cerverista logró la postulación de un candidato a senador, uno a diputado federal de mayoría y dos a diputados de representación proporcional (siendo Sauri una de las postuladas), en tanto el grupo de Federico Granja logró la senaduría y las tres diputaciones de mayoría restantes; imperando la disciplina partidista para acatar dichas nominaciones, lo que evitó un posible conflicto de los grupos de Cervera y Sauri, quienes mantenían el control de las dirigencias locales de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC).

En tanto Acción Nacional enfocó su atención en la disputa por el I Distrito Electoral, así como en las diputaciones de representación proporcional y en la senaduría para la primera minoría, postulando a sus mejores cuadros para esos puestos.

Con el objeto de hacer más atractiva su oferta política, el PRD sugirió que los candidatos fueran externos, para lo cual formó una Comisión Mixta de Candidaturas integrada por miembros de la organización y de la red de ciudadanos en apoyo a Cárdenas, lo que se cumplió parcialmente debido a los cambios en los mandos locales, producto de las negociaciones entre la dirigencia nacional y la entonces dirigencia estatal del Partido del Trabajo (PT)-Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), que llevó a que ésta última asumiera las riendas del perredismo yucateco, integrando tanto a la dirigencia estatal

como a las candidaturas a puestos de elección a los miembros de los otros grupos políticos internos (Poot y Paredes, 1994, p.308).

## a) Integración de órganos electorales

La integración de los organismos electorales fue cuestionada desde el comienzo por parte de los partidos de oposición respecto al nombramiento de los funcionarios electorales y siempre se puso en duda la imparcialidad de los mismos, ya que a la mayoría de ellos se les identificó como cercanos al PRI.

Ello trajo como consecuencia la remoción de algunos de los principales funcionarios electorales como parte del acuerdo entre Jorge Carpizo y los partidos de oposición, de separar a aquellos funcionarios identificados con el PRI.

Uno de los elementos que más influyeron en el desempeño de la estructura electoral en el estado fue el proceso de sustitución del vocal ejecutivo del Consejo Estatal del IFE, quien fue removido de su cargo. Dos meses después la vocalía quedaría a cargo del abogado Carlos Herrera exdirector de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán-quien hasta su nombramiento estuvo al frente de la presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y cuya designación fue interpretada por algunos circulos priístas como parte de la estrategia de "conciliación política" promovida entre dirigentes del PRI y PAN en Yucatán, a cambio de que la oposición no generara conflictos poselectorales<sup>27</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Sobresalieron tambien las renuncias del vocal ejecutivo del Instituto Federal Electoral en el estado Raúl Vela Sosa; del representante de ese instituto en el IV distrito electoral Armando Valencia; y de la vocal de capacitacion del I distrito Mireya Romero, como parte de los acuerdos entre Jorge Carpizo Mc Gregor y los partidos de oposición de separar de los cargos electorales a funcionarios que tuvieran nexos visibles con el PRI en aras de darle mayor trasparencia a la elección (*Diario de Yucatán*, marzo 17, 1994, p. 3; marzo 26, 1994, p.3. *Por Esto I*, junio 8, 1994, p.9).

El proceso de cambio provocó una virtual paralización organizativa del Consejo Estatal del IFE, lo que dio lugar a una serie de denuncias, entre las más importantes: deficiencias en la capacitación de funcionarios electorales, elevado índice de rechazo ciudadano a los cargos de funcionarios electorales, ausentismo de estos el día de la jornada electoral, así como una gran desorganización en la entrega de nombramientos y paquetería electoral.

En general, la actuación de los órganos electorales se ciño a los lineamientos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), y el triunfo del abanderado panista fue reconocido por el PRI Sin embargo, el PRD y el Partido Popular Socialista (PPS) manifestaron su inconformidad ante el Tribunal de lo Contencioso Electoral, impugnación que fue aceptada por dicho organismo, lo que puso en aprietos el triunfo panista.

Este hecho propició la intervención de la dirigencia nacional nacional del PRD para que su representación estatal no procediera a la impugnación de segunda instancia, conocedor de la posibilidad real de la anulación del triunfo panista. Esta intervención fue interpretada como el primer paso para crear un diálogo entre ambas fuerzas de oposición, ya que posteriormente se iniciaron una serie de reuniones entre las dirigencias locales de ambos partidos, encaminadas a conjuntar esfuerzos en torno a la reforma electoral estatal, a pesar de la desconfianza manifestada públicamente por los panistas respecto al presidente perredista en el estado en ese momento (Poot y Paredes, 1994, p. 312)

## b) Resultados electorales

Esta elección dejó manifiesto el interés que despierta en los ciudadanos las elecciones locales por encima de las elecciones federales. En los comicios de 1988 sufragaron 306,309 ciudadanos, en 1993 fueron 522,432, lo que representó que la votación se incrementara en el 70.63%, en las elecciones federales de 1994 la votación fue de 503, 468 con lo que se observa un decremento del 3.66% (ver tabla I, II, III y IV).

El PRI obtuvo tres de las cuatro diputaciones de mayoría relativa, las dos senadurías de mayoría y una diputación de representación proporcional. Es de destacar que por primera ocasión el PRI obtuvo en Mérida menos del 25% de su votación estatal.

La labor de sus militantes, el incremento de votantes y la actuación de los diversos grupos cívicos que le apoyaron, redundó en beneficio del PAN, el cual incrementó ligeramente su votación respecto a 1993 y amplió con mucho su ventaja en el I Distrito.

En segundo lugar, resultó favorecido por el desánimo que la culminación de las elecciones locales de 1993 representó para numerosos contingentes priístas, básicamente de Mérida. Asimismo, la nueva relación establecida entre autoridades municipales panistas y ejecutivo local favoreció finalmente, en el aspecto de capitalización electoral, a las candidaturas panistas.

En esta elección la estrategia panista quedó manifiesta: consolidar sus bases organizativas en Mérida y ampliar su presencia rural para el proceso de 1995, para lo cual, el fortalecimiento de sus relaciones con las autoridades federales y locales, era un requisito indispensable.

En los resultados de esta elección sobresalen dos aspectos: a) la diversificación del voto panista entre Mérida y la zona rural, baste citar que en 1988 72% de su votación fue de Mérida, 62% en 1991 y 56% en 1993, en 1994 sólo fue del 50%, es decir, incrementa su presencia rural; b) obtuvo la senaduría de primera minoria, la diputación de mayoría relativa del I Distrito y cuatro diputaciones de representación proporcional, lo que homogeneizó el número de representantes panistas y priístas de Yucatán en el Congreso de la Unión.

El PRD, por su parte, entró en una nueva etapa en esta elección tras la secuela de conflictos internos que la habían caracterizado, ya que incorporó en sus filas a un grupo de académicos que originalmente habían sido parte de la dirigencia estatal del PT.

Ello, aunado a una campaña más intensa, le permitió al PRD obtener el 3.29% de la votación presidencial en Yucatán, además de que su dirigente estatal, Eric Villanueva Mukul, obtuvo una diputación de representación proporcional.

La comparación de los procesos electorales de 1988, 1993 y 1994, muestran el bipartidismo en Yucatán, ya que los resultados señalan al PRI y al PAN como los partidos con mayor votación, mientras que el PRD y el PT no logran configurarse como una competencia real. También destaca la tendencia ascendente del PAN, mientra que el PRI continúa su declive, ya que a pesar de haber incrementado sus votos en 1993, para 1994 pierde un porcentaje considerable de votación.

## c) Asociaciones cívicas

A diferencia de otras entidades federativas, donde la organización de la sociedad civil ha estado a cargo de instancias de izquierda, en Yucatán la promoción y articulación de asociaciones cívicas se ha constituido en un importante factor de consolidación de la fuerza de Acción Nacional y del *Diario de Yucatán*, su principal órgano ideológico, el cual es definido como conservador, anticomunista y católico.<sup>28</sup>

En contraparte al perfil ideológico del *Diario de Yucatán*, se encuentra la posición periodística de *Por esto!*, publicación surgida en 1991 que cuenta con una presencia estatal importante que, si bien se ha promovido como una prensa de posición de izquierda

<sup>28</sup> Esta caracterizacion es reconocida abiertamente por sus directivos, sin embargo, ha logrado labrarse una imagen distinta a su tendencia ideologica y sus intereses políticos. De este modo, ante diversos sectores de la opinion pública local y nacional, es reconocido como promotor del pluralismo y el desarrolo democratico en la entidad, así como un importante portador de valores cívicos, familiares y morales.

nacional, su contenido deja ver una clara afiliación a los intereses de Cervera Pacheco, de quien se sabe, era su principal promotor.<sup>29</sup>

El grupo informativo *Novedades de Yucatán* y Grupo SIPSE, surgió en los sesentas como respuesta de un conjunto de empresarios locales ante sus diferendos con el *Diario de Yucatán*, cuenta con el periódico *Novedades de Yucatán*, una televisora y varias estaciones radiofónicas cuyo alcance aún es limitado.

Por el contrario, el grupo Rivas, considerado el más influyente del estado en materia radiofónica, cuenta con difusoras en Mérida y varias ciudades del interior. Su tendencia a favorecer las posiciones del PRI, se explica por la abierta militancia priísta de su director general, quien preside el Comité de financiamiento estatal de dicha agrupación.

Las principales organizaciones cívicas yucatecas son considerando su impacto en la opinión pública, básicamente a través del periódico mencionado, y no tanto por su representatividad social o nivel organizativo-, El Frente Cívico Familiar, creado en 1987, Mujeres de Yucatán por la Democracia y el denominado Grupo Indignación.

La actividad de estas organizaciones adquiere gran relevancia particularmente en los tiempos electorales, mediante la descalificación del proceso electoral y difundiendo las principales tesis de Acción Nacional, así como en la orientación sobre temas de respeto al voto, la organización electoral y la denuncia de prácticas fraudulentas.

Cabe destacar que la promoción de organismos cívicos ha sido virtualmente monopolizada por la derecha política local, ya que ni el PRI ni el PRD se han ocupado de realizar actividades afines a este rubro.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Durante la elección de 1994, al igual que en 1993, este diario manejó de manera constante la posible existencia de un acuerdo extraelectoral sobre el destino político de Yucatán, entre instancias centrales y el PAN, lo que deja manifiesto el malestar del priísmo local, al ver afectados sus intereses y verse marginado de cualquier acuerdo cupular

#### 3.6 Las elecciones de 1995

Con una crisis económica nacional como telón de fondo, el PRI se aprestó a la contienda electoral con la certeza de que la experiencia de su candidato le permitiría obtener un triunfo arrollador, mientras los panistas apostaban a la crisis nacional que había castigado a toda la población y de la que, obviamente, Yucatán no había quedado exento.

Para estas elecciones Víctor Cervera Pacheco<sup>30</sup>, expresidente municipal de Mérida, exdiputado federal, exsenador de la República, exsecretario de la Reforma Agraria<sup>31</sup> y exgobernador interino, fue el abanderado del PRI a la gubernatura de Yucatán<sup>32</sup>, a pesar del descontento que para algunos significó esta candidatura, como fue el caso de los ex gobernadores Francisco Luna Kan y Víctor Manzanilla Schaffer (*Voz y Voto*, abril 1995).

Luis Humberto Correa Mena, hijo de Víctor Manuel Correa Racho (alcalde de Mérida de 1968 a 1970) y diputado federal en la administración salinista, fue el candidato de Acción Nacional, partido que lo consideró como su candidato más viable después de su actuación como alcalde de Mérida a resultas de la elección que no ganó oficialmente en las umas en 1993.

Cabe señalar que era del conocimiento público que Luis Correa Mena tenía como padrino político a Castillo Peraza (e.p.d), quien era oriundo de ese partido, y de quien se dice buscaba fortalecerse internamente a través del triunfo de su candidato en Yucatán, dado el incremento de la popularidad de Fox en Guanajuato, su principal contendiente para obtener la candidatura presidencial en el 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Su candidatura no solo estaba impedida por el artículo 116 de la Constitución local, sino también por el artículo 46 de la Carta Magna local, que señala los requisitos para ser gobernador en la entidad.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Se dice que Cervera enfoco toda su atención a los campesinos de su estado, siempre con la mira puesta en lograr la candidatura de su partido.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> En la prensa corrieron versiones de que Salinas le pidió que se reeligiera y que le encargó a Zedillo que lo protegiera.

Por el PRD compitió Eduardo Sobrino Sierra, hermano del dirigente nacional del Movimiento Territorial del PRI y senador por ese partido, Carlos Sobrino Sierra, quien compitió por la nominación priísta, que perdió ante Cervera Pacheco.

Miembro del Consejo Nacional del PRD y dirigente estatal de este partido, Sobrino Sierra fue director por varios años de la revista política *Yucatán en Marcha*; además de provenir de una familia de políticos.

La estrategia electoral de los panistas se desarrolló especialmente en las ciudades. La de Víctor Cervera, usando lo menos posible las siglas de su partido, en el campo

Ante los rumores de arreglos cupulares para favorecer al panismo, un grupo de priístas firmó el 3 de mayo la "Declaración de Mérida", en la que los líderes priístas de Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Yucatán, Oaxaca y Tabasco emitieron un manifiesto que, entre líneas, definía su postura: no aceptar una concertación política que entregara al PAN el gobierno de la península, pues de darse esta, formarian otro partido<sup>33</sup>.

## a) Medios de comunicación

Alianza Cívica, el Frente Cívico Familiar y la Academia Mexicana de Derechos Humanos, reportaron parcialidad en la cobertura de las campañas ya que, por citar un ejemplo, la Televisora Sistema TeleYucatán en una semana de transmisión de su noticiero, destinó una hora dos minutos al PRI, diez minutos al PAN y siete a los del PRD. De la misma forma en los diarios *Por Esto y Novedades de Yucatán*, se favoreció al PRI en espacio y calidad de información.

Sin embargo, el PAN se vio favorecido considerablemente por la cobertura que el Diario Yucatán dio al candidato panista.

Ante la sorpresa de organizaciones como Alianza Cívica y con el aval del PRD y el PAN, las autoridades electorales yucatecas aprobaron una ley según la cual sólo podría estar un observador en cada casilla, y ese sería el que se presentara primero, lo que organizaciones independientes consideraron como una medida hecha para que fuesen los militantes priístas, quienes asumiendo carácter de observadores electorales, asumirían esa plaza.

Por otra parte, ante la presión del PAN y el PRD, el CEE aceptó modificar por lo menos 400 nombres de las listas de funcionarios de casillas que presuntamente tenían un vínculo familiar con candidatos del PRI.

### b) Resultados electorales

Gracias a que el gobernador Federico Granja Ricalde ordenó un operativo que vigiló los 106 palacios municipales, se pudo evitar enfrentamientos entre los militantes del PRI y el PAN principalmente, por lo que la jornada electoral se pudo llevar a cabo sin mayor contratiempo.

Víctor Cervera fue declarado victorioso por el Congreso local de mayoría priísta, en un momento en que el declive nacional de ese partido era a todas luces notorio; fue cuando perdió de nueva cuenta Guanajuato, y cuando diversos analistas habían señalado su posible derrota en Yucatán.

Pese a los pronósticos y con el respaldo del entonces presidente, Ernesto Zedillo, el PRI ganó la gubernatura con el 60% de los empadronados, al obtener un total de 250,403, frente a los 228,163 del PAN y 15,360 del PRD. En las presidencias municipales el PRI ganó en 92, el PAN en 11 y el PRD en uno; mientras que el Congreso local quedó conformado por ocho diputados de mayoría relativa para el PRI y 7 del PAN, así como cinco diputados de

<sup>33</sup> Mejido, Manuel. "La lucha por Yucatán", en El Sol de México, México, D.F, 23 de mayo de 1995. p.6-A.

representación por cada una de estas fuerzas políticas, siendo las únicas con representación (ver tabla II y cuadro IV).<sup>34</sup>

El consejo local ratificó el triunfo del candidato panista a la alcaldía, Patricio Patrón Laviada, con el 58.83 % de los votos contra el 36.06 % del priísta Ricardo Dajer.

Para los observadores electorales, en esta jornada se incurrió en prácticas fraudulentas tales como la sustitución indebida de funcionarios de casilla en un 30%, el acarreo de votantes en un 27% y la suplantación de votantes en un 17% de las casillas<sup>35</sup>.

El descenso de la votación priísta generó que al interior del estado se hablara de "traición", tema que salió a relucir, cuando el dirigente estatal del Revolucionario Institucional, Milton Rubio Madera, reafirmó hacer una investigación a profundidad al interior del partido, ya que «los partidos de oposición salieron a la caza de los candidatos perdedores de las contiendas internas del PRI en los municipios de Quintana Roo, Maxcanu y Seye, señaló el dirigente<sup>36</sup>

### 3.7 Las elecciones de 1998

Con un padrón electoral de 883,392 ciudadanos, el 24 de mayo de 1998 se renovaron nuevamente los poderes locales en Yucatán, contendiendo para esta jornada el PRI, PAN, PRD, PVEM y PT

El PRI fue el único partido que presentó planillas propias en los 106 ayuntamientos, los 15 candidatos de mayoría relativa y los 10 de representación proporcional; el PAN presentó candidatos en 96 municipios, de los cuales tres fueron planillas "externas", aunado a sus 15

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Tribunal Federal Electoral, Análisis periodistico del proceso electoral en Yucatán, Coordinación de Comunicación Social, 1995

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Sauri, Oscar, "El recuento de las conductas" en La revista Peninsular, 20 de marzo 2001, p 6

aspirantes a diputados por mayoría y 10 de representación proporcional; el PRD postuló un total de 66 candidaturas municipales, 36 "externas" integradas básicamente por expanistas y expriístas perdedores en procesos internos de selección. De la lista de candidaturas de representación proporcional, 67 fueron "externas"; mientras que las de mayoría relativa todas provinieron de sus filas.

A diferencia de los procesos anteriores, caracterizados por un alto porcentaje de participación ciudadana, esta ocasión la participación su ubicó en el 67.21%, lo que para el Centro Empresarial de Mérida (CEM), fue consecuencia del "desgaste ciudadano", ya que en sólo ocho años, la entidad ha atravesado por siete elecciones.

Los resultados electorales le otorgaron al PRI 10 diputaciones de mayoría, el PAN cinco y el PRD ninguna. Analistas de *El Diario de Yucatán* resaltaron que la diferencia de votos entre el PRI y el PAN en los Distritos del VII al XV fue de más de 14 mil en cada una de esas demarcaciones rurales. Se percibieron diferencias también en favor del PRI hasta de 17,794 votos sobre el PAN, su mas cercano competidor, como es el caso del XIV Distrito, y otros también amplios de 16,351 como en el XI Distrito. En el VII, que abarca parte de Mérida y varios municipios del Poniente, la ventaja para el PRI fue de 7,596, una diferencia no tan holgada como en los otros distritos.

Conforme al Código Electoral del Estado, el Congreso publicó el 24 de mayo de 1997, el decreto por el cual se determinaba el ámbito territorial de los quince distritos uninominales del Estado de Yucatán. La lista vigente a la fecha quedó de la siguiente manera:

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Flores, Renato. «Traición, tema de actualidad en las filas del PRI yucateco», en *El Financiero*, 11 de junio 1995, p.36

Distrito	Cabecera	Municipios que Abarca	Secciones Electorales
I.	Mérida	1	56
II.	Mérida	Address of the Andrews	62
III.	Mérida	of National Add of	66
IV.	Mérida	Physic of Bennish	71
V.	Mérida	aft eart and after	59
VI.	Mérida	man province	65
VII.	Umán	7	60
VIII.	Progreso	11	71
IX.	Motul	16	79
X.	Tizimín	10	81
XI.	Valladolid	12	85
XII.	Tekax	12	84
XIII.	Ticul	11	68
XIV.	Tecoh	12	75
XV.	Izamal	14	77

Datos de la página web del Instituto Electoral del Estado de Yucatán: www.ieey.org.mx

Respecto a las diputaciones de representación proporcional, seis fueron para el PRI, tres para el PAN y una para el PRD, con lo que la LV Legislatura en Yucatán quedaría integrada por 16 diputados priístas, 8 panistas y un perredista (ver cuadro IV).

Para la presidencia Municipal de Mérida compitieron Xavier Abreu Sierra (PAN), Eric Rubio Barthell (PRI), Francisco Luna Kan (PRD), Óscar Pinkus (PVEM) y José Emilo Novelo por el PT.

El triunfo lo conseguiría el candidato del PAN, quien obtuvo 119, 875 votos, frente a 97, 673 del candidato priísta. Cabe destacar que en esta elección el índice de votación fue mucho mayor en el interior del estado, con un 72.9% en relación con la capital meridiana.

De las 106 alcaldías en disputa, el PRI alcanzó 94, el PAN 9 (Mérida, Tekit, Tekanto, Muna, Mayapán, Tekal de Venegas, Cacalchen, Sotuta y Seye) y el PRD cuatro (Cansahcab, Cuncunul, Quintana Roo y Tzcucacab).

Las cifras oficiales mostraron altibajos en la votación de los dos principales partidos, PRI y PAN, en comparación con los resultados de 1995. En contraste con la captación de votos de los otros tres partidos -PRD, PT y PVEM- que mejoró significativamente.

El PAN, de 227,163 votos que obtuvo en 1995 (poco más de la mitad correspondió a Mérida), bajó a 187,766 en los comicios federales de 1997 y en 1998 sube a 208,829, cifra menor a la de 1995.

El PRI en la elección local del 93, en donde Federico Granja Ricalde fue elegido para el miniperíodo como gobernador, obtuvo 308,975 votos. En el 95 Cervera contiende por la gubernatura con una votación de 260,315; en las elecciones federales de 1997 este partido ve mermada nuevamente su votación a 248,761; sin embargo, en este proceso se recupera un poco su votación y logra obtener 313,498 votos.

En contraste, el PRD muestra una tendencia sostenida de su crecimiento; en 1995, en la elección de diputados locales, obtuvo 18,458 votos; en 1997, en la elección federal, 35,996, y en 1998, obtiene 47,813.

El PVEM obtiene más votos que en 1995 pero menos que en 1997, ya que de 1,235 votos en 1995, sube significativamente a 7,964 en 1997 -analistas consideraron que ese resultado fue efecto de su campaña en el DF, que "permeó" en provincia, como ocurrió con otros partidos, ya que en esta elección su votación se reduce a 4,866 sufragios.

El PT que en 1995 obtuvo 1,282 votos, sube a 4,383 en 1997 y en esta elección obtiene 4,866.

Esta elección resulta de particular interés, ya que constituye el primer antecedente que definiría la actuación de las distintas fuerzas políticas en las elecciones locales del 2001, por la intervención de instancias federales para determinar la integración de los poderes en la entidad.

Estas elecciones fueron severamente cuestionadas por los partidos políticos de oposición, así como por algunas Organizaciones No Gubernamentales y analistas políticos. En su opinión, el PRI local recurrió a todo tipo de acciones ilegales para allegarse de votos. El propio gobernador, Víctor Cervera, fue acusado por la oposición de haber incurrido en la "compra de votos", mediante el presunto regalo a los potenciales electores de máquinas de coser, bicicletas y despensas.

Las denuncias se hicieron por dos vías: en la declarativa y en la legal. Los partidos de oposición recurrieron al Consejo Estatal Electoral (CEE), al Tribunal Electoral Estatal (TEE) y al Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE).

El 13 de junio, el TEE declaró improcedentes la mayoría de impugnaciones presentadas por el PRI, PAN y PRD, respecto de los resultados distritales y municipales, por lo que los resultados prácticamente permanecieron iguales. Ante la indignación de la oposición, Melba Méndez, presidenta del TEE ratificó que su actuación estaba apegada a derecho y sostuvo que de existir inconformidad los partidos podrían acudir, por primera ocasión, al TSJE y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los partidos decidieron recurrir a una segunda y tercera instancia jurídica -el Tribunal Superior y la Sala Superior del TEPJF. Cabe señalar que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia integraron el Tribunal Superior Electoral (TSE) para atender los recursos de reconsideración que interpusieron los partidos.

El 19 de junio, el TEE determinó que habría elecciones extraordinarias en el municipio de Seye y en el tercer distrito de Mérida, donde el PAN había ganado, además de revocar el triunfo de ese partido en Tekit para otorgárselo al PRI, el cual lo había perdido por tres votos y que, tras la anulación de una casilla, logró revertir el resultado. La anulación del tercer distrito era de particular relevancia, ya que le representaba al PRI alcanzar las dos terceras partes en el Congreso local, y por consecuencia, obtener la representación necesaria para aprobar las iniciativas de reformas constitucionales

Ante esa decisión, el PAN bloqueó una carretera, realizó mítines y mantuvo un "plantón" en protesta por el fallo del TEE, para posteriormente apelar ante la última instancia local, el TSE.<sup>37</sup>

El PRD confirmó entonces sus intenciones de formar una alianza con el PAN para defender el voto, y anunció que miembros del CEN habían acudido a la Segob para manifestar su inconformidad por los fallos del TEE. Sin embargo, mientras esto sucedía, la LV legislatura de la entidad efectuó actos preparatorios a partir del 27 de junio, al rendir protesta 24 de los 25 diputados, quienes asumirían funciones a partir del 1 de julio. Temporalmente el Congreso quedó conformado por 16 diputados del PRI, 7 del PAN y uno del PRD. Sólo no rindió protesta el diputado correspondiente al distrito III, cuyo caso se resolvió posteriormente.

Dos días después, el Tribunal Superior Electoral de Yucatán (TSEY) declaró procedente un recurso de reconsideración interpuesto por el PAN, devolviendo a ese partido su mayoría en el municipio de Tekit. De esa manera, el candidato panista Porfirio Chable Chin podría asumir la alcaldía en vez de Francisco Suarez Pina, quien ya se proclamaba triunfador. También con esa resolución, la panista Mercedes Estrada podría integrarse a la LV Legislatura de Yucatán. Además, el TSEY declaró improcedentes los recursos de reconsideración interpuestos por el PRI para la elección de diputado en el I distrito, así

como los recursos del PRD en la de regidores en los municipios de Oxkutzcab, Mama y Chichimila, además de sobreseer el recurso del PRI en el V Distrito.

Tras la decisión del TSEY, la directiva estatal del PAN levantó el plantón permanente instalado frente al palacio de gobierno desde el 21 de junio. Incluso el CEN del PAN manifestó su beneplácito por la resolución y anunció que continuaría en la mesa de trabajo con miras a la agenda legislativa.

Estos acontecimientos estuvieron enmarcados por la advertencia panista de suspender su participación en la mesa de trabajo donde se discutía la agenda legislativa. Jorge Alcocer Villanueva, subsecretario de Desarrollo Político, pidió al blanquiazul mantener su disposición al diálogo, ante la decisión de las fracciones del PAN en las Cámaras de Diputados y Senadores de reconsiderar su participación en esos trabajos. Esta actitud habría de ser calificada como "chantajista" por los priístas, al presionar a las autoridades conforme a sus propios intereses.

El 30 de junio, la Sala Superior del TEPJF revocó una resolución del TEE y ordenó asignar una diputación más al PRD que se le había reconocido al PRI, además de resolver que al solaztequista le correspondían 37 y no 16 regidurías de representación proporcional, como anteriormente se le habían otorgado. Los municipios en los que se reconoció la representación fueron: Kalotmul, Chapab, Chumayel, Dzemul, Mama, Opichen, Tepakan, Tixmehuac, Tetiz, Chichimila, Hocaba, Homun, Izamal, Chemax, Oxkutzcab y Tixkokob.

Respecto al fallo del TEPJF, los magistrados consideraron procedentes los dos juicios de revisión constitucional promovidos por el PRD y que habían sido rechazados por el TEE de la entidad. En uno de los casos, el PRD alegó que las autoridades electorales en Yucatán cometieron un error aritmético en la asignación de diputados plurinominales al no

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> El PAN aseguró que aun eliminando los votos de las 25 casillas anuladas por el TEE en la elección del tercer distrito para diputados, hubiera obtenido el triunfo por 447 votos de diferencia sobre el PRI, por lo cual exigieron a los ocho magistrados de dicho órgano colegiado, una explicación sobre ese hecho

interpretar correctamente el artículo 257 de la Ley Electoral local, en lo referente al resto mayor.

La Sala del referido Tribunal, concluyó que sí se había cometido un error, y las dos diputaciones plurinominales que en principio fueron atribuidas al PRI, en realidad correspondían una al PRD y la otra al PRI.

En Mérida, el dirigente estatal del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, calificó de inaceptables las decisiones de ambos tribunales, y señaló que en el caso de la intervención del TEPJF se habían violado los procedimientos legales, ya que el PRD no había agotado las instancias locales, es decir, no se había inconformado ante el TSEY, por lo que no debía haberse aceptado su inconformidad en la última instancia, por lo cual el tricolor revisaría ese caso (*La Crónica*, 1 julio 98).

Esta inconformidad se manifestaría más tarde en el Congreso local, el cual, haciendo caso omiso de la sentencia, sesionó sin la integración del diputado del PRD asignado por el TEPJF, argumentando que el dictamen se había dado "fuera de tiempo"<sup>38</sup>, lo cual provocó un ambiente violento en este recinto legislativo, tras la advertencia de la presidenta de la Gran Comisión del Congreso local, Myrna Hoyos, así como de la fracción priísta, de no acatar la sentencia del TEPJF, lo que constituía un hecho inédito.

Este acontecimiento provocó la condena unánime de los sectores empresarial y profesional por los acontecimientos violentos en el Congreso; mientras el PRD culpó al gobernador Cervera Pacheco del ambiente de barbarie en el Poder Legislativo.<sup>39</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> El dirigente priista, Jorge Carlos Ramírez, argumento que el Congreso del estado se había constituido desde el sábado 27 de junio, con 16 diputados del PRI, ocho del PAN y uno del PRD. Por otro lado, la priista Beatriz Peralta, quien debió ceder su curul al perredista Felix Novelo, dijo que no se le había notificado sobre la resolución del TEPIF.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Alejandro Mier y Teran, presidente del Centro Empresarial de Mérida (Cemer), asi como el Colegio de Abogados de Yucatán, censuraron los hechos violentos y destacaron la definitividad de las resoluciones del TEPJF; situación que daría lugar a que el sector empresarial propusiera modificaciones a la legislación electoral.

Esta situación dividió a los mismos priístas en la tribuna de la Comisión Permanente, en donde aceptaron que el fallo del TEPJF era inobjetable. El senador y coordinador jurídico del PRI, Eduardo Andrade, subió a la tribuna y señaló que la resolución del TEPJF era correcta, y que ello lo sabían sus compañeros de partido.

El PRD, con apoyo del PAN, llevó a la tribuna por medio del senador Higinio Martínez un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente exhortara al Congreso yucateco a "acatar" el fallo del TEPJF, lo que el senador Andrade descalificó, por considerar que esta sería una acción ajena a las facultades de la Comisión Permanente. Asimismo, el CEN del PRD solicitó por enésima vez, sin tener respuesta alguna, a la Segob que actuara en el marco de sus responsabilidades a fin de evitar el incumplimiento de la resolución del TEPJF.<sup>40</sup>

Finalmente el 9 de julio, la LVI legislatura de Yucatán acató el fallo del TEPJF y dio posesión al diputado plurinominal Félix Novelo Coello y 21 regidores, todos ellos perredistas. Con este acto el PRI perdió la mayoría calificada, para la cual requería de 16 diputados, quedando el Congreso yucateco conformado con 15 diputados del PRI, 8 del PAN y 2 del PRD, de los cuales cinco de representación proporcional fueron para el PRI, para el PAN 3 y para el PRD 2 (ver cuadro IV).

Cabe señalar que el PRD durante esta misma jornada había roto toda relación y negociación con el gobierno zedillista en materia política, económica y financiera; condicionando ésta al restablecimiento del estado de derecho en la entidad.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Tribunal Electoral. Resultados Electorales en Yucatán. Coordinación de Comunicación Social, julio 1998.

## 3.8 Elecciones 2000: El preludio de la derrota

La movilización de un electorado de cincuenta millones de ciudadanos, aunado a las reformas electorales federales del 96, daría lugar a una alternancia histórica en las elecciones presidenciales del 2000. En efecto, sostenido en su mayoría por un electorado joven, el candidato del PAN, Vicente Fox, confirmó su victoria al obtener el 42.5% de los sufragios, contra 36.6% del candidato del PRI, Francisco Labastida. En la Cámara de Diputados, el PRI posee 209 escaños, el PAN 208 y el PRD 53, el resto le corresponde a las otras cinco fuerzas políticas. En el Senado, con 60 escaños de 128, el PRI está por encima del PAN, que cuenta con 46 escaños y el PRD con quince.

La presencia y competitividad de los partidos han cambiado casi todas las relaciones y las prácticas políticas; han erosionado el poder del Presidente; han planteado nuevas relaciones entre los Gobiernos Estatales y el Gobierno Federal; han invertido la dinámica de trabajo del Congreso de la Unión, y los partidos de diferente signo se encuentran todos los días procesando, negociando y definiendo las políticas estatales.

A las decisiones unilaterales le ha seguido un tortuoso proceso de negociación entre los partidos, no siempre favorable para la gobernabilidad. De ahí la importancia de la dinámica y conformación del actual sistema de partidos.

### El actual sistema de partidos y su reproducción en los estados

Actualmente el comportamiento del voto a nivel nacional está perfilando un sistema de partidos pluripartidista, cuyos principales riesgos son los siguientes:

## Competencia electoral efectiva y fragmentación del poder

- Definición de tres protagonistas de la contienda. Al día de hoy, sólo el PRD, PAN y
  PRI son los actores principales del sistema. Junto a ellos existen dos partidos cuya
  capacidad es muy reducida para impactar los resultados electorales y tienen poco
  importancia en el Poder Legislativo: PVEM y PT. El resto de las organizaciones
  partidistas representan nula importancia.
- Ausencia de partidos satélite. En condiciones de competencia, este tipo de partidos
  no representa una opción alterna y dejan de tener interés para un electorado plural,
  ya que éste tiende por favorecer a los partidos de mayor fuerza política y éstos a su
  vez, pierden cada vez más el interés en hacer alianzas con partidos minoritarios que
  antaño les eran útiles para alcanzar mayor representatividad o fraccionar el voto.
- Alineación ideológica moderada que va de derecha (PAN) a izquierda (PRD). Junto a ellos el PRI que continuará siendo un partido pragmático que, si bien su programa se identifica con la derecha, en su discurso actual insiste en ser denominado de centro. Todo parece indicar que la alineación ideológica tenderá a ser moderada porque los tres principales partidos muy probablemente seguirán adoptando posturas de centroderecha o centroizquierda. En todo caso pocas serán las posiciones extremas.

CAPITULO IV: LA CAÍDA DE CERVERA Y EL ARRIBO DE ACCIÓN NACIONAL AL PODER

# 4.1 Elecciones 2001: el tortuoso camino hacia la legalidad

El proceso electoral de Yucatán en el 2001 podemos calificarlo como uno de los más importantes en la historia de México, ya que en él se pusieron de relieve los grandes retos de la transformación democrática en nuestro país, lo que le hizo trascender el ámbito regional y despertar incluso, el interés internacional

Estas elecciones donde se renovaron los poderes locales en su conjunto, no agotaron su importancia con el fin del cerverismo, constituyeron también la primera elección de un gobernador en la administración del presidente Vicente Fox, así como el indicador de lo que habría de ser la política del nuevo gobierno frente a los conflictos poselectorales estatales, tradicional antesala de negociaciones partidistas a nivel nacional.

La lucha del gobernador yucateco "por la soberanía" no fue más que una expresión de fuerzas e intereses reaccionarios ante la desaparición de los controles metaconstitucionales tradicionales. La ausencia de la otrora "línea" presidencial y la evidente falta de un liderazgo nacional priísta democrático y sólido dejó ver, al mismo tiempo para el nuevo gobierno, la amenaza de regresión a tiempos posrevolucionarios, cuyo levantamiento de los gobernadores era sólo una excusa para manifestarse en contra de las políticas de la federación y reforzar así su propio poder.

Muestra de ello fue que, tras 10 años continuos de ejercicio en el poder, el gobernador Víctor Cervera Pacheco se aprestó a dar la última batalla a fin de mantener sus cotos de poder en la entidad. Sin embargo, las nuevas circunstancias no actuaron en su favor.

A nivel nacional, el Partido Revolucionario Institucional, del cual era un connotado militante, ya no constituía una fuerza política hegemónica inquebrantable y, por si fuera

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA poco, esta organización había perdido la presidencia, su principal soporte económico y político.

Como consecuencia del último proceso electoral federal del 2000, este partido se encontraba sumergido en sus divisiones y confrontaciones, las cuales se reproducían a nivel local, manifestándose de manera más abierta al diluirse el poder de las políticas "del centro", cuyo principal ejecutor, el presidente de la República, había sido derrotado en las urnas por un candidato emanado de las filas del Partido Acción Nacional.

Este nuevo contexto, aunado a las divisiones del propio priísmo yucateco fomentadas por el ejercicio del poder del propio Cervera, habrían de ser uno de los principales factores para provocar su caída, así como la del Revolucionario Institucional.

Por otro lado, la actuación de las instancias electorales federales que supervisaron la actuación de los órganos locales, jugaron un importante y trascendente papel en esta elección, lo que llevaría a las mismas al primer plano en este proceso electoral

Y he aquí donde retomamos esa nueva dimensión del realineamiento que no se agota en la discusión electoral, sino en las modificaciones sistémicas e institucionales que se generan previas a un realineamiento o posteriores a él, como lo señalamos al principio de esta investigación.

No olvidemos que Huntington (1981) ha sostenido que a la par de un realineamiento electoral puede existir un realineamiento institucional, como producto de la modificación de los intereses que interactúan en una sociedad, conformando un entramado institucional diferente. Si a ello agregamos el rol de la Corte en dichos procesos de cambio institucional ya señaladas por Adamany (1991), entenderemos que, en el caso de Yucatán, la intervención de ciertas instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gobernación, el Instituto Federal Electoral y la propia Corte influyeron, de alguna forma, en el rumbo que tomaron las elecciones del 2001 en el estado.

Baste señalar que el "desacato" del Congreso Yucateco a una resolución del órgano calificado como la última instancia en materia electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), habría de ser el pretexto de una confrontación abierta entre el gobernador Cervera y la Federación.

Esta situación dejó de manifiesto la posibilidad de adaptación de las viejas formas de fraude electoral a las nuevas formas de organización electoral, en donde la conformación y función de los órganos electorales juegan un importante papel para lograr la transparencia de la elección, dejando entrever su vulnerabilidad y manipulación de que pueden ser presas, cuando un grupo se empeña en mantener el poder a toda costa.

El presente capítulo esboza, de manera general, el origen y secuelas de uno de los conflictos preelectorales más importante de la entidad durante los últimos años, cuya principal consecuencia sería la derrota electoral del grupo político encabezado por Cervera y el arribo de una nueva fuerza política a una entidad que, hasta entonces, había sido calificada como un bastión priísta.

## 4.2 El conflicto preelectoral: la intervención federal

El conflicto preelectoral yucateco comenzó el 31 de agosto de 2000, cuando 14 de los 15 diputados priístas ratificaron al antiguo Consejo Electoral Estatal (CEE)<sup>41</sup> y a su secretario técnico, Consejo que había sido instalado por el Congreso en 1995 y que tuvo a su cargo la elección de ese mismo año y la de 1998.

Los diputados del PRD, primero, y luego los del PAN, consideraron ilegal ese nombramiento ya que: a) no se dieron a conocer al Congreso las propuestas formuladas por

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Su objetivo es garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado (artículo 80 fracción V) Es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y

partidos políticos y organizaciones sociales sobre nuevos candidatos a consejeros ciudadanos; b) No se respetó el plazo para presentar las anteriores propuestas; c) la ratificación de los anteriores consejeros se realizó por mayoría simple de los miembros del Congreso y no por mayoría calificada, como lo exigía la ley, y d) el Congreso carecía de facultades para ratificar al Secretario Técnico del Consejo Electoral.

Ante este cúmulo de irregularidades, la oposición presentó su inconformidad ante el TEPJF, cuyos magistrados ordenaron la reposición del proceso. En un primer momento el Congreso del Estado acató la primera resolución de este órgano, repuso el procedimiento y nombró entonces a un segundo Consejo, pero aumentó los requisitos de ley, como el de demostrar que los aspirantes tuvieran un modo honesto de vivir.

Ello generó otra inconformidad, ya que "curiosamente", los únicos que pudieron cumplir con todos los requisitos, incluso el arriba mencionado, fueron los aspirantes propuestos y vinculados con organizaciones del tricolor según pruebas presentadas por los inconformes, además que la Comisión responsable no precisó las razones y pruebas con las que tuvo por acreditados los requisitos de las personas que designó como consejeros ciudadanos.

La oposición demandó nuevamente la intervención del TEPJF, quien ordenó reponer nuevamente el procedimiento; dejando sin efecto todos los actos del CEE ilegalmente integrado, apercibiendo con la imposición de medios de apremio al Congreso del estado yucateco, en caso de incumplimiento. Asimismo, precisó en la sentencia las actividades que la autoridad responsable debería realizar para el debido cumplimiento del fallo.

Ante esta situación, los diputados priístas, comandados por la líder de la fracción priísta en el Congreso local, la diputada Myrna Hoyos<sup>42</sup>, se declararon en desacato, bajo el argumento que las determinaciones del TEPJF violaban la soberanía del estado por haber anulado el

legales en materia electoral, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad e imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto (artículo 84).

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> En Yucatán era conocida la cercanía de la diputada Hoyos con Cervera, por lo que en defensa de éste, asumió el papel de portavoz de la fracción priísta, ya que hasta entonces el gobernador Cervera se estaba cuidando de no tener apariciones públicas y de no confrontar directamente a la Federación.

nombramiento de los consejeros efectuado por el congreso local sin tener facultades legales para revisar los actos que realizan los congresos estatales.

Ante el incumplimiento de esta segunda sentencia, la Sala Superior del TEPJF amonestó al presidente de la Mesa Directiva del Congreso Yucateco y lo requirió a cumplir las obligaciones precisadas en la sentencia, enfatizando que, de no hacerlo, sería esta misma Sala quien proveería todas las medidas necesarias para lograr su cabal cumplimiento, iniciando con la formulación de los requerimientos a las organizaciones sociales y a los candidatos propuestos por éstas y los diversos partidos políticos, hasta obtener la debida integración del Consejo Electoral del Estado de Yucatán.

Ante la negativa del Congreso de realizar tal procedimiento, los magistrados de la Sala Superior ordenaron la integración de la lista con los nombres de los ciudadanos que fueron propuestos por los partidos y agrupaciones que satisficieron los requisitos de ley, para posteriormente proceder a la integración de éstos como consejeros ciudadanos mediante el proceso de insaculación, establecido en la propia ley del estado.

Esta acción generó gran controversia al interior del estado, ya que la representación priísta calificó a la misma como "ilegal" por no tener el Tribunal Federal atribuciones para ello. Sin embargo, cabe señalar que el TEPJF asumió dicha función ante la negativa del Congreso para elegir a aquellos que habrían de fungir como consejeros propietarios y suplentes de la lista integrada por la Sala Superior, la cual se integró con propuestas del PAN, PRI, PRD y PT así como de organizaciones ciudadanas<sup>43</sup>.

Se dio entonces una situación inédita: dos consejos electorales, el avalado por la mayoría priísta y el conformado por el TEPJF, se dieron a la tarea de organizar las elecciones. Sin embargo, el consejo calificado como "espurio" avalado por los priístas, era el que contaba

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> El 22 de diciembre el pleno del Congreso del Estado acordó no acatar la resolución que el TEPJF le envió y en la que le ordenaba nombrar, en un plazo de 72 horas, un CEE a partir de la propuesta enviada por el mismo tribunal.

con los recursos económicos y materiales brindados por el gobierno estatal para llevar a cabo sus tareas, ya que incluso ocupaban el inmueble creado para esos fines.

La situación se habría de agravar cuando el Congreso se negó a tomar protesta de los consejeros avalados por el TEPJF, por lo que éstos tuvieron que tomar protesta en un parque público de la ciudad de Mérida ante la presencia de un notario, para posteriormente dirigirse al inmueble, en donde el consejo "espurio" trabajaba normalmente y donde una muchedumbre de supuestos priístas les esperaba para impedirles el acceso, situación que estuvo a punto de terminar en un enfrentamiento de graves consecuencias.

Estas circunstancias obligaron a la primera intervención directa de la Federación, desplegándose en la entidad miembros de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y de la Policía Federal Preventiva (PFP), quienes recibieron la orden de permanecer en el estado para ejecutar el mandato del TEPJF, mismo que ordenaba al gobernador Cervera Pacheco entregar el edificio y los recursos destinados al consejo integrado por este órgano jurisdiccional<sup>44</sup>.

Ante la amenaza de una posible desaparición de poderes en el estado que empezó a filtrarse en la prensa, así como el uso de la fuerza pública para garantizar el orden en la entidad, se alzaron voces en apoyo a los diputados priístas en desacato, sumándose entonces los poderes Ejecutivo y Judicial del estado, quienes calificaron tales acciones como un atropello a los poderes locales.

La prensa nacional publicó entonces que empresarios afines a Cervera Pacheco, y quienes se habían mantenido al margen hasta entonces, encabezados por José Canto Vivas, presidente de la delegación local de la Cámara de la Industria de la Construcción, solicitaron al presidente Fox su intervención y al gobernador, a los diputados y a los consejeros optar por la llamada "tercera vía" para resolver el conflicto, que consistía en la

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Es importante señalar que, conforme avanzaba el conflicto, la situación de los consejeros avalados por el TRIFE se agravaba, pues empezaron a ejercer medidas intimidatorias contra éstos, como abrirles un expediente en la Procuraduría estatal con acusaciones infundadas.

renuncia de los consejeros nombrados por el TEPJF y la disolución del Consejo nombrado por el Congreso, a fin de nombrar un tercero, con la participación de autoridades estatales y federales.

Por otro lado, el entonces próximo dirigente de la Canacintra, Alpízar Carrillo, manifestó que los problemas políticos o preelectorales impactaban la actividad industrial, por lo que insistió a los gobiernos federal y estatal encontrar una salida al conflicto para regularizar la situación política en la entidad.<sup>45</sup>

Asimismo, otro grupo de empresarios, dirigido por Luis Medina Cantillo, presidente local de la Coparmex, exigió el respeto a los acuerdos del TEPJF y a los consejeros nombrados por éste, para que fuesen ellos y no los avalados por el Congreso, quienes asumieran la responsabilidad de la organización de las elecciones<sup>46</sup>.

En el mismo sentido se manifestó Gustavo Ricalde Durán, expresidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (Concanaco) y uno de los más importantes empresarios yucatecos en los ramos de comercio y el deporte, quien señaló como inaceptables cualquier negociación extralegal y las "salidas políticas", si ello representaba violar la ley<sup>47</sup>.

La tensión política se estaba gestando, y el entonces gobernador Víctor Cervera aprovechó la coyuntura para exaltar los sentimientos de soberanía y regionalismo prevalecientes en la cultura e historia yucateca, convirtiendo al TEPJF en el culpable del clima de violencia que podía desatarse y apuntando al gobierno federal como el principal ejecutor de la violación a la soberanía estatal, en aras de imponer los intereses del "centro" que ahora eran detentados por el Partido Acción Nacional.

<sup>45</sup> Rodríguez, Yazmín "Demanda IP solución al conflicto en Yucatán", en El Universal, 28 enero 2001, p.2.

<sup>46</sup> Arenas, José "Yucatán: elecciones en riesgo". Época, 12 de febrero, 2001, p.22.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Diario de Yucatán, 22 de febrero 2001, p.3

El pronunciamiento de Cervera ocurrió dos días después del cónclave del Consejo Político Nacional (CPN) del PRI y coincidió con el respaldo público de gobernadores priístas<sup>48</sup>, como Tomas Yarrington, de Tamaulipas, al mandatario yucateco en su lucha contra el Trife<sup>49</sup>.

La intervención del gobierno federal se dejó sentir a través del secretario de Gobernación Santiago Creel, quien anunció la llegada de la Policía Federal Preventiva y el inicio de investigaciones por parte de la Procuraduría Federal de la República (PGR), lo que provocó el embate de Cervera Pacheco contra el titular de esta instancia, a lo que calificó de una "amenaza".

Personalizó entonces su ataque y, tratando de deslindar la intervención del presidente Fox, señaló: "No son nuevos los intentos de dividirnos y ponernos de rodillas. La fuerza manejada en lo personal por el secretario de Gobernación, trata de acosar al presidente para que se enfrente al gobernador y al pueblo yucateco, pero no lo va lograr" <sup>50</sup>.

Al embate contra Santiago Creel se sumaron otros seguidores de Cervera, como Jorge Carlos Ramírez, expresidente estatal del PRI y diputado federal, quien ligó al secretario de Gobernación con otros consejeros electorales y personajes de Yucatán.

Según el diputado federal, la lista de lo que dio en llamar "ese panismo recalcitrante y ultraconservador" ligado a Creel, la integraban Carlos R. Menéndez, dueño y director del *Diario de Yucatán*; las consejeras ciudadanas del IFE en el estado, Patricia McCarthy y Pía Gómez; el dirigente del Frente Cívico Familiar, Guillermo Vela Román, y el sacerdote Raúl Lugo. Todos ellos, según versión del propio diputado, habían ido a la Secretaría de

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Durante enero de 2001 fueron difundidos distintos desplegados por los gobernadores del Estado de México, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz entre otros, respaldando públicamente las acciones de la mayoría priísta del congreso yucateco.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Al interior del PRI estatal se especulaba que de salir avante Cervera de la crisis, se perfilaría como uno de los principales contendientes a la presidencia del CEN del PRI, donde la actual línea era la ausencia de la otrora « línea »presidencial, cuyo amplísimo espacio pretendía ser colmado con una renovada defensa de la "soberanía" de las entidades federativas

Montes, Rodolfo. "Cervera enfoca su guerra contra Gobernación". Proceso, 11 de febrero, 2001. pp.17-21

Gobernación para solicitar una posición más enérgica en torno de los acontecimientos políticos en Yucatán<sup>751</sup>.

Las diversas declaraciones del secretario de Gobernación denotaron una actitud titubeante que le valió también la crítica de la prensa y diversos intelectuales, quienes exigían la aplicación de "mano dura" contra Cervera, a fin de detener un conflicto que amenazaba con desbordarse<sup>52</sup>.

Sin embargo, los enemigos de Cervera no sólo se encontraban en la oposición, ya que tan sólo en los dos últimos meses unos 2 mil militantes habían abandonado ese partido. Entre ellos Martín García Lizama, quien fuera secretario de Gobierno en la truncada administración del gobernador Graciliano Alpuche, derrocado por Cervera en mayo de 1984, y quien se presume fue el autor del informe que dio origen a la demanda de juicio político contra Cervera en 1995, por violar la Constitución y convertirse en el primer gobernador en permanecer durante mas de seis años en el encargo<sup>53</sup>.

<sup>51</sup> Ibidem, p. 16

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Varias fueron las voces que se manifestaron a través de la prensa para criticar lo que calificaron de una actitud titubeante ante un gravísimo problema por parte del secretario de Gobernación, pues primero aseguraba que se cumpliría cabalmente la sentencia del Trife y casi a renglón seguido manifestaba su disposición a llegar a un acuerdo para solucionar el conflicto ya que, según versión del Diario de Yucatán del 16 de febrero, el gobernador "está dispuesto a iniciar un diálogo con el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, para buscar una salida al conflicto en el Estado"

Ante la posibilidad de una salida negociada al conflicto se alzaron varias voces de inconformidad de conocedores en la materia, como la de Arturo Rendón, quien publicó: El artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal enumera las facultades y obligaciones de la Secretaría de Gobernación, y entre ellas menciona las siguientes: IV - Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantias individuales, y dictar las medidas administrativas que requiera ese cumplimiento VII - Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes de la Unión, con los gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales, VIII-Otorgar al Poder Judicial Federal el auxilio que requiera para el debido ejercicio de sus funciones. XVI.-Fomentar el desarrollo político e intervenir en las funciones electorales, conforme a las leyes XXXI.— Conducir la política interior que competa al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia. Usando un poco el lenguaje de los abogados, podemos afirmar que el diálogo para buscar la supuesta "negociación" no es posible, ni en cuanto a la materia ni en cuanto a los funcionarios; es decir ni objetivamente (materia), porque se trata de la ejecución o cumplimiento de una sentencia definitiva e inatacable; ni subjetivamente (funcionarios), porque ni el Secretario de Gobernación ni tampoco los diputados en desacato ni el gobernador que los apoya, tienen facultades para llevar al cabo tal "negociación" (Rendón, Arturo. "Ni diálogo, ni negociación" Diario de Yucatán, febrero 22, 2001, p.7

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> En la carta en la que notifica su renuncia al Comité Directivo Nacional del PRI, García Lezama señala: "Se suma a lo anterior la negativa de reconocer la soberanía del pueblo de México y Yucatán, al cual se intimida y

Al interior de la entidad era del dominio público que los enemigos de Cervera se concentraban básicamente en los grupos políticos de los exgobernadores Francisco Luna Kan y Víctor Manzanilla Schaffer, quienes empezaron a tejer alianzas con la oposición. Baste señalar que durante el conflicto Luna Kan, ahora perredista, se manifestó a favor de la intervención de la fuerza pública para desalojar a los priístas que ocupaban las instalaciones del Instituto Electoral<sup>54</sup>.

El tiempo transcurrió entre plazos, dictámenes y amenazas, propuestas inviables y, sobre todo, sin que prevaleciera el estado de derecho, enarbolando Cervera la bandera del separatismo, al tiempo que desafiaba al Secretario de Gobernación y al TEPJF sin mayor miramiento.

Las acciones del gobierno federal, por su parte, eran escrupulosas, conocedor que en Yucatán se estaban escribiendo las nuevas reglas del juego político y que sería esta entidad el parámetro de los siguientes procesos electorales, lo que permitiría a éstas medir el alcance de negociación con el nuevo gobierno.

El impasse del conflicto suscitado por la inmovilidad del gobierno federal, fue aprovechado por Cervera para presentar una iniciativa ante el Congreso para reformar los artículos 85 y 86 del Código Electoral, que aprobada el 11 de marzo por la mayoría priísta, dio lugar al llamado "súper Consejo" que incluía a los anteriores: el reconocido por los priístas en el congreso y el avalado por el TEPJF, otorgando a ambos un carácter de legalidad e igualdad, dejando sin efecto los dictámenes de las autoridades federales.

Tal medida habría de ser fuertemente cuestionada por su ilegalidad, ya que según analistas, duplicar el número de consejeros, como mañosamente se hizo, era una variación de fondo y no de forma al precepto renovado, resultando así que no era factible legalmente llevar al cabo ese cambio, habida cuenta de que el procedimiento para las votaciones de 27 de mayo

ofende, escamoteándole su derecho al sufragio libre y secreto, y si en cambio se permite realizar una parodia de elección totalmente amañada por el grupo de poder (el de Cervera) que desde hace aproximadamente 20 años ocupa el poder en Yucatán" (Proceso, 11 de febrero, 2001, p.21).

había comenzado ya con sobrado anticipo a la alteración autorizada por la citada diputación, de tal suerte que su actuación vulneraba la norma constitucional al profanar el plazo de noventa días obligatorios de anticipación que se señalaba en ella, lo que volvía inoperante la solicitud del Poder Ejecutivo y mucho más el refrendo que hizo de la misma la mayoría priísta.

Igual de grave era la retroactividad que se intentó dar a la aplicación de la ley, pretendiendo que los 14 individuos nominados formaran un único organismo electoral que tuviera a su cargo la responsabilidad de los comicios, pues a pesar de que la reforma en tal sentido debía empezar a regir a partir de su publicación en el *Diario Oficial* del estado el 12 de marzo, exclusivamente para eventos de esa índole ulteriores a su expedición, se determinaba en el tercero transitorio que por esta única ocasión se configuraría con los ciudadanos que integraban ambos consejos, lo cual se traducía en una flagrante violación al postulado de irretroactividad de la ley, ya que los 14 elementos no estaban facultados para organizar la jornada electoral, dado que era inexistente ese Consejo cuando principió el proceso y su injerencia en él de naturaleza retroactiva, no podía ser permitida por la legislación constitucional.

De acuerdo con los especialistas de la materia, una ley tiene efecto retroactivo cuando se aplica a situaciones, hechos o actos que tuvieron lugar con anterioridad al momento en que entró en vigor; por lo tanto, el decreto de la Cámara de Diputados únicamente podría regir para el porvenir; es decir, estaba dotado de validez de regulación para sucesos electorales que ocurrieran con posterioridad al instante de su vigencia, mas no podía normar estados producidos con anterioridad a su promulgación, ya que éstos quedaban sujetos a la reglamentación precedente, como es el caso de que habiendo insaculado el TEPJF a siete consejeros, como consecuencia de una sentencia que está dotada de la fuerza de cosa juzgada, se pretendiera, en forma por demás anticonstitucional, a que un arreglo al Código Electoral estatal, que decidió que fueran 14 los consejeros ciudadanos y no 7, ejecutado después de emprendido el trámite comicial, se retrotraiga en su aplicación, amén de que

<sup>54</sup> Ibidem. p.21.

varios de los consejeros del Congreso habían sido desconocidos por el Tribunal Federal en fallo inatacable, lo que impedía en estricto derecho convalidarlos mediante el disfraz a una ordenanza, como habían consumado los componentes de la bancada del PRI<sup>55</sup>.

Sin embargo, esta última maniobra no tuvo éxito, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 412 del Congreso local, cesando de manera definitiva al llamado "superconsejo" y poniendo punto final al conflicto preelectoral creado artificiosamente por el gobernador para retrasar los comicios<sup>56</sup>.

# 4.3 Los partidos y candidatos contendientes

El Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Verde Ecologista de México, Convergencia para la Democracia (PCD)<sup>57</sup>, el Partido Yucateco (PAY), la Alianza por Yucatán(PY)<sup>58</sup>y Alianza Social, fueron las fuerzas políticas que participaron en la contienda

<sup>55</sup> El artículo 105, fracción II, inciso f, penúltimo párrafo de la Constitución Política de la República, señala textualmente "...Las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales..."

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Los priistas ya habían señalado con anterioridad que aceptarían el fallo de la Corte les favoreciera o no, ya que de no hacerlo, tanto el gobernador como los legisladores podían ser encarcelados sin necesidad de juicio político

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Es la primera vez que este partido participó en una elección en Yucatán.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> El Partido Yucateco, impugnó por lo menos 40 candidaturas del PAN y el PRD, por lo que éstos demandaron la expulsión de estos partidos por su supuesta vinculación con el PRI, argumentando que ambos partidos no contaban con el registro del Consejo Electoral, por lo que no podían participar en el proceso.

DATOS DE LA ELECCIÓN		
Tipo de elección:	Ordinaria	
Fecha de comicios:	27 de mayo 2001	
Autoridades electas:	1 Gobernador; 25 Diputados (15 de MR y 10 RP); 106	
	Ayuntamientos	
Tomas de posesión:	Diputados y Presidentes Municipales, 1º de Julio 2001	
	Gobernador 1º de Agosto 2001	
Partidos	Nacionales: PRI (Orlando Alberto Paredes Lara); Candidatura	
Contendientes	Común a Gobernador PAN; PRD, PT y PVEM (Patricio José	
	Patrón Laviada); Convergencia por la Democracia, Partido	
	Político Nacional (José Eduardo Pacheco Durán)	
•	Locales: Partido Alianza Social (Erick Eduardo Rosado Puerto ),	
	Partido Alianza por Yucatán (Francisco Kantún Ek), Partido	
·	Yucateco (para este proceso no presentó candidato, solo	
<u>.                                    </u>	plataforma electoral)	

Como candidato del PRI al gobierno del estado fue elegido el senador Orlando Paredes Lara<sup>59</sup>, apoyado también por los partidos Alianza Social y Alianza por Yucatán. La denominación no sorprendió, ya que se conocía de antemano entre los priístas, a pesar de haberse realizado un proceso de preselección entre seis candidatos, en donde Carlos

<sup>5</sup>º Según reportes de la prensa local, Cervera no hizo campaña con Orlando, conocedor que éste no tenía posibilidad real de triunfo. La trayectoria de Paredes incluye entre otros: ser abogado, notario público de profesión, diputado local en dos ocasiones, diputado federal, candidato ganador a la alcaldía de Mérida en 1993 (triunfo arrebatado de una manera grotesca, según el mismo PRI, al ser la primera víctima de una concertacesión durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari), y secretario general de Gobierno en dos ocasiones, así como ganar la senaduría de su estado ante el mismo Patrón Laviada, por cuatro mil votos de diferencia

Sobrino figuró como fuerte candidato<sup>60</sup>, y cuya derrota ante Paredes le significó una escisión más al PRI del estado.

La elección fue a través del voto secreto y en urna transparente, sin embargo ello no fue suficiente para darle un aire de credibilidad, ya que según la prensa escrita, por lo menos 100 de los 179 miembros del Consejo Político del tricolor, tenían compromisos e intereses con el gobernador<sup>61</sup>.

Patricio Patrón Laviada, quien había obtenido la senaduría, fue el candidato común del PAN, PRD, PT y PVEM y por Convergencia por la Democracia contendió José Pacheco Durán.<sup>62</sup>

A la alcaldía de Mérida fue postulado por el PRI, Jorge Esma Bazán, conocido en el estado por su trayectoria artística como dramaturgo y director teatral, así como administrador cultural y director del Instituto de Cultura de Yucatán.

Por Acción Nacional, Ana Rosa Payán Cervera<sup>63</sup>, fue la candidata a la alcaldía de Mérida, lo que entre algunos integrantes panistas fue calificado como "dedazo", generando ciertas divisiones en este partido, ya inconformes porque los municipios de Dzemul, Cacalchén, Yobain, Quintana Roo y Calotmul serían encabezados por una planilla perredista<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> Se dice que Sobrino tenía en mente registrarse en el Consejo avalado por el TRIFE, por lo que no podía ganar.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> El 26 de febrero el candidato del tricolor se registró ante el Consejo Electoral que designó el Congreso (Rubio, Félix. "En el PRI un suicidio". *Diario de Yucatán*. 6 de marzo de 2001, p.4)

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Su trayectoria incluye "10 años de trabajo en cargos públicos", entre los que menciona haber sido "secretario ejecutivo del Pronasol Municipal de Mérida, diputado local, presidente municipal de Mérida, coordinador de los Amigos de Fox en Yucatán y hasta ese momento todavía, senador por la primera minoría en Yucatán". Además de ser socio de tres empresas en el sector pesquero (www patricio com mx).

<sup>62</sup> Milita en Acción Nacional desde junio de 1082, Participó en las Javandes de Vida Cristiana, 1068-71; fue

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Milita en Acción Nacional desde junio de 1983. Participó en las Jornadas de Vida Cristiana, 1968-71; fue dirigente del Movimiento de Cursillos de Cristiandad, 1981-84; y Presidenta de la ``Comunidad de Profesionales Católicos", 1985-88. Fue candidata a diputada local por el III Distrito de Yucatán en 1987 y a gobernadora del estado en 1993. Fue diputada federal por el I Distrito en 1988, presidenta municipal de Mérida en 1990, diputada local plurinominal en 1995, y senadora por el estado de Yucatán por el principio de representación proporcional, hasta ese momento.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> La prensa local comentó que la dirigencia local ya había advertido a Luis Felipe Bravo que no aceptarían candidaturas externas para Mérida, ello por la unión con el PRD, PT y PVEM.

Los dirigentes y simpatizantes del PCD se sumaron a la candidatura de Ana Rosa Payán. Previamente, el presidente de este partido, Rusell González expuso que en la selección de candidatos de su partido había imperado el "amiguismo y el nepotismo".

Como era de esperarse, previo la jornada electoral, las distintas fuerzas políticas en contienda iniciaron una serie de denuncias ante un escenario electoral que de antemano se preveía conflictivo.

Una de las irregularidades reportadas por Acción Nacional, fue la conformación de los Consejos Municipales, los que según sus propias declaraciones, estaban integrados en su mayoría por personas afines al tricolor<sup>65</sup>.

La acusación entre los diversos partidos fue múltiple: el PAN y PRD denunciaban los intentos de "compra" de voto de los priístas, así como diversas medidas de hostigamiento y presiones por parte del aparato estatal. Asimismo manifestaron ser objeto de agresiones en su campaña y destrucción de su propaganda política. Sin embargo, ninguna acusación fue lo suficientemente sólida como para dar lugar a la consignación de los involucrados.

Por otro lado, y como consecuencia del conflicto, la capacitación electoral representó varias fallas, principalmente en las comunidades urbanas, quienes paradójicamente manifestaron menor interés que las catalogadas como populares.

Jurídicamente sólo procedió la decisión del PRI de impugnar ante el Tribunal Electoral Estatal la acreditación de observadores electorales y la decisión del Consejo Estatal Electoral de adjudicar, sin licitar públicamente, a la empresa PROISI para que se encargara de la organización y manejo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), actos que fueron anulados por el Tribunal Electoral del Estado, quien pidió la reposición de los procedimientos a sólo seis días de la jornada electoral sin que hubiese mayores efectos.

<sup>65</sup> El PAN formalizó una denuncia por el probable favoritismo del Consejo Municipal Electoral de Hoctún a la candidata del PRI a la alcaldía, ya que familiares de ésta integraban dicho Consejo

### 4.4. Medios de comunicación, encuestas y debates

Como ha sucedido con los últimos procesos electorales federales y locales, los medios de comunicación jugaron un papel importante en la contienda, por un lado el *Diario Yucatán* se dio a la tarea de promover a los candidatos panistas durante todo el proceso e incitar el ánimo de la opinión pública en contra de la figura de Cervera y el grupo político que éste encabezaba, *Por Esto!* hizo lo propio en contra de los funcionarios del blanquiazul y las organizaciones que se identificaban con ellos. Por su parte los medios electrónicos se dieron a la tarea de difundir las tendencias electorales previo a la jornada electoral.

Una encuesta realizada en la segunda semana de abril por la empresa capitalina Arcop, S.A. de C.V., señaló que las preferencias electorales ubicaban en primer lugar a Patricio Patrón Laviada, candidato de PAN, PRD, PT y PVEM al gobierno, con una ventaja de 16 puntos sobre su adversario priísta Orlando Paredes Lara.

La intención del voto reflejó que la "preferencia efectiva", que incluía sólo a los que sí contestaron las preguntas, favorecia en un 57 por ciento a Patricio Patrón y en un 41 por ciento a Paredes Lara.

El sondeo también incluyó el tema del conflicto derivado del desacato del gobierno del Estado a las resoluciones del Tribunal Electoral de la Federación. El 61% de quienes respondieron a las preguntas señaló que reprobaba la actuación del gobernador Víctor Cervera Pacheco en el conflicto, el 43% manifestó que aprobaba la actuación del Trife, el 55% no estaba de acuerdo con la postura del Congreso del Estado y el 50% indicó que aprobaba la actuación de Fox en este caso<sup>66</sup>

Otra encuesta realizada a solicitud del PAN a tres semanas de los comicios por la empresa Grupo de Economistas y Asociados (GEA), confirmó que Patricio Patrón Laviada, candidato de la oposición se ubicaba en primer lugar de las preferencias electorales con una ventaja de 17 puntos sobre su adversario priísta, Orlando Paredes Lara.

<sup>66 &</sup>quot;Alto índice de reprobación al desacato", en Diario de Yucatán, 26 de abril 2001, p.4

El sondeo de GEA, por su parte, reveló que la "preferencia efectiva" favorecía en un 57.7 por ciento a Patricio Patrón y en un 40.9% a Paredes Lara. Dicho sondeo se aplicó en 10 secciones de cada uno de los 15 distritos que tiene la entidad, en una proporción relativa a su población entre la zona urbana y la rural.

El 68.9% de los encuestados consideró que las elecciones serían limpias y el 69.5% que sí se respetarían los resultados de la elección de gobernador.

Al referirse a otros indicadores, la encuesta arrojó los siguientes resultados: Patricio Patrón tenía una mejor imagen entre los yucatecos que Paredes Lara, ya que un 55% de los entrevistados consideraron muy buena o buena su opinión sobre el candidato de la oposición, mientras que un 45% tuvo esa opinión del candidato del PRI.

Por otro lado, el 62% consideró que era conveniente para Yucatán que su gobernador fuera del mismo partido que el Presidente de la República, mientras un 19.1% consideró que ese factor tenía poco que ver, lo que dejó entrever que en la memoria histórica de la población aún prevalece la visión paternalista de la imagen presidencial como el principal impulsor del desarrollo de la entidad.

A la pregunta "¿Cree usted que las próximas elecciones para gobernador serán limpias o habrá fraude?". Un 68.9% consideró que serían limpias, un 14.6% contestó que habría fraude y un 16.5% dijo no saber. Estas respuestas merecen particular atención, pues a pesar del conflicto preelectoral y de las intensas acusaciones entre los partidos contendientes, la mayoría del electorado estaba convencido de que las elecciones llegarían a buen término, ya que a la pregunta "¿Cree usted que se respetará o no se respetará el resultado de las elecciones para gobernador del Estado, sin importar qué candidato resulte ganador?", un 69.5% consideró que sí se respetaría, un 18.9% que no se respetaría y un 11.6% dijo no saber.

El Universal detalló que las preferencias por partido que se presentarían para gobernador serían las siguientes: 46.1% PAN, 41.4 PRI, 5.1% PRD, 0.5% PT, 0.2% PVEM, 0.2% OTRO y 6.5% NINGUNO. Adicionalmente señaló que el 71% de la muestra consideraba

que se respetaría el sufragio, lo que explicaba que de febrero a mayo el porcentaje de los que confiaban en el Instituto Electoral de Yucatán subió de 30% a 40%<sup>67</sup>.

En cuanto los ayuntamientos, en la ciudad de Mérida se obtuvo un empate con 41% de votos para el PRI y otro tanto al PAN. En las rancherías de hasta 2,500 habitantes, el PRI obtendría el triunfo con 54% contra 37% del PAN. En los pueblos (de 2,500 a 15 mil habitantes) la muestra arrojaba una marginal diferencia con 42% al PRI y 40% para el PAN.

Un dato que llamó la atención es que a la pregunta: ¿piensa votar en las elecciones para gobernador del próximo 27 de mayo?, 88% respondió que sí, 9% no había decidido y 3% dijo no. Los ciudadanos empadronados estaban muy seguros de votar 6 de cada 10 (59.6%), algo seguros un tercio (32%), poco seguros de votar 5.1%, y nada seguros 2.5%

Por su parte, la analista María de las Heras, responsable de lo publicado por *Milenio*, advirtió que los yucatecos tenían una muy selectiva forma de votar, y la composición geográfica tampoco ayudaba: cuatro de cada diez electores viven en el municipio de Mérida y, aunque hay 106 ayuntamientos, sólo los 7 principales suman más del 60% del padrón de la entidad. De éstos, el PAN ganó Mérida, y el PRI ganó el resto, tres de los cuales se encuentran prácticamente conurbados con la capital. Adicionalmente, tanta seguridad en el triunfo de Patrón Laviada podría derivar en que las intenciones de voto por ese partido se quedaran sólo en eso: intenciones, además de que en general las encuestas estaban viciadas porque muchos respondían por moda (lo actual, lo *chic* es votar por el PAN). De los que respondieron que pensaban votar por el PAN, solo fueron consistentes con las cinco variables utilizadas el 59%, mientras que los que se inclinaban

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Realizada entre el 7 y el 11 de mayo, coordinada por el despacho Alduncin y Asociados, con cuestionarios aplicados a 753 personas. El margen de error que anotan es de ± 4% Los datos se registran incluyendo la NO RESPUESTA de 16.7% y tomando en cuenta a los que no respondieron. El resultado inicial era 55% para Patricio Patrón Laviada, 43% para Orlando Paredes Lara y 2% para José Pacheco Durán. Sus resultados se publicaron 10 días antes de la elección. El Universal, 17 de mayo de 2001. pag. 1 y 14

por el PRI, 63% respondieron consistentemente, por lo que en este escenario, el PRI podría ganar la elección con una ventaja de menos del 1% de la votación. Es decir, el PAN tenía más posibilidades, pero se enfrentaría a un PRI mucho más fuerte<sup>68</sup>.

En cuanto a los candidatos, las tendencias del voto en el municipio de Mérida fueron dadas a conocer por la empresa de Arcop, Ana Rosa Payán informó que se hizo por encargo del PAN y se realizó entre 500 ciudadanos mayores de 18 años, en una población representativa de la ciudad y las comisarías.

Esta encuesta arrojó que en "preferencia efectiva", el 68% votaría por la C.P. Payán, contra el 29% a favor del exdirector del Instituto de Cultura.

A la pregunta: "¿Conoce o ha oído hablar de...?", 77% dijo que sí conocía Ana Rosa Payán y 63% a Esma Bazán. Sin embargo, el 8% dijo que tenía una "mala" opinión de la C.P. Payán y sólo el 4% del exfuncionario estatal, lo que se explica por la ya conocida trayectoria de Payán en el estado, aunado a la gran campaña mediática que se instrumentó en su favor.

Es importante señalar que la difusión de estas encuestas tenía como claro objetivo influir en el ánimo del elector, ya que si bien es cierto que fueron encuestas profesionales, su difusión pretendía orientar el voto de los indecisos hacia la oposición.

Asimismo, el Frente Cívico Familiar, organismo identificado con Acción Nacional, realizó un análisis respecto a la cobertura periodística de la campaña electoral en el Estado, el cual reveló que el gobierno del Estado, por conducto de sus medios de comunicación, brindaba "un apoyo descarado" al PRI.

<sup>68</sup> Realizada por el equipo de María de las Heras, los días 11, 12 y 13 de mayo, a través de preguntas directas que combinaron cinco variables, partiendo del partido por el que piensan votar y separando en cada paso a los electores que no son consistentes con la variable siguiente hasta dejar sólo a los entrevistados que presentaron una consistencia total en las cinco variables 1,300 entrevistas con un error estadístico máximo de  $\pm 2.77\%$ , es decir: 28 mil votos mas o menos. Sus resultados se dieron a conocer 6 días antes de las elecciones. Milenio, 21 de mayo de 2001, pag. 14-15

El muestreo indicó que los canales locales de televisión privados —canales 2 y 11— y las cadenas de radio Rasa y Grupo Rivas se caracterizaban por equilibrar su información política y dar espacio y voz a casi todos los candidatos que participaban en el proceso electoral.

En cuanto a los medios impresos, los partidos que recibieron mayor cobertura fueron PRI, PAN y PRD, centrando su atención básicamente en los dos primeros, siendo el PRI quien tuvo una cobertura cuantitativa y cualitativamente mejor que los demás partidos, mientras el Diario favoreció al PAN, y el cual, según el mismo reporte, fue el menos parcial.

Respecto a los medios electrónicos, se muestreó la información de los noticiarios de los canales de televisión 13, 2 y 11; y de las estaciones de Radio Solidaridad, Sistema Rasa y Grupo Rivas, en donde el PRI, PAN y Convergencia por la Democracia fueron quienes recibieron mayor cobertura

El estudio concluyó que los medios de comunicación del gobierno del Estado — canal 13 de televisión y Radio Solidaridad— no sólo favorecían ampliamente al PRI, sino que fueron utilizados para atacar sistemáticamente a los opositores ante la opinión pública, tal fue el caso del canal 13, dirigido por el exalcalde meridano priísta Gaspar Gómez Chacón, el cual dedicó 40.23% del tiempo de su noticiario al PRI y sólo 1.96% al PAN

En respuesta a este análisis, el conductor de los noticiarios de los medios oficiales de difusión, Fernando Olvera del Castillo, criticó severamente este estudio, porque a su juicio los hacían ver como los "malos de la película", además que dicho estudio no había tomado en cuenta que el PAN no los invitaba a sus actividades proselitistas, y tampoco les enviaba boletines de prensa.

#### Los debates

Ante la falta de acuerdos entre los candidatos al gobierno del estado para llevar a cabo un debate, el 9 de mayo se llevó a cabo el debate entre los dos candidatos a la alcaldía de Mérida, Ana Rosa Payán y Jorge Esma.

En medio de acusaciones mutuas y a diferencia de su adversario priísta, Ana Rosa Payán mencionó y defendió varias veces al candidato de su partido al gobierno del Estado, Patricio Patrón Laviada, y aseguró que en las elecciones del domingo 27 el PAN lograría la mayoría en el Congreso del Estado.

Por su parte, Jorge Esma criticó a las administraciones panistas que desde hace 10 años gobiernan Mérida, señalando que si no se habían logrado municipalizar muchos servicios era por la incapacidad de estos gobiernos, a los que tildó de caprichosos e insolentes, a lo que Ana Rosa Payán respondió culpabilizándolos de bloquear la administración municipal, y exhortando a los votantes a manifestarse en las urnas para terminar con dicha situación.

A diferencia de otras entidades en donde los debates han generado el interés de los electores, este debate no generó gran impacto debido a su formato rígido, por lo que no se puede concluir que haya propiciado una modificación en la tendencia del voto o haya influido de manera significativa en la misma, ya que con antelación ésta había manifestado su inclinación hacia la oposición<sup>69</sup>.

### 4.5 El sector empresarial

A un mes de la elección, el presidente de Coparmex Mérida presentó su opinión sobre los criterios que debían seguir los yucatecos en la jornada electoral, al expresar: Cuando la

soberanía popular es sustituida por el "poder concreto" de un grupo, cuando este grupo en el poder se permite a sí mismo lo que no se permite a los ciudadanos, surge una grave situación de excepción que se puede definir, parafraseando a Voltaire: "el último grado de la perversidad es hacer servir las leyes para la injusticia" (Diario de Yucatán, 26 de abril, 2001).

Esta declaración era a todas luces una denuncia de la situación política en el estado, en donde era por todos conocido las redes establecidas por Cervera para mantener el control; por otro lado, era también un exhorto a la participación electoral con el objeto de desplazar a este grupo político y entregar el poder a Acción Nacional.

Paralelamente este mismo organismo solicitó a la empresa Estadística Aplicada sus programas de conteo rápido y encuestas "de salida", quienes contaban con el antecedente de haber logrado un alto grado de certeza en las elecciones del estado en 1995.

# 4.6 El PREP y los observadores electorales

Derrotado anteriormente ante las instancias judiciales, esta vez fue el PRI el que recurrió al Tribunal Electoral del estado para detener dos acciones del Consejo Electoral yucateco, y en ambos casos recibió respuesta favorable de los magistrados locales, por lo que el PAN recurrió al TEPJF para resolver ambos asuntos.

Argumentando presuntas irregularidades del Consejo Electoral del Estado, el PRI protestó la adjudicación del contrato a la empresa responsable del Programa de Resultados Electorales Preliminares, señalando que los consejeros habían aprobado la misma sin cumplir los elementales requisitos de ley, ya que no se había sometido a concurso.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup>La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión organizó el miércoles 9 de mayo un debate entre ambos contendientes, en el que en aproximadamente 60 minutos abordaron, sin mayor confrontación pero

A pesar de ello, el TEPJF confirmó las decisiones que había tomado el CEE en ese asunto y ratificó la validez de la asignación del contrato del PREP a la empresa Proisi, lo que calificó Cervera como un obstáculo a la transparencia de la jornada electoral.

Simultáneamente a este programa, el PAN realizó un Programa de Resultados Electorales Preliminares interno de ese partido, con la ayuda de voluntarios, según versión del presidente estatal panista, Alfredo Rodríguez Pacheco.

### Los observadores

La segunda acción por la que se inconformó el PRI, fue por el registro de observadores que llevó a cabo el Consejo Estatal Electoral, pues a su juicio la gran mayoría de éstos no cumplían con todos los requisitos de ley

Esta inconformidad se suscitó principalmente porque, a diferencia de los anteriores procesos electorales, distintas organizaciones llegaron a la entidad en calidad de observadores<sup>70</sup>, sumando más de 400 personas entre los que se encontraban un embajador, dos representantes del organismo internacional Global Exchange, un investigador japonés e integrante de El Colegio de México, Alianza Cívica y Movimiento Ciudadano por la Democracia, fueron sólo algunos de los observadores de la jornada, según informó Ariel Avilés, presidente del Consejo Electoral del Estado, y Patricia MacCarthy, del equipo coordinador del Frente Cívico Familiar.

Asimismo, se acreditaron 500 periodistas nacionales e internacionales, tales como los corresponsales de Associated Press (AP), el Times de Londres, NBC, CNN, CNI y otras cadenas de radio y televisión

con críticas, temas como: vialidad y transporte, administración pública y ecología

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Para los priístas, los observadores acreditados no habían cumplido con todos los requisitos de ley y se les había registrado de manera indiscriminada

Sin embargo, las anomalias reportadas por dichos observadores fueron mínimas, destacando éstos el hecho de que la tinta indeleble, que por primera ocasión fue azul, no fue elaborada por el IPN —como se hacía tradicionalmente—, y no fue indeleble, según lo confirmaron varios medios informativos, anomalía que si bien generó dudas, no sentó precedente legal.

A invitación expresa del Consejo Electoral del Estado, llegaron también consejeros electorales y representantes de los partidos ante los institutos electorales de otras entidades del país.

### Las estrategias partidistas

Por primera vez en la historia electoral de Yucatán, un partido de oposición, en este caso el PAN, logró acreditar representantes en el 100% de los consejos municipales y distritales, siendo, junto con el PRI, las únicas fuerzas políticas que pudieron alcanzar dicha meta.

Ambos partidos conformaron equipos de asesoría legal para cualquier eventualidad legal que pudiera suscitarse durante y posterior a la jornada electoral, en el caso de darse una votación cerrada que obligara a buscar la "victoria jurídica". Por su parte, el presidente estatal del PRD, Néstor Santin, dio conocer la consolidación de una estructura de vigilancia y defensa del voto, que se movilizaría el día de la jornada.

### El padrón electoral

Yucatán ocupa el primer lugar nacional al lograr una cobertura del 99% del padrón electoral y superar la media nacional que es del 97%. De 974,800 personas que habían integrado el Padrón Electoral en la elección del 2 de julio, para este proceso se elevó el numero a 1.000,200. La lista nominal era de 969,100 y pasó a 992,197, con lo que aumentó 2.5% respecto al 2000, de los cuales 51.2% por ciento son mujeres y el 48.8% son hombres. El

municipio con mayor concurrencia es Mérida con 9,931 registros, lo que representa el 0.99% de la lista.

De los 992,197 electores, 46.2% son menores de 35 años: 149,713 tienen edades que fluctúan entre 25 y 29 años y representan el 15.09% del listado; en segundo lugar quedaron las personas entre 20 y 24 años, con el 14.88%, y en tercer lugar, las que tienen entre 30 y 34 años de edad. Hay 41,491 que tienen entre 60 y 64 años y 98,150 son mayores de 65 años.

### La jornada electoral

Una característica generalizada durante la votación fue la falta de tinta y la apertura tardía de numerosas casillas, debido principalmente a la lluvia, así como la ausencia de varios funcionarios a las mesas de votación.

En varios municipios se denunció el reparto de despensas a los votantes durante la jornada, y la distribución de volantes anónimos en los que se trataba de confundir a la ciudadanía, ya que se le indicaba que era necesario tachar los emblemas de esos dos partidos y los del PVEM y PRD para que fuese válido el voto de la elección de gobernador.

Con una participación de 663,865 electores (casi 60% de los votos) y en medio de reclamos priístas por lo que calificaron una "victoria adelantada", los directivos nacionales de los cuatro partidos de oposición que postularon a Patricio Patrón Laviada, proclamaron la victoria del exalcalde panista, con base en los resultados de las encuestas y los conteos rápidos.

A diferencia del PREP y con prontitud sin precedente, las empresas contratadas por el PAN, las dos televisoras nacionales y dos instituciones del sector privado -Coparmex-Mérida y la

Coordinadora Empresarial de Yucatán— que realizaron sondeos a las puertas de las urnas, otorgaron a Patricio Patrón entre el 57% y el 59% de los sufragios.

Por primera vez en más de un siglo, un candidato de oposición sería, a partir del primero de agosto, el gobernador número 104 desde la independencia de Yucatán en 1822, y el 50°, desde la Revolución de 1910.

De igual forma, en Mérida se anunciaba el triunfo por quinta vez del PAN, pues su candidata Ana Rosa Payán, apoyada también por el PRD, tenía en las mismas encuestas una ventaja sobre Esma Bazán que oscilaba entre el 58 y 60 % de los sufragios.

El PRI, exigiendo que se hiciera caso sólo a cifras oficiales, anunciaba "la caída del PREP" el cual, al parecer por fallas de organización y hasta bloqueos telefónicos, no lograba a la media noche ni siquiera dar una proyección confiable de la votación. El principal obstáculo se observó en Mérida, donde incluso el Consejo Municipal Electoral fue blanco de numerosas recriminaciones por los problemas que enfrentaba el PREP.

Una acción que provocaría aún más la cólera de los priístas, fue la conversación telefónica que el presidente de la República Vicente Fox sostuvo con Patricio Patrón Laviada para felicitarlo una vez conocidas las tendencias electorales, acto que habría de ser severamente criticado por los priístas, por lo que calificaron de una felicitación adelantada, ya que aún no se daban a conocer los resultados oficiales

### 4.7 Análisis de los resultados electorales de la jornada del 27 de mayo

Los resultados electorales dados a conocer por el Instituto Electoral del Estado de Yucatán, registran fenómenos interesantes de analizar respecto al comportamiento de voto y del triunfo de PAN en la entidad.

En el caso de la elección de gobernador, los resultados no dieron lugar a dudas, ya que la diferencia de 8% entre el candidato de la Alianza y el priista, cerró la posibilidad de cualquier conflicto poselectoral, ante el mínimo de irregularidades graves registradas durante la jornada.

Partidos Políticos	PAN	(4)			0	101		0	No Registrados	Nulos	Total Votos
1995	228163	250403	15360	٥	C	N A	N.A	NA.	20480	0	514406
% de Votación por Partido Positico	44 35%	48 68%	2.99%	0.60%	G 00%	and the second s			3 98%	0 00%	100.00%
2001	322575	301497	24648	3709	3292	4201	561	1471	415	14872	677241
% de Votación por Partido Político	47 63	44.52%	3 64%	0 55%	0 49%	0 62%	0 08%	0 22%	0.06%	2 20%	100 00%

Instituto Electoral del estado de Yucatin (hitpl/ u veu icéy org nix)

Análisis geográfico. El PAN aumentó sustancialmente su nivel respecto a la elección local anterior de 1998. Sus votos se concentraron en los primeros seis distritos pertenecientes a la capital del Estado, como tradicionalmente sucede, y en los distritos VII, y X (estos últimos aún bajo control priísta, pese al estrecho margen de votación en relación con Acción Nacional que no superó los 2000 votos en cada uno de ellos). En estos ocho distritos (de un total de 15 distritos) Acción Nacional, logró obtener porcentajes de votación por arriba del 40%. Destaca el caso de los distritos I y II (de Mérida) donde el triunfo del panismo fue del 63% y del 61%, respectivamente.



		INTEGRACIÓN	DEL CO	IGRESO LO	CAL	
		Legislatura 1998-2001			Legislatura 2001-2004	
Partido	Mayoria relativa	Representación Proporcional	Total	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total
PRI	10	5	15	8	4	12
PAN	5	3	8	7	5	12
PRD	0	2	2	0	1	1
Totales	15	10	25	15	10	25

Instituto Electoral del estado de Yucatán (http://www.ieey.org.mx)

Esta conformación que no le da la mayoría a ninguna de las principales fuerzas políticas, convierte al PRD en el fiel de la balanza, lo que le posiciona estratégicamente para poder demandar a cualquiera de las dos fuerzas apoyos que le permitan a este partido mejorar su posición política, la cual dista mucho de consolidarse en la región

### Ayuntamientos

Cuatro de los ayuntamientos, tradicionalmente priístas y considerados estratégicos por su ubicación rural, le fueron arrebatados al PRI en esta elección: Motul, enclavado en la zona henequenera; Peto, al sur; Tizimín, el tercer municipio más importante de Yucatán y el número uno en ganadería, y Umán, al sur-sureste, considerado como una vital zona conurbada de Mérida.

De los 106 ayuntamientos en disputa el PRI ganó 75, el PAN 27, doce de los cuales fueron en coalición con el PRD, el PVEM ganó uno quedando pendientes por efectuar tres elecciones extraordinarias en los municipios de Samahil, Chankom y Chacsinkin en diciembre de 2001 (ver tabla VI).

El PRD bajó su presencia electoral significativamente. En las elecciones para diputados obtuvo uno de sus peores resultados en el estado. En 10 de los 15 distritos no superó el 2% de la votación y en la elección para gobernador apenas rebasó el 3%. El partido que resultó más beneficiado del descenso de la votación del PRD fue Acción Nacional, ya que el resto de los partidos mantuvo, o incluso, bajó su votación. El perredismo perdió los municipios que gobernaba y sólo logro triunfos en coalición con el PAN en 12 de ellos.

El PRI sufrió la derrota más importante en el estado. En todos los distritos su votación disminuyó. En aquellos distritos donde tradicionalmente se ubicaba su reserva electoral, bajó su preferencia electoral en más de 10 puntos porcentuales. En el distrito IX, con cabecera en Motul, el priísmo perdió 16%, respecto a las elecciones de 1998. En el distrito XI bajó 23%, en el distrito XIII perdió 14% de los votos y en el XIV disminuyó en 18% sus preferencias. En términos totales, en las recientes elecciones para diputados locales el PRI recibió el 37.8% de la votación, cuando en 1998 se adjudicó el 54.3%. Una pérdida de 16.5% de los votos.

En resumen, el cambio en las preferencias electorales se dio precisamente en los distritos de supuesto control del PRI, ya que a pesar de mantener sus triumfos en los distritos IX, XI, XIII y XIV, fue notorio el declive de su votación y el incremento de la misma hacia Acción Nacional. Fue en esos distritos donde el tradicional voto corporativo perdió la elección, y donde la maquinaria electoral no fue puesta en marcha como tradicionalmente sucedía, con el objeto de contrarrestar la inclinación del voto ciudadano a una nueva fuerza política.

DISTRIBU	CIÓN DE DIPUTA	DOS POR MAYORIA
	RELATIV	<u>'A</u>
	(2001-2004	4)
DISTRITO	PAR	TIDO GANADOR
Distrito 01	PAN	
Distrito 02	PAN	
Distrito 03	PAN	
Distrite 04	PAN	
Distrito 05	PAN	
Distrito 06		
Distrito 07		PRI
Distrito 08		PRI
Distrito 09		PRI
Distrito 10	<u> </u>	PRI (1) (2) (3)
Distrito 11		PRI
Distrito 12	PAN <sup>(2)</sup>	
Distrito 13		PRI
Distrito 14		PRI
Distrito 15		PRI

<sup>(1)</sup> Resuelto en Tribunal Superior Electoral del Estado.

Competitividad electoral. Hoy en día podemos hablar de una real competencia bipartidista en la región, en la elección de 1998 los distritos en donde se había registrado alta competencia electoral (10% o menos en la diferencia entre el primero y segundo lugar), fueron aquellos donde Acción Nacional ganó esta ocasión. Mientras que en los distritos en los cuales el PRI se llevó la victoria, la diferencia con el PAN fue de 20 puntos porcentuales o más. Estas tendencias se revirtieron en las recientes elecciones. Ahora más de la mitad de los distritos pueden considerarse de alta competencia, la mayor parte de ellos se ubican en zonas en las que anteriormente el priísmo arrasaba en los comicios.

<sup>(2)</sup> Resuelto en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

<sup>(3)</sup> Resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

De la misma forma el PAN logró aumentar sus preferencias electorales, principalmente en aquellos municipios en donde el PRI tenía el control (ver cuadro III). En tanto que el priísmo registró un sensible descenso de su votación en los quince distritos electorales. Así por ejemplo, en la elección de 1998 la diferencia entre el primer lugar (PRI) y el segundo (PAN) en el distrito X fue de 23%. Ahora esa diferencia se redujo a 3%, todavía a favor del PRI. Aunque el panismo no logró triunfar en la mayoría de los distritos, su votación se mantuvo muy cerca del primer lugar.

### Los recursos financieros

En estas elecciones, el principal reto del cerverismo era evidenciar la fuerza local, sin contar con los recursos para respaldar las campañas, tradicionalmente provenientes del centro. El descenso electoral del PRI en las recientes elecciones en Yucatán estuvo muy vinculado a la austeridad de las campañas priístas, mientras el candidato del PAN a la gubernatura tuvo una presencia permanente y un gran despliegue publicitario, particularmente en los medios electrónicos.

### Confianza en los procesos.

La supuesta falla en el suministro eléctrico en la sede del Consejo Estatal Electoral, y las renuencias para realizar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, pusieron en tela de juicio la confiabilidad del proceso electoral yucateco; sin embargo, ello no fue suficiente para descalificar la jornada en su conjunto, lo que dejó entrever que a pesar de las dificultades, la gran actividad desplegada por los observadores, la creciente participación de los partidos para vigilar la elección y la actuación de las instituciones electorales, permitieron minimizar el ejercicio de viejas prácticas tales como el robo de umas, alteraciones al padrón, el acarreo de votantes, etc.

Para hacer frente a posibles alteraciones del voto y en las condiciones de incertidumbre electoral que vivió el proceso electoral en Yucatán, los exit polls y los conteos rápidos jugaron un papel destacado. Estas herramientas electorales permitieron dar un sustento mínimo de confianza en los resultados ante posibles irregularidades y ante la ausencia de resultados definitivos. La vigilancia por parte de la sociedad civil, mediante estos mecanismos y el seguimiento y supervisión del desarrollo de la elección, demostró lo relevante de su participación, lo que poco a poco se ha ido conformando en una constante en los comicios estatales.

### Elecciones mediáticas

La presencia de los medios masivos de comunicación juega un papel destacado en los procesos electorales. Como fue el caso de Yucatán y como ha sido en otras entidades, la tendencia de implementar campañas mediáticas fue una de las principales estrategias del panismo y de sus candidatos no sólo a nivel local sino nacional, como quedó manifiesto desde la elección federal del 2000, donde baste citar que hasta hoy día sigue siendo materia de discusión el gran despliegue publicitario y los gastos de campaña del entonces candidato Vicente Fox.

Para el Revolucionario Institucional, por su parte, el implemento de campañas mediáticas es reciente, ya que antaño su estrategia se soportaba básicamente en la gran estructura territorial con que cuentan a nivel operativo, misma que les permitía llegar de forma más directa a comunidades rurales y marginadas como en el sur del país, donde el acceso a los medios de comunicación aún es limitado.

Sin embargo, el conflicto preelectoral en esta elección generó tal interés, que incluso las grandes cadenas nacionales destinaron parte de sus espacios a difundir encuestas preelectorales y con posterioridad a la jornada, dar avances de los resultados, cobertura que

inhibiría intentos partidistas por trastocar los resultados, pues de hacerlo cualquiera de los partidos, correría el riesgo de ganar descrédito ante la opinión pública local y nacional.

Para ilustrar lo anterior, baste recordar que desde la tarde del domingo, todas las encuestas anticipaban el triunfo, por margenes de hasta 20 puntos, del senador Patricio José Patrón Laviada, candidato común del PAN, PRD, PT y PVEM.

Al mismo tiempo Televisión Azteca informaba los resultados de las encuestas que señalaban que los candidatos habrían obtenido 59 y 40%, respectivamente. La empresa de consulta Mitofsky, contratada por Televisa indicó 56.4% para la Alianza del PAN contra 42.4% del PRI. Otra encuesta del *Diario de Yucatán* identificó 58.6% para Patricio Patrón contra 40.7% a Orlando Paredes.

Mientras más tardío era el cierre del levantamiento de la encuesta, menos holgada resultaba la diferencia entre los dos candidatos. El otro dato, más sólido pero más lento, era el de los cómputos en cada casilla. Para las 10 de la noche las actas contabilizadas eran pocas y reproducían la ventaja de entre 10 y 20 puntos que Patrón le llevaba a Paredes, pero después de la media noche los votos contabilizados para esos candidatos se acercaron tanto que no podía precisarse quién era el ganador. El PAN tenía 48 49% y el PRI 48.45%. Finalmente los resultados oficiales otorgaron el triunfo a Patricio Patrón con el 53.5% contra el 45.4% de Orlando Paredes.

A pesar de ello los priístas lograron contrarrestar el "marketing político" de Patrón Laviada; al lograr en el último minuto un "empate técnico" al obtener el PRI 12 diputaciones, el PAN 12 y el PRD 1, de las 25 que integran el Congreso local, en un estado que hasta mayo fue considerado el último reducto de la vieja guardia del tricolor. El resto de la oposición no rebasó su nivel histórico del 4%. Los diversos partidos participaron simbólicamente en dos frentes: PAY, PY y PAS, como aliados del PRI, y PRD, PT, PVEM, como aliados del PAN, tuvieron nula oportunidad de romper el bipartidismo predominante en la entidad (PRI-PAN).

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Arrasó AN: "Encuestas; Ventaja Priista en Actas", Excélsior, 28/May/01, pp. 1, 5, 16.

#### CONCLUSIONES

Entre las condiciones muy particulares que hicieron de Yucatán un proceso distinto a lo que pudiera suceder en otros estados se encuentra el desprestigio del control político ejercido por Víctor Cervera Pacheco. Considerado el lado más oscuro del viejo sistema, su poder caciquil ya era severamente cuestionado desde hacía varios años por la ciudadanía como en ninguna otra entidad. La condición de dependencia política del candidato priísta con Cervera en 2001 delineó parte de su derrota. Orlando Paredes no intentó deslindarse de su padrino político, en su discurso siempre se definió como el candidato de la continuidad. Su oferta política fue interpretada entre los mismos militantes, como la intención de extender por más tiempo el control cerverista.

#### El factor Mérida

Electoralmente Mérida constituye un caso único. En la capital del estado se concentra el 48% del padrón electoral La estrategia electoral de los partidos parte de alcanzar, antes que nada, altos índices de votación en la capital. En el caso del PRI estuvo orientada a mantener su votación en las zonas rurales y evitar perder en Mérida en la proporción de dos a uno como en otras ocasiones.

Análisis socioeconómico de los resultados electorales. ¿Quién votó por el PAN? En primer plano cabe mencionar que casi el 50% del padrón son jóvenes menores de los 35 años, quienes no han recibido beneficio alguno del gobierno priísta, cuestionado severamente en la entidad desde la llegada de Cervera quien, por el contrario, no realizó acción alguna que representara para esta generación una alternativa para incorporarse a la vida productiva y, mucho menos, mejorar su condición social. Tradicionalmente se ha considerado que el perfil de voto panista se encuentra en "sectores medio-altos no ligados al gobierno: ejecutivos, profesionistas, comerciantes. Ascendentes en la escala social". Esta percepción se ha hecho añicos. En efecto, el panismo concentró su votación en las ciudades, pero aumentó sustancialmente su votación en municipios considerados semiurbanos y

sorprendentemente en los rurales<sup>72</sup>. El perfil del voto panista en la elección de Yucatán no pareció haber tenido algún límite socioeconómico, lo que nos habla de una pérdida de identidad partidaria. En municipios considerados rurales el PAN obtuvo el triunfo en varias presidencias municipales. Baste como ejemplo: Cantamaye el PAN logró el 48% mientras que el PRI sólo el 33%; en Chancsin Kin 45% para el panismo y 38% para el priísmo; en Cahn Kam PAN 58%, PRI 37%.

¿Quién voto por el PRI? Su perfil no registró cambios en el estado. Sus votantes continúan siendo en su mayoría, originarios de sectores rurales, populares y medio-bajos<sup>73</sup>, ligados en su mayor parte a lo que resta de programas gubernamentales en el nivel local, cada vez más difíciles de sostener dadas las exigencias del sector empresarial que ha obligado paulatinamente al gobierno estatal a modificar las políticas públicas tradicionales, lo que llevó al priísmo a ir perdiendo influencia en las preferencias electorales de la población.

Como puede verse, interpretar los resultados de esta elección obliga a analizar los mismos cuando menos desde dos perpectivas: la primera que parte de observar el ejercicio y deterioro del gobierno priísta y, por otro lado, desde el elector.

A nivel local las relaciones uniformes y sólidas que había tejido el gobierno priista durante tantos años, afianzadas durante el gobierno de Cervera, fueron desarticulándose y estableciendo relaciones con aquellos grupos identificados con la oposición que contaban con recursos económicos y alianzas que les permitirían conformarse en una opción política real.

Por otro lado, los enemigos de Cervera dentro del propio Revolucionario Institucional, aprovecharon la coyuntura para exacerbar los ánimos de los propios militantes y provocar escisiones que tuvieron como resultado que en el partido se suscitaran fracturas y, por consecuencia, que llegara en una posición debilitada a la contienda.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> www.yucatan.com.mx/especiales/yuc2001/congr98.asp

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Ibídem.

Asimismo, no debe perderse de vista el proceso de modernización generado en el estado no sólo en el aspecto económico, sino también a nivel institucional, particularmente en lo que se refiere a instituciones electorales y pese al conflicto en el que éstas se vieron inmersas, ya que a través de la mismas se aseguró el desarrollo de una elección trasparente, quedando abierta la posibilidad de una futura reforma que les permita desempeñar sus funciones de manera independiente y no ser objeto de manipulación por ningún grupo político, como fue manifiesto durante esta última contienda.

Desde el segundo enfoque, diversos analistas coincidieron en explicar el triunfo del PAN en Yucatán por el efecto Fox. Ello podría ser verdad en alguna medida, pero no explica la lógica propia de los comicios en esa entidad, ya que pudimos observar que el condicionamiento socioeconómico del voto cada vez pesa menos, y aumenta la importancia de los elementos que contribuyen a la "racionalidad del voto": la falta de recursos económicos de la federación para sostener el desarrollo económico de la región como lo llevó a cabo durante varios años, el papel cada vez más protagónico de los medios de comunicación, el incremento en los niveles educativos, las precampañas, la imagen de los candidatos, son sólo algunas de las variables que han intervenido en la modificación de las tendencias electorales en la región.

¿El resultado de esta elección fue la consecuencia de un proceso de realineamiento? Particularmente considero que así fue por varias razones: a) Existió una elección crítica en Mérida que fue el parteaguas para que los electores se identificaran con alguna de las dos fuerzas que luchaban por el poder político: la tradicional y la emergente; b) En realidad la competencia se fue agudizando entre los dos únicos grupos con posibilidades reales de acceder al poder: el PRI y el PAN; c) Hubo fracturas al interior del grupo ptiísta no sólo local, sino de éste con la dirigencia nacional, lo que provocó deserciones que favorecerían la oposición; d) el crecimiento de la fuerza política de la oposición fue visible al ir modificando el gobierno local lentamente sus políticas públicas para atender no sólo las peticiones de campesinos, sino también de un nuevo grupo de profesiones que comenzaban a insertarse en las áreas de servicios; e) Organizaciones civiles que originalmente no tenían

mayor peso, se convirtieron en promotoras de Acción Nacional, adquiriendo cada vez mayor importancia y cuestionando permanentemente las acciones del gobierno; f) las reformas electorales federales tuvieron sus repercusiones en el estado, al perder éste el control total de las elecciones y ser la federación, a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el mismo IFE, instancias necesarias en la organización y determinación de la legalidad de las mismas; g) El ejecutivo, que siempre había guardado silencio con respecto a lo que pasaba en la entidad sureña, no estaba obligado a velar por los intereses de Cervera, quien dentro del PRI se conocían sus intenciones de llegar al liderazgo nacional del partido que en ese momento estaba atravesando por una grave crisis tras su derrota en el 2000.

Vemos así, que la tendencia ascendente de la votación hacia el panismo durante más de una década, dejaba ver que se estaba llevando a cabo un proceso de realineamiento, en donde el voto era la más clara expresión de un movimiento sistémico mayor que no podía detenerse y cuya mayor expresión sería la llegada del PAN a la gubernatura del estado el pasado mes de mayo de 2001.

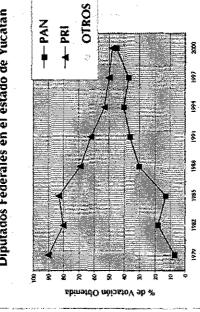
Varios analistas se empeñaron en destacar que dicha alternancia se consiguió gracias a la existencia de un candidato común por varios partidos. No fue así, ya que como lo muestran los resultados electorales, aún en el supuesto de haber competido solo el PAN habría ganado ya que, si bien es cierto que habría sido un triunfo con margen mínimos, aún así habría sido un triunfo dificilmente cuestionable.

En dicho contexto, el triunfo del panismo en Yucatán no debe atribuírsele exclusivamente al fenómeno Fox. Responde en gran medida a una lógica en la cual convergen al mismo tiempo varios elementos: condiciones de mayor transparencia para evitar la manipulación de los procesos electorales, los medios masivos de comunicación, las candidaturas, la evolución y consolidación de algunas fuerzas políticas en cada entidad, así como la participación más activa de la sociedad.

Finalmente es importante destacar que en esta elección, no sólo se escribieron nuevas reglas del juego político, también se afianzó la actuación de las instancias federales, las cuales asumieron su responsabilidad para que las elecciones estatales dejaran de ser objeto de "concertacesiones" y respondieran a la voluntad ciudadana manifestada en las urnas, obligando a todos los actores a participar en las mismas en apego a la legalidad, a pesar de lo difícil y costoso que pueda ser el tránsito a la misma.

# ANEXOS

# Evolución de la votación para Diputados Federales en el estado de Yucatán



Fuente: http://www.ife.org.mx

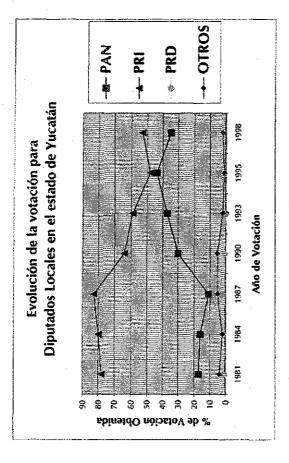
Año de Votación

Observamos que la votación obtenida por partidos en este periodo mostró un comportamiento que destaca el paulatino incremento historico registrado por el PAN, logrando para el año 2000 posicionarse con el 45% de la votación para diputados federales en el estado contra el 48% obtenido por el PRI en el mismo año, el PRD consiguió 4%, 1% correspondió a otros partidos y se anularon 2% de los votos.

El abstencionismo ha representado históricamente poco mas del 40% de la lista nominal, salvo en el año 1994 donde bajó al 30%.

La elección del año 2000 representó para el PAN ob tener el triunfo en los distritos electorales que conforman la ciudad de Mérida, mientras el PRI mantuvo los tres restantes.

### **GRÁFICA II**



Evolución histórica del % de votación para Diputados Locales en el estado de Yucatán

olación
---------

Fuente: Alain De Remes, Banco de Datos Électorales a Nivel Municipal 1980-1999; División de Estudios Políticos (CD-ROM)

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

## GRÁFICA III

### GOBERNADORES

Año de Elección Gobernador Periódo

1975

Francisco Luna Kan

1976-1982

1981 Graciliano Alpuche Pinzón (No concluyó el periódo) 1982-1984

Víctor Cervera Pacheco (Interino) (1984-1988)

Víctor Manzanilla Schaffer (No concluyó el periódo) 1988-1991 1987

Dulce Ma. Sauri Riancho (Interina) (1991-1994)

1993

Federico Granja Ricalde

1994-1995

1995

Víctor Cervera Pacheco

1995-2001

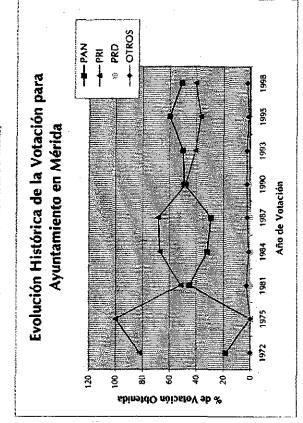
- OTROS - PAN 2001 - PRI Gobernador en el estado de Yucatán Š. Evolución de la votación para Ano de Votación 1987 

Fuente: Geografía electoral 2001; Comunicación Social, TEPJF, 2001

TESIS CON ORIGEN DE

# **GRÁFICA IV**

MÉRIDA (43.5% de la votación total del estado)



Fuente: Alain De Remes, Banco de Datos Electorales a Nivel Municipal 1980-1999; División de Estudios Políticos (CD-ROM)

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Municipuo: 050 Mérida         Ano: 1987         R         PRI         PST         NR         Nulos           Partido: PAN PARM PDM PMS PPS PRI PST         PRI         PST         NR         Nulos           Votación: 25,054 87 830 690 347 58,003 99 0 0         Poncentajes: 29,44% 0.10% 0.98% 0.81% 0.41% 68.13% 0.12%         O 0           Voto Efectivo: 85,110 Voto Total: 65,110 Padrón/LN: 239,345         Estado: 31 Vuczałan         Nuncipio: 050 Mérida           Año: 1990         Pantido: PAN PARM PFCRN PPS PRD PRI NR Nulos         Na Nulos           Porcentaje: 48,79% 1.51% 0.22% 0.25% 0.66% 48,21%         0           Porcentaje: 48,79% 1.51% 0.027% 0.25% 0.66% 48,21%         0           Voto Efectivo: 130,315 Voto Total: 130,315 Padrón/LN: 200,072		CUADRO II	RO I	<u>:</u>			
PARM PDM PMS PPS PRI PST NR 87 830 690 347 58,003 99 0 0 0.10% 0.98% 0.81% 0.41% 68.15% 0.12% Voto Total: 85,110 Padrón/LN: 239,345 2,361 353 331 860 62,826 0 0 1.81% 0.27% 0.25% 0.66% 48.21% Voto Total: 130,315 Padrón/LN: 290,072		(contin	uación	_			
PARM PDM PMS PPS PRI PST NR 87 830 690 347 58,003 99 0 0 0.10% 0.98% 0.81% 0.41% 68.15% 0.12% Voto Total: 85,110 Padrón/LN: 239,345 2,361 353 331 860 62,826 0 0 1.81% 0.27% 0.25% 0.66% 48.21% Voto Total: 130,315 Padrón/LN: 200,072	Municipio: 050 Mérida Año: 1987						
87 830 690 347 58,003 99 0 0.10% 0.98% 0.81% 0.41% 68.15% 0.12% Voto Total: 85,110 Padrón/LN: 239,345 2,361 353 331 860 62,826 0 0 1.81% 0.27% 0.25% 0.66% 48.21% Voto Total: 130,315 Padrón/LN: 200,072	PAN PARM PDM PMS	PRI		Aulos			
Voto Total: 85,110 Padrón/LN: 239,345  PARM PFCRN PPS PRD PRI NR 2,361 353 331 860 62,826 0 1.81% 0.27% 0.25% 0.66% 48.21%  Voto Total: 130,315 Padrón/LN: 200,072	25,054 87 830 690 29.44% 0.10% 0.98% 0.81	58,003 99 0.41% 68.15%					
PARM PFCRN PPS PRD PRI NR 2,361 353 331 860 62,826 0 1.81% 0.27% 0.25% 0.66% 48.21% Voto Total: 130,315 Padrón/LN: 200,072	Voto Total: 65,110	5n/LN: 239,345					
2,361 353 331 860 62,826 0 1.81% 0.27% 0.25% 0.66% 48.21% Voto Total: 130,315 Padrón/LN: 200,072	PAN PARM PFCRN PPS	PRI	Nulos	7			
Voto Total: 130,315	63,584 2,361 353 331 48,79% 1.81% 0.27% 0.25%	21,	0				
	Voto Total: 130,315	rón/LN: 200,072			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		

Municipio: 050 Mérida         Año: 1993         Partido: PAN PARM PDM PFCRN PPS PRD PRI PT PVEM NR Nulos         Votación: 106,647       381       242       181       582       768       108,824       1,331       561       0       0         Porcentaje: 48.58%       0.17%       0.11%       0.08%       0.27%       0.35%       49.57%       0.61%       0.26%         Voto Efectivo: 219,517       Voto Total: 219,517       Padrón/LN: 287,774         Afro: 1995
PARM PDM PFCRN PPS PRD PRI PT PVEM NR 381 242 181 582 768 108,824 1,331 561 0 0.17% 0.11% 0.08% 0.27% 0.35% 49.57% 0.61% 0.26% Voto Total: 219,517 Padrón/LN: 287,774
381 242 181 582 768 108,824 1,331 561 0 0.17% 0.11% 0.08% 0.27% 0.35% 49.57% 0.61% 0.26% Voto Total: 219,517 Padrón/LN: 287,774
Voto Total: 219,517
Partido PAN PFCRN PRD PRI PT PVEM NR Nulos
Votación 125,692 398 4,081 76,617 530 615 0 4,051 Porcentaje: 60.45% 0.19% 1.96% 36.85% 0.25% 0.30%
Voto Efectivo: 207,933 Voto Total: 211,984 Padrón/LN: 319,926

			1	1		
				]		
	į			1		
				į		
		.				
			1.			
	ĺ					
		- 1		į		
		ļ				
	. ]	)				
			1			
	j					
	İ	İ				
= 2	ļ	ŀ	~	1		
CUADRO II (continuación)	1	So	5,522			
Z Z		Nulos		566		
9.5		!	÷	88		
Y F	İ	ž	31 0.06%	35 119		
ರ ತಿ		í	_	14,70		
•	]	Otros	2%	¥ 5 3 4		
		0	2,908 1.26%	Voto Efectivo: 230,806 Voto Total: 236,328 Padrón/LN: 384,705 Fuente: Alain De Remes, Banco de Datos Electorales a Nivel Municipal 1980-1999		
		Ξ	2,	adro a		
	ļ	PVEM	186	l les		
		1 1	2,105 2	28 ctore		
		Ы	! .	36,3.		
	9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		97,673 42.32%	Voto Total: 236,328 anco de Datos Electo		
		*	j en	Tota de D		
			8,104	oto (		
		88	3.5	Bar		
	-E		الم مح	806 smes,		
	Méri	A A	119,885	0,84 Ref		
	207	12	115	1 1 2 g L		
	98		نة	ctive		
	Municipio: 050 Mérida Año: 1998	8	Votación . Porcentaje:	Voto Efectivo: 230,806 Fuente: Alain De Reme	4	
	Ario	Partido	Votac	Voto		
	- '	. — 1				

# CUADRO III

(Estructura del poder municipal )           Partido         Municipios gobernados         Municipios gobernados           PRI         65         76           PAN         39         14           PRD         25         —           PAN-PRD         N.A.         15           PVEM         1         1	Antece	Antecedentes: Municipios Ganados por Partidos Políticos	Partidos Políticos
Municiplos gobernados 1998-2001 65 39 25 N.A.		(Estructura del poder munici	ipal )
1998-2001 65 39 25 N.A.	Partido	Municiplos gobernados	Municipios gobernados
65 39 25 N.A.		1998-2001	20012004
39 25 N.A.	PRI	65	92
25 N.A.	PAN	39	14
N.A.	PRO	25	
PVEM	PAN-PRD	N.A.	15
	PVEM	•	

Fuente: Geografía electoral 2001; Comunicación Social, TEPJF, 2001

# **CUADRO IV**

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONGRESO LOCAL

PERIODO	9	<b>3</b>	 淡語		0	OTROS	TOTAL
2001-2004			0	0			
Total	12	12	1	0	0	0	2.
1998-2001	0.3			0			- Value
Total	15	8	2	0		0	25
1995-1998					The second secon		AND STATE OF THE S
Total	13	12	0	0	)	0	2
1993-1995	11		9			FACE OF THE PROPERTY OF THE PR	
Total	18		7 77 77 77 77 77 77 77 77 77 77 77 77 7	0	The second second	0 0	25
1990-1993				6		Control of the contro	
Total	18	3	0	0	)	7 0	2
L serger l		Ř	MAYORÍA RELATIVA	RELATIV	Κ.	<u></u>	
		~ -	Representación Proporcional	ITACIÓN CIONAL	-	·	
					STATE STATE OF THE PARTY OF THE	7	

Fuente: Geografía efectoral 2001; Comunicación Social, TEPJF, 2001

PAN   PRI   PRD   PRD   PRD   DSPPN   OTROS   CAND   PRECTION   PAN   PRE   PRD   DSPPN   OTROS   CAND   PRE   PRD   PRD   PRD   PRD   DSPPN   OTROS   EFFECTIVOS   NO FBG   POTROS							TABLA	   <u>₹</u>							
PAN   PRU   PRD   PT   PARM   PCD   DSPPN   OTROS   CAND.   OTROS   CAND.   OTROS   CAND.   OTROS				HISTO	RICO DE	LA VOT	ACIÓN P	ARA PRE	SIDENT	EN EL ES	TADO DE	YUCAT	Z		٠
PAN         FRD         FRD         PANM         PCD         DSFPN         OTTOS         CAND         NULCS         CAND         TOTAL VOTOS         LISTA VOTOS         TOTAL VOTOS         LISTA 															M DE
PAN   PR1   PR2	_											TOTAL		VOTO	
0         0	Afio	PA N	<u>&amp;</u>	DRD C	T-d	PARM	<b>D</b>	DSPPN	OTROS	VOTOS EFECTIVOS	CAND.	NULOS	DE	₹	RESPECTO
0         0						:									A LISTA
0.0%         0.0% <th< td=""><td></td><td>0</td><td>0</td><td>, 0</td><td>0</td><td>o</td><td>0</td><td>0</td><td>37250</td><td>37250</td><td>0</td><td>0</td><td>37250</td><td>_</td><td>NOMINAL</td></th<>		0	0	, 0	0	o	0	0	37250	37250	0	0	37250	_	NOMINAL
0         0         0         0         0         71758         71758         0         0         71759         0           0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         100.0%         0.0% <td< td=""><td>1920</td><td>%0.0</td><td>%0.0</td><td>0.0%</td><td>%0.0</td><td>%0.0</td><td>%0.0</td><td>%0.0</td><td>100.0%</td><td>100.0%</td><td>%0.0</td><td>%0.0</td><td>100.0%</td><td></td><td></td></td<>	1920	%0.0	%0.0	0.0%	%0.0	%0.0	%0.0	%0.0	100.0%	100.0%	%0.0	%0.0	100.0%		
0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         100.0%         <	1 697	0	0	0	0	0	0	0	71758	71758	0	0	71758	0	n.d.
0         0         0         0         0         74216         0         0         74216         0         74216         0         74216         0         74216         0         74216         0         74216         0         74216         0	- 70	%0.0	%0.0	%0.0	%0.0	%0'0	%0:0	0.0%	100.0%	100.0%	%0.0	0.0%	100.0%		
0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         100.0%         100.0%         0.0%         100.0% <th< td=""><td>800</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>74216</td><td>74216</td><td>0</td><td>0</td><td>74216</td><td>0</td><td>n.d.</td></th<>	800	0	0	0	0	0	0	0	74216	74216	0	0	74216	0	n.d.
0         91077         0         0         0         0         91077         0         91077         0         91077         0         0         0         91077         0         0         0         91077         0 <td><u> </u></td> <td>%0:0</td> <td>%0.0</td> <td>%0.0</td> <td>%0.0</td> <td>0.0%</td> <td>%0.0</td> <td>%0.0</td> <td>100.0%</td> <td>100.0%</td> <td>%0.0</td> <td>%0.0</td> <td>100.0%</td> <td></td> <td></td>	<u> </u>	%0:0	%0.0	%0.0	%0.0	0.0%	%0.0	%0.0	100.0%	100.0%	%0.0	%0.0	100.0%		
0.0%         100.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         0.0%         100.0%         <	929	. 0	91077	0	0	0	0	0	0	91077	0	0	91077	0	n.d.
0         62766         0         0         0         385         63171         0         62377         0           0.0%         98.4%         0.0%         0.0%         0.6%         0.6%         0.0%		%0.0	100.0%	%0.0	%0.0	%0.0	%0.0		%0.0	100.0%	%0.0	%0.0	100.0%		
0.0%         99.4%         0.0% <t< td=""><td>1934</td><td>0</td><td>62786</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Γ</td><td>385</td><td>63171</td><td>0</td><td>0</td><td>63171</td><td>0</td><td>n.d.</td></t<>	1934	0	62786	0	0	0	0	Γ	385	63171	0	0	63171	0	n.d.
0         72441         0         0         0         9796         8737         0         0         87237         0         0         82237         0         82237         0           0.0%         88.1%         0.0%         0.0%         0.0%         1.19%         100.0%         0.0%         100.0% <td><u> </u></td> <td>%0.0</td> <td>99.4%</td> <td>0.0%</td> <td>0.0%</td> <td>%0.0</td> <td>%0.0</td> <td></td> <td>%9.0</td> <td>100.0%</td> <td>%0.0</td> <td>%0.0</td> <td>100.0%</td> <td></td> <td></td>	<u> </u>	%0.0	99.4%	0.0%	0.0%	%0.0	%0.0		%9.0	100.0%	%0.0	%0.0	100.0%		
0.0%         88.1%         0.0%         0.0%         0.0%         11.9%         100.0%         0.0%         100.0%	1940	0	72441	0	0	0	0	0	9796	82237	0	0	82237	0	n.d.
0         49161         0         0         0         15571         64722         0         64722         0           0.0%         75.9%         0.0%		0.0%	88.1%	%0.0	0.0%	0.0%	%0.0	%0.0	11.9%	100.0%	0.0%	%0.0	100.0%		
0.0%         75.9%         0.0%         0.0%         0.0%         24.1%         100.0%         0.0%         100.0%	194B	0	49151	0	o o	o	0	0	15571	64722	0	0	64722	0	n.d.
12761         85237         0         0         0         6611         104609         0         0         104609         0         104609         0         104609         0         104609         0         104609         0         104609         0         104609         0         104609         0		%0.0	75.9%	%0.0	%O'O	%0:0	%0.0	%0.0	24.1%	100.0%		%0.0	100.0%		
12.2%         81.5%         0.0%         <	1052	12761	85237	0	0	0	0	0	6611	104609	0	0	104609	0	n.d.
34312         117412         0         0         0         0         0         151724         0         151724         0           22.6%         77.4%         0.0%	}	12.2%	81.5%	%0.0	%0.0	%0.0	%0.0	%0.0	6.3%	100.0%	0.0%	%0.0	100.0%		
22.6%         77.4%         0.0%         <	1058	34312	117412	0	0	0	0		0	151724	0	0	151724	0	n.đ.
28914         174161         0		22.6%	77.4%	%0.0	0.0%	%0.0	%0.0		%0.0	100.0%	0.0%	%0.0	100.0%		
14.2% 85.8% 0.0% 0.0% 0.0% 0.0% 0.0% 0.0% 0.0% 0	1964	28914	174161	0	0	0	0		0	203075	0	0	203075	0	n.d.
		14.2%	85.8%	%0.0	%0.0	0.0%	%0.0		%0.0	100.0%	%0:0	%0'0	100.0%		

TESIS CON FALLA DE ORIGEN (continuación)

(1) Alianza por el Cembio (2) Alianza por México

PRI 287511 99% 175036 78% 280130 65% 306349 59%	•						1								
PAN         PRI           0         297511           0%         99%           30649         175036           16%         78%           34247         280130           10%         85%           182862         306349           37%         59%	ACION PA	RA GO	BERNAI	OR EN	IL ESTA	DO DE Y	UCATAN								
0 297511 0% 99% 36619 175036 16% 78% 34247 280130 10% 85% 182962 306349 37% 59%	PRO PT		PARM	Le K	ā.	PFCRN	PST.	\$ a	OTROS	VOTOS EFECTIVOS	CAND. NO REG.	NULOS	TOTAL DE VOTOS	LISTA	% DE VOTO RESPECTO A LISTA NOMINAL
0% 99% 36619 175036 16% 78% 34247 280130 10% 85% 182962 306349 37% 59%	0	2	٦		0	0	0	2812	0	300125	47	0	300142	388076	77%
36619 175036 16% 78% 34247 280130 10% 85% 192962 306349 37% 59%	%0 %0			%0	%0	%0	%0	%	%0	400%	%0	%0	4004		
16% 78% 34247 280130 10% 85% 192962 306349 37% 59%	2113 0	ĭŏ.	5923 0		105		2071	1248	0	223115	0	0	223115	459268	49%
34247 280130 10% 85% 192862 306349 37% 59%	1% 0%	3%		%0 %0	%0	80	1%	1%	%0	100%	8	%0	4004		
10% 85% 192962 306349 37% 59%	4538 0	0	-	0		0	4626	4390		327931	•	0	327931	591463	92%
192962 306349 37% 59%	1% 0%		0%0	%0	%6	0%	%	%1	%0	400%	%0	%0	100%		
37% 59%	879 3247		1823 4	407	294	2435	0	1859	0	\$10055	09	12317	522432	677204	77%
00000	0% 1%	%0 9		%0	%0	%0	%o	%0	%0	%86	%0	2%	100%		
63 250403	15360 0	0	٦	0	0	0	0	0	20480	514406	0	0	514406	685230	75%
44% 49%	3% 0%	%0 9		%0	%0	%0	%0	%0	4%	400%	%0	%0	100%		
75 301497	24648 37(	3709 0	0		٥	. 0	0	0		683866	415	14872	677241	685230	87%
48% 45%	4% 1%	%0 %		%0	%0	%0	%0	%0	2%	100%	%0	2%	100%		

HISTORICO DE LA VOTACIÓN PARA SENADORES EN EL ESTADO DE VUCATÁN   A CAND.			       			Į.	TABLA III				5.1			
PAN         PRI         PRO         PVEM         PARM         OTROS         CAND.         NULOS         CAND.         TOTAL         LESTA         RESPONSA           27168         173816         0	HISTORIC	O DE LA VO	<u>STACIÓN P.</u>	ARA SENAI	OORES EN I	ESTADO	DE YUCAJ	'AN						
27.156         17.3816         0         0         0         0         0         DEVOTOS         NOMINAL         A NOMINAL           27.156         17.3816         0 <th>AÑO</th> <th>PAN</th> <th>ē.</th> <th>9.RD</th> <th>ā</th> <th>PVEM</th> <th>PARM</th> <th>OTROS</th> <th>VOTOS</th> <th>CAND.</th> <th>NULOS</th> <th>TOTAL</th> <th>LISTA</th> <th>% DE VOTO RESPECTO</th>	AÑO	PAN	ē.	9.RD	ā	PVEM	PARM	OTROS	VOTOS	CAND.	NULOS	TOTAL	LISTA	% DE VOTO RESPECTO
27158         173816         0         0         0         0         0         0         200974         259261           14%         88%         0%         0%         0%         0%         0%         0%         100%         0         23         1339         233693         0         233699         338222         13389         1400%         0%         0         0         233699         1300%         0         0         0         233699         1300%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         100%         1100%         100%         100%         1100									Efectivos	NO REG		DE VOTOS	NOMINAL	A LISTA NOMINAL
14%         88%         0%         0%         0%         0%         100%         0%         100%         1100%	1064	27158	173816			0	0		200974	0	0	200974	259261	78%
15%         84%         0         0         29         1339         233699         0         0         233699         338222		14%	88%	%0	%0	%0	%0	%0	100%	%0	%0	100%		
15%         84%         0%         0%         0%         1%         10%         0%         10%         10%         10%         100%	1970	34906	197425	0	0	0	RJ RJ	1339	233699	0	0	233699	338222	%69
0         312082         0         0         6938         3076         32085         51         2970         351896         411629           0%         89%         0%         0%         2%         1%         92%         0%         100%         100%           56148         25383         3179         0         0         484         2347         316061         6         6341         322408         511279           17%         78%         1%         0%         0%         1%         98%         0%         100%         511279           17%         78%         1%         0%         0%         1%         1%         98%         100%         0         2898457         602041           17%         78%         1%         0%         0%         1%         1%         0%         0%         1%         1%         100%		15%	84%	%0	%0	%0	%0	1%	100%	%0	%0	100%		
0%         89%         0%         0%         2%         1%         92%         0%         60%         1%         60%         1%         60%         1%         60%         1%         60%         1%         60%         1%	1976	0	312082		0	0	6938	3075	322095	51	29750	351896	411829	85%
56148         253883         3179         0         494         2347         316061         6         6341         322408         511279           17%         79%         1%         0%         0%         1%         98%         0%         100%         511279           88473         208638         1106         0         381         2559         299457         100%         299457         602041           30%         69%         0%         0%         0%         0%         1%         0%         100%		%0	%68	%D	%0	%0	2%	%1	95%	%0	8%	100%		
17%         79%         1%         0%         0%         1%         98%         0%         2%         100%	1987	56148	253893	3179	0	0	494	2347	316061	9	6341	322408	511279	63%
88473         206938         1106         0         381         2559         299457         0         299457         602041           30%         69%         0%         0%         0%         0%         0%         100%         0         299457         602041           132960         228151         60%         0%         0%         0%         1%         0%         0%         100%         1		47%	79%	%	%0	%0	%0	1%	88%	0%	2%	100%		
30%         69%         0%         0%         0%         100%         0%         100%	1988	88473	206938	1106	0	0	381	2559	299457	0	0	299457	602041	20%
132960         228151         605         1647         1131         1613         2285         356892         71         19569         388532         615646           24%         59%         0%         0%         0%         0%         0%         0%         0%         10%         56         615646         <	]	30%	%69	%0	%0	%0	%0	<u>%</u>	100%	%0	%0	100%		
34%         59%         0%         0%         1%         0	1981	132960	228151	805	1947	1131	1613	2285	368892	11	19569	388532	615646	63%
202045         265813         13516         2980         1083         2981         491936         156         12085         504177         729746           40%         53%         3%         1%         1%         0%         1%         96%         0%         2%         100%         779746           191920         25298         37947         4485         8582         0         3091         499043         54         13687         517764         855719           37%         49%         7%         1%         97%         0%         3%         100%         100%           320892 (1)         324400 (2)         25682         0         0         1362         5749         67605         980         14431         693476         964785           46%         47%         47%         0%         0%         1%         98%         0         100%         100%	į	34%	28%	%0	%	%0	%0	1%	%96	%0	5%	100%		
40%         53%         3%         1%         1%         0%         1%         0%         1%         0%         1%         0%         1%         0%         1%         0%         100% <td>1994</td> <td>202045</td> <td>265913</td> <td>13618</td> <td>3346</td> <td>2980</td> <td>1083</td> <td>2851</td> <td>491936</td> <td>156</td> <td>12085</td> <td>504177</td> <td>729746</td> <td>%69</td>	1994	202045	265913	13618	3346	2980	1083	2851	491936	156	12085	504177	729746	%69
191920 262999 37947 4495 8592 0 3091 499043 54 13687 512764 855719   8557		40%	23%	3%	%-	1%	%0	1%	%86	%0	2%	100%		
37%         49%         7%         1%         2%         0%         1%         97%         0%         3%         100%           320392 (1)         324400 (2)         25662         0         0         1352         5749         676055         980         14431         693476         964755           46%         47%         4%         0%         0%         1%         98%         0%         2%         100%	1001	191920	252998	37947	4485	8592	0	3091	499043	\$	13687	512784	855719	%09
320392 (1) 324400 (2) 25662 0 0 1362 5749 676055 980 14431 693476 964755 46% 47% 4% 4% 0% 0% 0% 1% 1% 98% 0% 2% 100%	•	37%	1	7%	1%	2%	%0	%-	97%	%0	3%	100%		
46% 47% 4% 0% 0% 0% 1% 98% 0% 2%	2000	320892 (1)	ı	25862	0	0	1362	5749	678065	086	14431	693476	964755	72%
		46%	47%	4%	%0	%0	%0	1%	%86	%0	2%	400%		

(1) Alianza por el Cambio

<sup>(2)</sup> Alianza por México

						TABLAIV						
HISTOR	<u>HISTORICO DE LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS FEDERALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN</u>	OTACION P.	ARA DIPUTA	DOS FEDE	RALES EN E	L ESTADO	DE YUCATÁ	<b>Z</b> I				
g				1			VOTOS	CAND. NO		TOTAL DE	DE LISTA	% DE VOTO
) 	Ę.	ž	<del>X</del>	<b>.</b>	PVEM	OTROS	Ş	REG.	NULOS	VOTOS	NOMINAL	A LISTA
	. •				:							NOMINAL
1979	15222	207790	4463	0	0	2772	230247	0	0	230247	454986	51%
	7%	<b>%06</b>	2%	%0	%0	7%	4004	%0	%	100%		
1982	57911	254913	3198	0	0	2925	318947	0	0	318947	511279	62%
<u>.</u>	18%	%08	1%	%0	%0	1%	100%	%0	%0	100%		
1085	38650	246387	1538	0	0	4236	290811	2	4303	295116	546261	54%
<u>}</u>	13%	83%	1%	%0	%0	1%	%66	%0	1%	100%		
1088	88419	205833	1189	0	0	2897	298338	0	0	298338	602041	20%
<u> </u>	30%	%69%	%0	%0	%0	1%	100%	%0	%0	100%		
1991	131809	226258	898	2094	1071	3949	366049	0	0	366049	615646	29%
<u> </u>	36%	62%	%0	1%	%0	1%	400%	0%	%0	100%		
1001	200703	266508	13090	3264		4318	480834	149	11513	502496	729746	%69
	40%	53%	3%	1%	%1	1%	98%	%0	2%	100%		
REDISTRI	REDISTRITACIÓN ELECTORAL (5 DISTRITOS)	TORAL (5 DIS	TRITOS)					İ				
1004	201405	266584	13257	3299	2964	4264	491773	439	12040	504252	0	n.d.
<u>}</u>	40%	53%	3%	1%	1%	1%	%86	%0	2%	100%		
1007	190931	255193	37070	4410	8060	2980	498644	51	13202	511897	855719	%09
<u> </u>	37%	20%	7%	1%	2%	1%	%46	%0	3%	100%		
טטטג	309796 (1)	328538	28196 (2)	0	0	8120	674650	880	15227	690757	0	n.d.
3	45%	48%	4%	%0	%0	1%	%86	%0	2%	100%		
												-

(1) Alianza por el Cambio

(2) Alfanza por México

AÑO PA												
	NA	Œ.	PRD	ā	PVEM	OTROS	VOTOS EFECTIVOS	NO REG.	ANULADOS	TOTAL DE VOTOS	DE LISTA NOMINAL	% DE VOTACION RESPECTO
3	36649	170986	1707	0	0	8488	217830	0	0	217830	459268	47%
•	17%	78%	1%	%0	%0	4%	100%	%0	%0	100%		
1984	48194	233566	4879	0	0	6083	282722	0	0	292722	491513	%09
•	<b>16%</b>	%08	2%	%0	%0	2%	100%	%0	%0	100%		
1987	35285	272125	4975	0	٥	15737	328122	0	0	328122	591463	55%
	%	83%	2%	<b>%</b> 0	%0	2%	100%	%0	%0	100%		
1990	99032	212095	3588	0	0	16643	331358	0	0	331358	664887	20%
<b>-</b>	%	%\$%	1%	%0	%0	2%	100%	%0	%0	4001		
1903	192478	305796	1237	0	0	10603	510112	6	10213	520365	883392	29%
37%	8	29%	%0	%0	%0	2%	%86	%0	2%	400%		
100F	227163	250160	18458	1282	1235	3301	501599	0	14744	516343	0	n.d.
	86	48%	4%	%0	%0	1%	97%	%0	3%	100%		
199R	208829	313498	47813	4731	4866	0	579737	232	13784	593753	883243	%19
	35%	23%	%8	1%	1%	%0	98%	%0	2%	100%		
2001	162417	159628	13496	3721	2865	7277	348407	n.d.	9217	358321	685230	25%
	45.29%	44.51%	3.76%	1.04%	0.80%	2.03%	97.43	n.d.	2.57%	400%		

Fuente: México Electoral: Estadísticas federales y locales (1970-2000); Banamex - Accival, 2001 (CD-ROM)

					TABLAVI	ΑVI				
	COMPUTOD	E LA VOTACIO	ÓN EXTRAORE	NARIA DEL	COMPUTO DE LA VOTACIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE DICIEMBRE	Æ		-		
	EN LOS AYU	EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN*	DEL ESTADO	DE YUCATÁN	***					,
	Chacsinkin									
	Sección	Casilla	Listado	PAN	PRI	PVEM	Candidatos no registrados	Votes nules	Votación emitida	Porcentaje de
_	70	Básica	681	311	301	0	1	0		92.59%
	70	Contigua	661	292	325	0	0		617	93.34%
L	Totales		1322	603	626	0	0	0	1229	92.97%
	% de Votación por Partido Político	8	100.00%	45.61%	47.35%	0.00%	0.00%	0.00%	92.97%	
	Chankom	:								
	Sección	Casilla	Listado nominal	PAN	PRI	PVEM	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votación emitida	Porcentaje de participación
	7.1	Básica	526	163	305	0	0	0	468	88.97%
	7	Contigua	527	153	302	0	0	9	458	86.91%
	72	Básica	522	193	253	a	0	0	446	85.44%
	73	Básica	479	137	289	0	0	12	428	89.35%
_	74	Básica	476	220	192	0	0	63	414	86.97%
	Totales		2530	998	1341	0	0	7	2214	87.51%
	% de Votación por Partido Político	filco	100.00%	34,23%	53.00%	0.00%	0.00%	0.28%	87.51%	

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Samahil			:									
Sección	Casilla	Listado	PAN	PRI	PVEM	8	PAS	PAY	Candidatos no registrados	Votos	Votación emitida	Porcentaje de participación
772	Básica	515	185	255	0	_	2	0	0	6	452	87.77%
772	Contigua	516	184	251	0	0	0	0	0	17	452	87.60%
772	Contigua 2	516	260	184	0	0	2	2	0	13	461	89.34%
773	Básica	484	208	243	0	0	0	0	0	3	454	93.80%
774	Básica	741	379	167		12	-		0	12	572	77.19%
Totales		2772	1216	1100	0	13	9	3		54	2391	86.26%
% de Votació Político	% de Votación por Partido Político	100.00%	43.87%	39.68%	0.00%	0.47%	0.18%	0.11%	%00.0	1.95%	86.26%	

El pleno del Congreso local, integrado por 12 diputados del PAN, 12 del PRI y 1 del PRD, votó en forma unánime que las elecciones extraordinaries en los municipios de Chacsinkin, Chakom y Samahil se realicen el 2 de diciembre del 2001. Lo antenor tuego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) encontrara imegularidades en la elección del 27 de mayo del 2001, lo que ongmó su anulación

### **BIBLIOGRAFIA**

Alonso Jorge y Jaime Tamayo, 1994. Elecciones con alternativas : algunas experiencias en la República Mexicana. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades UNAM, La Jornada Ediciones.

Alvarado, Arturo, 1995. "La jornada electoral de 1994: una larga y circular travesía". En : La Voz de los Votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994. Pérez, Alvarado y Sánchez (Coord) México: Porrúa FLACSO, pp. 179-208

Arreola, Álvaro y Juan Molinar, 1988. "Procesos electorales en México". Sección bibliográfica. En *Revista Mexicana de Sociología*, Año L. Núm. 2, abril - junio, pp 241 - 267.

Aziz Nassif, Alberto y Jacqueline Peschard Mariscal, 1992. Las elecciones federales de 1991. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México-Portúa.

Barberán J., Cárdenas C., López A., y Zavala J., 1988. Radiografía del Fraude. Análisis de los datos oficiales del 6 de julio. México: Editorial Nuestro Tiempo.

Berelson, Bernard, Paul Lazarsfeld, y William McPhee, 1954 Voting, Chicago: Chicago University Press

Campbell Angus, Gerald Gurin y Warren Miller, 1954. The Voter Decides, Evanston, Illinios, Row, Peterson

Campbell, Angus, Phillipe Converse, Warren Miller y Donald Stokes, 1960. *The American Voter*, New York: Wiley

Dennis, Jack, 1991 "The study of electoral behavior". En *Political Science Looking to the future. Vol. III: Political Behavior*. Editado por William Grattz. Northwestern Univ. Press, pp.51-89.

Downs, Anthony, 1957. An Economic theory of democracy. New York: Harper and Brothers, pp.310

Hermet Guy, "Democratizacion", en Diccionaire de Vote, 2000. Direccion de Pascal Perrineau y Dominique Reyne Francia, Press Universitaire de France p 287

Huchmin, Guadalupe y Paz Antonio, 1995. "El proceso electoral en Yucatán", en Pablo Pascual Moncayo (coordinador), Las elecciones de 1994, México, Cal y Arena p. 391-422

Instituto Federal Electoral, 1993 Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991 6 tomos México: IFE

Key, V.O. Jr., 1949. Southern Politics in State and Nation, New York: Vintage Books.

Key, V.O. Jr, 1959 "Determinism and Electoral Decision: The Case of Indiana" En Eugene Burdick y Arthur Brodbeck (Eds) American Voting Behavior, Glencoe, Illinios: The Free Press, pp.281-299

Klesner, Joseph L. 1995a., The 1994 Mexican Elections: Manifestation of a Divided Society?" En Mexican Studies / Estudios Mexicanos. Vol. II, num. 1 Winter, pp. 137-149.

Klosner, Joseph L. 1994 "Realignment or Dealignment: Consequences of Economic Crisis and Restructuring for the Mexican Party System". En María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar (Eds.) The Politics of Economic Restructuring: State-Society Relations and Regime Change in México. La Jolla, Ca.: Center for U.S.- Mexican Studies, University of California, San Diego, pp. 159-194

Klesner, Joseph L 1993. "Modernization, Economic Crisis, And Electoral Alignment in México" En Mexican Studies / Estudios Mexicaños. Vol. 9, núm. 2. Summer, pp. 187-233.

Klesner, Joseph L. 1988. Electoral Reform in Authoritarian Regime: The Case of México. Ph. D. Dissertation Massachusetts Institute of Technology.

Köppen, Elke, 1982. "Sobre la dificultad de estudiar las estadísticas electorales". En Pablo González Casanova (Ed.). Las elecciones en México. México. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Siglo XXI.

Köppen, Elke, 1985. "Bibliografia electoral" En *Nueva Antropología*, Vol. 7, 25 octubre, México. Pp. 183-197.

Lazarsfeld, Paul, Bernard Berelson, and Hazel Gaudet, 1948. *The People's Choice*, segunda edición New York: Columbia University Press.

Lehr Volker, 1981 "La problemática de la estadística electoral mexicana" En Steger, Hans y Jürgen Schneider (eds), Economía y conciencia social en México, México: UNAM, pp. 421-440.

Loaeza Soledad, 1989. "Cambios en la cultura política mexicana: el surgimiento de una derecha moderna (1970-1988)". En Revista Mexicana de Sociología Año 51, núm. 3. Julio-septiembre, pp. 221-235.

Macpherson, C. B., 1997. "La democracia liberal y su época", Madrid, Alianza Editorial, 4a. Edición.

Madrazo, Julio y Diana Owen, 1994. " 1994 : ¿Quién votó por cuál partido y por qué?". En Nexos, octubre, pp. 20-23

Magaloni K, Beatriz, 1994, "Elección tacional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano". En Política y Gobierno. Vol. 1, núm 2. Segundo semestre, pp. 309-344.

Martínez Assad, Carlos (Coord) 1992. La sucesión presidencial en México, 1928-1988. México: Edit Nueva Imagen, 2a. ed.

Martínez Assad, Carlos, 1990 Balance y perspectivas de los estudios regionales en México. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades UNAM y Porrúa.

Martínez Assad, Carlos (Coord.) 1985. *Municipios en conflicto*. México: Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM y G. V. Editores.

Molinar Horcasitas, Juan 1990. "Geografía electoral" En Carlos Martínez Assad *Balance* y perspectivas de los estudios regionales en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Molinar Horcasitas, Juan 1985b. "Elecciones mexicanas, ¿qué sabemos?". En Estudios Políticos. Nueva Época Vol. 4, Núm. 1. Enero-marzo, pp. 26-40.

Molinar Horcasitas, Juan 1985c. "¿Bipartidismo en México?". En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales 120 año XXXI, abril - junio, pp 79-101.

Moreno, Alejandro, 1993. "Agosto de 1991. ¡Por qué se votó por el PRI?". En Este Pais. Diciembre, pp. 26-27.

Moreno, Alejandro y Yanner Keith, 1995. "Predictors of voter preferences in México's 1994 Presidencial Elections". Ensayo presentado en LASA Washington, EUA 28-30 septiembre

Osorio Marbán, Miguel, 1987. Partidos y organizaciones políticas en México, Cámara de diputados, LIII Legislatura, México.

Pérez, Alvarado y Sánchez. (Coords.), 1995. La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994. México: Portúa-FLACSO.

Peschard, Jacqueline, 1995. "La explosión participativa: México, 1994". En *Estudios Sociológicos*. Vol XIII, núm. 38, mayo-agosto, pp. 341-370

Poot, Efrain y Paredes Leticia, "Yucatán la elección de un gobierno de corta duración", en Leonardo Valdés (cordinador), División de Ciencias Sociales y Humanidades, CEDE, UAM pp. 161-167

Poot, Efrain y Paredes Leticia, 1997." Yucatán", en Silvia Gómez Tagle (coordinadora), 1994 las elecciones en los estados Vol. II, México, La Jornada Ediciones p 305-323 (TRIFE)

Ramirez Rancaño, Mario, 1977. "Estadísticas electorales presidenciales". En Revista Mexicana de Sociología, vol. XXXIX, núm. 1, enero-marzo, pp. 271-299.

Rodríguez Araujo, Octavio, 1991. "En la hipótesis de la ingeniería electoral". En Este País. Agosto, pp. 7-9.

Rossi Peter H, 1959. "Four Landmarks on voting research" En Burdick Eugene y Brodbeck Arthur J. American Voting Behavior, Glencoe III. The Free Press

Sánchez Gutiérrez, Arturo (Ed.). 1992, Las elecciones de Salinas. Un balance crítico a 1991. México: Plaza y Valdés, FLACSO.

Segovia, Rafael, 1974. "La reforma política; el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973". En *Foro Internacional*, Vol. 14-3 Enero-marzo, pp.305-330.

Segovia, Rafael, 1980 "Las elecciones federales de 1979" En Foro Internacional, núm. 20, enero, pp 397-410

Segovia, Rafael, 1983 "Elecciones y electores". En *Diálogos*. Vol. 19, núm 5, septiembre-octubre, pp.9-15.

Sierra Villarreal, Jose Luis, 1994 "Yucatán", en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coordinadores), La Republica Mexicana. Modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas, La Jornada Ediciones y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades/UNAM.pp 241-274(TRIFE)

Sirvent, Carlos, 1990. "Las elecciones de 1989. Un año después". En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, año 36, Nueva época, julio-septiembre, pp 25-48.

Tamayo Jaime y Valdés Leonardo (Coord), 1991 Movimientos políticos y procesos electorales en México. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Tarrés, Ma. Luisa, 1990. Middle-Class Associations and Electoral Opposition». En *Popular movements and political Change in México*. Joe Foweraker & Ann L. Craig (Eds) Boulder y London: Lnne Rienner Publisher, pp. 137-149.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Resultados Electorales de Yucatán 1998, Comunicación Social p 1-28

Valdés, Leonardo (Coordinador), 1994. Elecciones y Partidos Políticos en México, 1993. México: UAM Iztapalapa

### HEMEROGRAFIA

Arenas José, "Yucatán: elecciones en riesgo" en Época, No. 221, México, D.F., febrero 12, 2001, p.22-23

Mejido, Manuel. "La lucha por Yucatán", en El Sol de México, México, D.F, 23 de mayo de 1995. p.6-A

Montes Rodolfo, "Cervera Pacheco descrito por Castillo Peraza" en *Proceso*, No 1267, México, D.F., febrero 11, 2001, p 18-19

Poot, Efrain y Paredes Leticia, "Yucatán" en Carta Político-electoral de México, 1987-1994, Excélsior, ano LXXVIII, tomo IV, num 28139, México, D.F., julio 26, 1994, p.1-4

Tribunal Federal Electoral, Análisis periodístico del proceso electoral en Yucatán, Coordinación de Comunicación Social, 1995.

### **PUBLICACIONES PERIODICAS**

Diario de Yucatán de diciembre de 2000 a mayo de 2001 Por Esto / de diciembre de 2000 a abril de 2001